



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 184

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MUÑOZ GARCIA,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión Plenaria núm. 178

celebrada el miércoles, 29 de abril de 1992

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
— Preguntas	9026
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar la Administración para revitalizar el sector industrial de la Zona Sur de Madrid y garantizar su futuro como elemento activo del desarrollo económico y social (número de expediente 172/000139)	9049
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre los principios de política general que aplicará el Gobierno en materia de política exterior con respecto a nuestra relación con las repúblicas iberoamericanas (número de expediente 172/000141)	9059

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 185, de 30 de abril de 1992.)

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

	Página
Preguntas	9026
	Página
Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno proponer alguna medida para hacer posible que el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado destine los beneficios de un Sorteo Especial para la Fundación ANDE, entidad de utilidad pública para la prestación de ayuda a minusválidos psíquicos, con motivo de la celebración de la Primera Paraolimpíada Madrid-92? (Número de expediente 180/001345)	9026
	Página
Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede el Sr. Ministro avanzar algunos criterios respecto a las modificaciones que se van a introducir en el Sistema de estimación Objetiva por Coeficientes para los pequeños agricultores? (Número de expediente 180/001350)	9027
	Página
Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué sistema piensa establecer el Gobierno a todos los agricultores y ganadores para resarcirse de la subida del IVA que han sufrido en los medios de producción que forzosamente tiene que adquirir? (Número de expediente 180/001364)	9028
	Página
De la Diputada doña Pilar Novoa Carcacia, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula el Gobierno: ¿Cuáles son las áreas de actuación y los objetivos prioritarios que tiene fijados el Ministerio de Educación y Ciencia en el ámbito de la educación compensatoria? (Número de expediente 180/001347)	9029

	Página
De la Diputada doña Pilar Novoa Carcacia, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está desarrollando y tiene previsto desarrollar el Gobierno para impulsar la atención a la Salud mental desde el Sistema Nacional de Salud? (Número de expediente 180/001348)	9030
	Página
De la Diputada doña Isabel Rodríguez Calvo, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas a corto plazo se van a impulsar desde el Plan Gerontológico para disminuir la geriatrización de los hospitales agudos y que al mismo tiempo den una respuesta eficaz y eficiente a estos pacientes crónicos? (Número de expediente 180/001351)	9031
	Página
De la Diputada doña Susana Germán Laguna, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración realiza la Ministra de Asuntos Sociales acerca del funcionamiento del servicio de Asesoramiento que sobre los derechos de las mujeres presta el teléfono gratuito del Instituto Social de la Mujer? (Número de expediente 180/001353)	9031
	Página
Del Diputado don Luis Escribano Reinoso, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo está impulsando el Ministerio de Asuntos Sociales las iniciativas para el desarrollo de las fundaciones que trabajan en el campo de la acción social? (Número de expediente 180/001354)	9032
	Página
Del Diputado don Carlos Revilla Rodríguez, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno enviar a las Cortes Generales el Plan Hidrológico Nacional? (Número de expediente 180/001341) ..	9033
	Página
Del Diputado don Manuel E. Romero Castilla, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuenta la nueva estación de Santa Justa, de Sevilla, con un aparcamiento de vehículos suficientemente es-	

pacioso y debidamente vigilado para atender las nuevas demandas que, sin duda, se producirán con la puesta en servicio de los trenes de alta velocidad? (Número de expediente 180/001349) .. **9034**
Página

De la Diputada doña Teófila Martínez Saiz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Qué repercusiones va a tener en las contrataciones de los proyectos pendientes del Plan General de Carreteras la autorización al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, acordada en el Consejo de Ministros el pasado 13 de marzo? (Número de expediente 180/001359) **9034**
Página

Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Cuál fue la razón por la que la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ordenó en febrero pasado la paralización de la actividad postal de algunos servicios del Centro de Clasificación Postal de Chamartín? (Número de expediente 180/001363) **9036**
Página

Del Diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué explicaciones puede dar el Sr. Ministro en relación a las declaraciones del Ministro de Justicia de Colombia, que calificó como inadmisibles la actitud de las autoridades españolas que dificultan la lucha contra el Cártel de Medellín debido a inconvenientes burocráticos? (Número de expediente 180/001358) **9037**
Página

Del Diputado don Blas Camacho Zancada, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué razones puede dar el Gobierno de los últimos percances ocurridos a los aviones del Grupo IBERIA? (Número de expediente 180/001320) **9038**

Página

De la Diputada doña Mercedes Aroz Ibáñez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál va a ser la participación pública a través del INI, en la nueva sociedad que está configurando IVECO-PEGASO? (Número de expediente 180/001331) **9039**
Página

Del Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Se compromete el Gobierno a garantizar la autorización para la construcción de un nuevo grupo de 550 Mw en la central térmica de Aboño, en Asturias, dentro de las previsiones temporales del nuevo Plan Energético Nacional 1991-2000? (Número de expediente 180/001355) **9040**
Página

Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio en relación a los paradores y refugios de turismo cerrados en la actualidad, tendentes a evitar su deterioro y posterior ruina? (Número de expediente 180/001360) **9041**
Página

Del Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿Qué valoración ha hecho de la incidencia que tendrá en el sector turístico español la aplicación del Real Decreto Ley 1/1992, de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección por Desempleo? (Número de expediente 180/001362) **9042**
Página

Del Diputado don Juan Oliver Chirivella, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: Se ha hecho pública una reducción de casas cuarteles de la Guardia Civil en los núcleos de población rural. De ser cierta esta información: ¿En los criterios que se adopten para seleccionar los núcleos de población rural que van a quedar sin dotación fija de la Guardia Civil, se consideraría

el extraordinario aumento de población en algunos de ellos como centros de expansión y ocio en los fines de semana y épocas estivales, así como la importancia decisiva de la presencia de la Guardia Civil como soporte de la vigilancia, prevención y coordinación en la lucha contra los incendios forestales? (Número de expediente 180/001344)	9043
	Página
Del Diputado don Eduardo María Vallejo de Olejua, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que la Policía sin identificarse como tal detuvo en Bilbao el pasado 4 de abril a seis jóvenes sometiéndoles a un trato abusivo e incorrecto? (Número de expediente 180/001346)	9044
	Página
Del Diputado don Juan Morano Masa, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cuáles han sido las causas que explican el importante incremento que se ha producido en el número de muertes por accidentes de tráfico en el período vacacional de Semana Santa respecto al mismo período del año anterior? (Número de expediente 180/001356)	9045
	Página
Del Diputado don Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué explicación puede dar el Sr. Ministro acerca del hecho de que un documento sobre la situación política de Navarra que al parecer se encontraba en el ordenador incautado a un dirigente de ETA en el curso de la redada de la policía francesa que tuvo lugar el pasado día 15 de abril haya sido publicado en el diario «El País» el día 29 de abril de 1992? (Número de expediente 180/001357)	9046
	Página
Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante la reciente modificación por parte del Gobierno argentino de las líneas de base que delimitan sus espacios marítimos? (Número de expediente 180/001361)	9047

	Página
Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante la situación política creada en Perú después de la elección por los parlamentarios peruanos del Sr. Sanromán como nuevo Presidente de la República? (Número de expediente 180/001366)	9048
	Página
Interpelaciones urgentes	9049
	Página
Del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar la Administración para revitalizar el sector industrial de la Zona Sur de Madrid y garantizar su futuro como elemento activo del desarrollo económico y social	9049
<i>El señor Núñez Casal defiende la interpelación formulada por el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que justifica, primero, por la necesidad de darle una respuesta clara a una inquietud que existe en estos momentos en la zona sur de Madrid, que se ha exteriorizado en una manifestación de más de 10.000 trabajadores y, segundo, porque están plenamente convencidos de que la Administración central puede y debe actuar. Pide que no se discuta sobre diagnósticos y, a cambio, ofrece desde el principio de este debate un pacto, con la advertencia previa de que no puede establecerse ningún paralelismo entre lo que está ocurriendo en la Cornisa Cantábrica y lo que ocurre en Madrid. Admite también que Madrid tiene una situación privilegiada dentro de España, encontrándose por encima de la media comunitaria del PIB, constituyendo la segunda concentración industrial, etcétera.</i>	
<i>Añade el señor Núñez Casal que Izquierda Unida ha hecho el gran esfuerzo de elaborar un plan integral para la política industrial de la Comunidad de Madrid, figurando entre sus objetivos la integración en una misma política de la industria y los servicios directamente relacionados con ella, el reforzamiento, desarrollo y la modernización del tejido productivo, la utilización de los factores específicos de ventajas comparativas de la Comunidad, la utilización del rendimiento de los recursos destinados a la promoción industrial, un papel activo del sector público y, en definitiva, una alternativa razonada y coherente. Pide, por tanto, al señor Ministro que no vuelvan a hablar de que Izquierda Unida se queda pura y estrictamente en lo teórico, en la protesta, sin dar alternativas, ya</i>	

que no es así. Afirma que si no se prepara el terreno donde tiene que invertir el empresario, por más vueltas que se dé el mercado no va a hacer ningún milagro. Por otra parte, respecto del sistema simple de subvenciones, la prueba de su fracaso es la zona del Ferrol. Por muchas ayudas que se le den, si el empresario no tiene beneficios, es evidente que no va a invertir.

Respecto a las peticiones de Izquierda Unida para la zona sur de Madrid, la primera de ellas consiste en que preparen un espacio que realmente pueda recibir esa inversión. En segundo lugar, deben conseguirse las inversiones en infraestructuras que tanto promete el Gobierno en las grandes ciudades y, desgraciadamente, el Gobierno ha recortado tales inversiones en infraestructuras. Por último, de sean que no se utilice el efecto frontera para la especulación, o bien para llevar trabajadores a la periferia de Madrid, a Castilla-La Mancha, sin crear empleo.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Industria Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez)**, que asume en parte el pacto propuesto por el interpelante, y sólo en parte porque el señor Núñez no lo ha cumplido, ya que ha dicho que se hablase de cosas prácticas, no de diagnósticos, y sin embargo ha empleado alrededor del 90 por ciento de su intervención en realizar un diagnóstico sobre distintas cuestiones relativas a la Comunidad de Madrid. Observa que, al menos en lo que se refiere a Madrid, Izquierda Unida ha decidido que no les gustan los planteamientos del señor López Rodó, y se alegra. En lo que se refiere a otra serie de planteamientos, ve también con satisfacción que el interpelante coincida con las tesis del Ministro de Industria. Consiguientemente, en lo que sería el planteamiento general, en la orientación general de actuación, parece que están de acuerdo. Sin embargo, el señor Núñez Casal, poniendo de alguna manera la venda antes de la herida, ha reconocido que Madrid está razonablemente bien, y sobre este particular no se resiste a facilitar algunos datos comparativos del PIB por habitante en Madrid en relación con la media nacional e incluso con la media comunitaria.

Respecto a la situación de la zona sur de Madrid, con una concentración industrial importante, es claro que se ve afectada, como todas las concentraciones industriales, por la coyuntura declinante de la industria y de la economía nacional desde 1990, lo que significa que de alguna manera este hecho debe cualificar el tipo de actuaciones que deben llevarse a cabo en Madrid con el fin de consolidar la presencia de un tejido industrial en la Comunidad Autónoma. En este sentido, está de acuerdo en la necesidad de abordar iniciativas que formen parte de la política industrial de carácter general, con un núcleo de medidas de carácter ho-

rizontal que es también lo que tiene que aplicarse a un núcleo de concentración importante como es el caso de la zona sur de Madrid. Sobre este particular facilita algunos datos relacionados con las actuaciones y proyectos emprendidos en los últimos tiempos en la zona en cuestión.

En cuanto al tema de infraestructuras, y sin entrar en discusión sobre cuestiones que afectan más claramente al Ministro de Obras Públicas, sí tiene que recordar el gran esfuerzo que se ha hecho en este ámbito de las infraestructuras en Madrid y que ha sido percibido por el propio pueblo madrileño. De cara al futuro, el interpelante sabe también que está en marcha un plan de mejora del transporte de cercanías, lo que significará no sólo una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y un ahorro energético importante sino también el contribuir a equilibrar la estructura urbana de Madrid y sus alrededores, favoreciendo una política de localización industrial adecuada.

Replica el señor Núñez Casal, duplicando el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez).

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Revilla Rodríguez**, del Grupo del CDS, y **Garriga Polledo**, del Grupo Popular.

Página

Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre los principios de política general que aplicará el Gobierno en materia de política exterior con respecto a nuestra relación con las repúblicas iberoamericanas 9059

El señor **Rupérez Rubio** defiende la interpelación formulada por el Grupo Popular, afirmando que por muchas razones este año 1992 debería ser un año iberoamericano y, sin embargo, el Gobierno a estas alturas no ha querido, no ha podido o no ha sabido comparecer ante esta Cámara para ofrecer una explicación coherente y concreta de la proyección iberoamericana de nuestra política exterior, en este año cargado de resonancias ultramarinas. Por consiguiente, el sentido de la interpelación es, en primer lugar, invitar al Ministro de Asuntos Exteriores a que desde esta tribuna haga partícipe a la Cámara de los proyectos, de las ilusiones y de las dificultades en las realizaciones previsibles, desde el punto de vista gubernamental para este año 1992. Sobre este particular recuerda que dentro de pocas semanas Madrid albergará la Segunda Cumbre Iberoamericana de Naciones. Es de presumir que los trámites de preparación de la conferencia estén suficientemente adelantados y, sin embargo, nada ha sido transmitido a este Congreso sobre el particular. El Grupo Popular subraya la importancia que concede a dicha Cumbre y quiere sentirse

socio partícipe de ese empeño, deseando que todo el pueblo español se identifique con el mismo, para lo que les parece imprescindible que el Gobierno comparezca cuantas veces sea necesario ante la Cámara para informar y buscar amplias zonas de consenso. Ahora bien, la vida no culmina ni se acaba en 1992, ni tampoco la Historia, y a este respecto pregunta si sabremos obtener del impulso de este año las lecciones oportunas y los ánimos necesarios para convertir en realidad productiva y fructífera los actos del 92.

Se extiende, a continuación, en el tema de las relaciones con los países iberoamericanos, considerando que deben enfocarse estas relaciones con factores de permanencia y de racionalidad, antes difícilmente existentes, debiendo hacer España una decidida apuesta al servicio de la democracia en su política exterior de cara a Iberoamérica, incluyendo lógicamente en esa apuesta la realización de todos los esfuerzos que sirvan para dotar a esa democracia de los imprescindibles elementos de estabilidad económica y social. España debe desarrollar asimismo una política activa de solidaridad a través de las correspondientes líneas de cooperación económica con los países iberoamericanos, involucrando en la misma a la Comunidad Europea y a los países miembros. Respecto a esta colaboración, solicita del Gobierno, si no lo ha hecho ya, que tales líneas de cooperación que no sean estrictamente humanitarias sean congeladas y retiradas en los países que se han separado de la democracia, como son concretamente Cuba y Perú.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez)**, manifestando que le ha parecido muy interesante lo que ha oído, con lo que está sustancialmente de acuerdo, por lo que, aún a riesgo de ser pesado, haría una enumeración de los principios generales de nuestra política exterior en Iberoamérica, a la que personalmente ha dedicado tantas horas, tantos esfuerzos y tantos sacrificios. Cree que la mayoría de los principios a que se va a referir son compartidos por los señores Diputados, por lo que se alegra de que se le haya formulado la interpelación. Agrega que si no han hecho este análisis anteriormente quizá sea debido a su falta de tiempo, aunque el tema lo hayan tratado muchas veces en otras ocasiones, pero sin el impacto que tiene en los medios de comunicación un análisis serio hecho aquí. Está también de acuerdo con el señor Rupérez en que tenemos que hacer una de las comunidades más articuladas del mundo, citando como principios la apuesta por la democracia y el de solidaridad en la cooperación, principios con los que igualmente coincide.

En cuanto a la Cumbre madrileña, también muestra su conformidad en que no debe ser retórica ni declamatoria, o como igualmente cree que hay que

pensar en el futuro, ya que ni el mundo ni la relación de España con Iberoamérica terminan en el 92.

Se refiere después el señor Ministro a los ocho puntos o principios en que se inspira nuestra política exterior en Iberoamérica y que son los de prioridad de nuestras relaciones; compromiso firme con la democracia, no admitiendo la validez de las soluciones militares; posición invariable y muy firme de no uso de la fuerza y no intervención militar extranjera; superación de la crisis económica y política; diálogo con Europa, que es inimaginable sin España; defensa de los derechos humanos y de las libertades fundamentales; decidido respaldo a los procesos de integración regional y, por último, cuidar muy especialmente la idea de la Cumbre Iberoamericana, que tiene su origen en Guadalajara, dando lugar, por primera vez en la historia a un nuevo espacio político internacional del que España no participaba.

Termina el señor Ministro mostrando su disposición a facilitar las líneas de actuación en relación con la próxima Cumbre de Madrid, tema que no considera adecuado para tratarlo en el Pleno y fijando, por otra parte, la postura del Gobierno en relación con Cuba y Perú.

Replica el señor Rupérez Rubio, duplicando el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez).

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Arias Salgado**, del Grupo del CDS, y **Espasa Oliver**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Se suspende la sesión a las ocho y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PROPONER ALGUNA MEDIDA PARA HACER POSIBLE QUE EL ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO DESTINE LOS BENEFICIOS DE UN SORTENO ESPECIAL PARA LA FUNDACION ANDE, ENTIDAD DE UTILIDAD PUBLICA PARA LA PRESTACION DE AYUDA A MINUSVALIDOS PSIQUICOS, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LA PRIMERA PARALIMPIADA MADRID-92? (Número de expediente 180/001345)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señorías, se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 10, del señor Hinojosa i Lucena, que tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

¿Tiene previsto el Gobierno proponer alguna medida para hacer posible que el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado destine los beneficios de un sorteo especial para la Fundación ANDE, entidad de utilidad pública para la prestación de ayuda a minusválidos psíquicos, con motivo de la celebración de la primera paraolimpiada Madrid-92?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hinojosa.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señor Hinojosa, no es posible destinar los beneficios de un sorteo de la Lotería Nacional a la Fundación ANDE por una razón muy sencilla, porque no existe una disposición legal que lo autorice, que es lo que exige nuestro ordenamiento jurídico. Por consiguiente, no es previsible que esto sea así.

Claro que podría enviarse una ley al Congreso de los Diputados, pero habida cuenta de que en estos momentos siguen existiendo una serie de sorteos que, relacionados con acontecimientos también importantes o con finalidades concretas —como pueden ser las actividades de la Cruz Roja o de la Lucha contra el Cáncer—, ya suponen una reducción muy considerable de los ingresos ordinarios de las loterías, no es previsible que el Gobierno lo haga.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Hinojosa, tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, me temía su respuesta. Lo lamento porque, como S. S. sabe, del 13 a 23 de septiembre tendrá lugar en Madrid la primera paraolimpiada para atletas con minusvalías psíquicas, a las que asistirán unos 90 países con unos 3.000 participantes. La Fundación ANDE, que se dedica a estos temas, se lamenta de no poder disponer de recursos suficientes para efectuar el acto con la dignidad adecuada. Esta es la razón que les llevó a solicitar una modificación de la legislación en el sentido de que pudiesen hacer un sorteo especial. La respuesta fue negativa.

Este Diputado aspiraba a que el Ministro pudiera dejar una puerta abierta a hacer esa modificación de la legislación que permitiese celebrar este sorteo especial, si no para este acto concreto que al Fundación reclama sí para los posteriores que tiene proyectados. Realmente sería un gesto importante hacia esta asociación y este colectivo de minusválidos psíquicos.

Si el señor Ministro nos dejase la posibilidad al menos de que con una enmienda a los Presupuestos del Estado de este año pudiera efectuarse la modificación de esta legislación, dicho colectivo tendría la satisfacción de pensar que para próximos actos y eventos que organice podría acudir a estos recursos, como hacen otros colectivos que el señor Ministro acaba de mencionar.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hinojosa.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

No crea, señor Hinojosa, que el Gobierno mira con ninguna prevención o preocupación, sino, al contrario, con simpatía, la actividad de esta entidad. Lo que pasa es que es verdad también, y lo conoce S. S. igual que yo, ya que son temas que sé positivamente que le preocupan, que existe un número de actividades y asociaciones benéficas relacionadas con las mismas que han encontrado, porque por ahí se abrió un camino, la participación en los sorteos de lotería como una posibilidad de financiación. Esto pone en peligro lo que es un ingreso ordinario del Estado y, por tanto, la actitud del Ministerio es más bien restrictiva en estas materias, no porque tenga nada contra ninguna, sino por la enorme dificultad de seleccionar entre actividades todas ellas benéficas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL SEÑOR MINISTRO AVANZAR ALGUNOS CRITERIOS RESPECTO A LAS MODIFICACIONES QUE SE VAN A INTRODUCIR EN EL SISTEMA DE ESTIMACION OBJETIVA POR COEFICIENTES PARA LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES? (Número de expediente 180/001350)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 15, del señor Pau i Pernaú que tiene la palabra.

El señor **PAU I PERNAU**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, todos los cambios en el sistema de tributación de cualquier colectivo provocan inquietud

e incertidumbre en el momento de su aplicación. El nuevo sistema que la Ley y el Reglamento del IRPF establecen para la tributación de los agricultores también ha suscitado esta preocupación. Es normal que así sea y que existan siempre ciertas reticencias a cambios que, en principio, implican un aumento del número de entregas a cuenta, pasando de las dos anteriores a cuatro al año, y que sustituye la estimación objetiva singular por una estimación objetiva por coeficientes, pudiendo establecerse un sistema más simplificado por módulos que todavía se desconoce.

Ante esta situación, el sector recibió con esperanza la Orden Ministerial que restablecía el sistema de entregas a cuenta semestrales y, sobre todo, el anuncio de un diálogo con las organizaciones agrarias para tratar unas posibles modificaciones de las normas que regulan la estimación objetiva por coeficientes y el establecimiento de los módulos. El tema tiene su indudable interés, sobre todo para el sector, y es por ello que formulo la siguiente pregunta: ¿Puede el señor Ministro avanzar algunos criterios respecto a las posibles modificaciones que se puedan introducir en el sistema de estimación objetiva por coeficientes para los pequeños agricultores?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Pau.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Es verdad que la Orden ministerial de 2 de abril de 1992, por la cual se eliminaba la obligación trimestral de efectuar pagos fraccionados y se sustituía por una obligación semestral, ha sido bien acogida por el sector. Para nosotros también supone una simplificación, desde el punto de vista de la gestión tributaria, y estamos satisfechos del camino que ha abierto en una situación que todavía tiene que acabar de definirse. Seguimos, señor Pau, en la búsqueda de la máxima simplificación de las obligaciones formales a cargo de los sujetos pasivos y, por eso, nos parece que es en el sistema de estimación objetiva por módulos donde se puede encontrar, ya que éste tiene, entre otras cosas, las siguientes ventajas. Primero, no exige la llevanza de ningún libro o registro contable; segundo, permite calcular el rendimiento de la actividad mediante una sencilla operación matemática, consistente en la aplicación precisamente de estos módulos, que serán los que resulten aplicables, a determinados parámetros objetivos, que son fácilmente cuantificables. Pues bien, dentro de esta estimación objetiva por módulos, cuya implantación se está realizando por etapas, esperamos que, en un próximo futuro, las actividades agrarias puedan ser objeto de la misma.

Por otra parte, el Ministerio de Economía y Hacienda pretende, mientras se procede a esta implantación

efectiva de estimación por módulos, arbitrar alguna solución transitoria que permita simplificar al máximo las obligaciones formales del colectivo de agricultores. Con este fin, se están celebrando reuniones con las organizaciones agrarias más representativas, lo que quedará plasmado, en su momento, en un real decreto que espero que podamos aprobar antes de que concluya este semestre.

Finalmente, le recuerdo que ya está muy avanzada la tramitación del real decreto de reglamento del IRPF. Se estaba considerando la posibilidad de la exoneración de la obligación de efectuar pagos fraccionados a los sujetos pasivos que hubiesen aportado una retención del año precedente de, al menos, un 70 por ciento de su volumen de ventas. Esta alternativa, señor Pau i Pernaú, hoy es defendida por alguna agrupación de agricultores y nosotros podríamos considerarla, ya que no fue recogida en el texto definitivo al que me refiero. Pienso que podría ser la solución al problema planteado en este período interinario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE SISTEMA PIENSA ESTABLECER EL GOBIERNO A TODOS LOS AGRICULTORES Y GANADEROS PARA RESARCIRSE DE LA SUBIDA DEL IVA QUE HAN SUFRIDO EN LOS MEDIOS DE PRODUCCION QUE FORZOSAMENTE TIENEN QUE ADQUIRIR? (Número de expediente 180/001364)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 29, del señor Ramírez González, que tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué sistema piensa establecer el Gobierno en favor de los agricultores y ganaderos para que puedan resarcirse de la subida del IVA que han sufrido en los medios de producción que forzosamente tienen que adquirir?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Como sabe el señor Ramírez, aquellos agricultores y ganaderos que están sometidos al régimen general del IVA no necesitan resarcirse en modo alguno, ya que el IVA que soportan de las compras que realizan lo cargan luego a través de las ventas que obtienen en sus entregas.

Respecto a los sujetos pasivos, a agricultores y ganaderos que están incluidos en el régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, que son los artículos 55 a 58 de la Ley 30/1985, en principio también sabe S. S. que el régimen es renunciable y, por tanto, podían pasar al régimen de estimación directa. Por otro lado, creo que esto lo harán pocos. La verdad es que el porcentaje de compensación del cuatro por ciento que se establece en el Real Decreto 2432/1985, de 27 de diciembre, que se hizo precisamente siguiendo los estudios macroeconómicos de la sexta Directiva, permite, mediante los redondeos y la evolución del coste de los «inputs» agrarios, compensar adecuadamente, en nuestra opinión, esta subida del 12 al 13 por ciento del IVA que afecta tan sólo a algunos de los posibles «inputs». Por consiguiente, creemos que no es necesario en este momento hacer nada más dada la situación a la que he hecho referencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, lamento no coincidir con sus cifras. El tipo medio del IVA estaba en el 12 por ciento, ha subido al 13 por ciento y supone un aumento del nueve por ciento. Las adquisiciones de fuera del sector que hace el sector agrario ascienden a un billón y medio de pesetas, es decir, que hasta el 31 de diciembre de 1991 el sector agrario pagaba un IVA del orden de 180.000 millones de pesetas. La subida del nueve por ciento, del 12 al 13, le supone al sector agrario un desembolso de más de 16.000 millones de pesetas.

Como bien ha reconocido el señor Ministro, los agricultores y ganaderos pueden gravar sus ventas en un cuatro por ciento, que era la cantidad que se había calculado para compensar los 180.000 millones de pesetas de IVA al tipo medio del 12 por ciento. Repito, el nueve por ciento supone 16.000 millones de pesetas más, que ustedes no le van a permitir compensar al sector agrario. El sector agrario y ganadero español tendrá que hacer frente, ellos, a su costa, a estos nuevos 16.000 millones de pesetas que supone el encarecimiento del IVA de los medios de producción que adquieren, y usted no lo podrá considerar como suficiente o importante, señor Ministro. Pero, ¿y el sector agrario, que lleva tres años consecutivos perdiendo rentas? Un sector agrario sometido a una reconversión denominada salvaje por parte de los sindicatos agrarios, y cuyo exponente claro es que ha expulsado más de 400.000 activos del sector en los últimos tres años, usted considera conveniente y necesario que en 1992 haga frente en solitario a 16.000 millones de pesetas más de IVA en sus aprovisionamientos. Esto es generosidad socialista y no otra cosa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Como he dicho antes, creo que el cuatro por ciento de compensación que existe, teniendo en cuenta la evolución de los precios de los «inputs», debería ser suficiente para acomodar esta subida del nueve por ciento en la carga fiscal, mucho menos en el coste; como usted sabe, pasar de 112 a 113 en el coste de los «inputs» no es un nueve por ciento, sino aproximadamente un 0,9 por ciento.

Aparte de esto, creo que habrá ahí, mediante los redondeos que habitualmente se establecen, un hueco suficiente. Usted y yo vamos a poder comprobar, cuando conozcamos exactamente cuál es la liquidación, en cuánto han aumentado esos 200.000 millones y entonces podremos discutir quién tiene razón.

De momento, nosotros, amparándonos en que la propia sexta Directiva exige fundamentos suficientes para modificar el sistema de compensaciones, creemos que las cosas están como están, sin crear problemas de ninguna naturaleza a los agricultores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR NOVOA CARCACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS AREAS DE ACTUACION Y LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS QUE TIENE FIJADOS EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA EN EL AMBITO DE LA EDUCACION COMPENSATORIA? (Número de expediente 180/001347)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 12, de la señora Novoa Carcacia, que tiene la palabra.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Educación, la educación, proporcionada en condiciones homogéneas de calidad, es uno de los instrumentos más útiles para corregir las desigualdades de origen social o familiar. Es, en suma, la base de la igualdad.

Sin embargo, existen situaciones de desigualdad social, económica y geográfica de oportunidades que requieren de los poderes públicos acciones compensatorias. Una ley aprobada recientemente en este Parlamento, la LOGSE, así lo consagra en su Título V. No obstante, la actuación política en esta materia es anterior a la ley referida.

El Real Decreto 1174/1983, de 27 de abril, establece en su artículo 1.º que el Ministerio de Educación y Cien-

cia desarrollará, a partir de 1983, un programa de educación compensatoria en beneficio de aquellas zonas geográficas o grupos de población que, por sus especialidades características, requieran una atención educativa preferente. Igualmente, este Real Decreto determina que el programa de educación compensatoria haga tender a unos objetivos y llevar a cabo actuaciones bien definidas.

Señor Ministro, transcurridos nueve años de la entrada en vigor del Real Decreto, que regula el programa de educación compensatoria, le formulo la siguiente pregunta; ¿Cuáles son las áreas de actuación y los objetivos prioritarios que tiene fijados el Ministerio de Educación y Ciencia en el ámbito de la educación compensatoria?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Novoa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Comparto las afirmaciones o las reflexiones iniciales que la diputada interpelante ha realizado. Ciertamente, la educación compensatoria ha sido uno de los objetivos fundamentales de toda política del Gobierno desde el año 1982, no solamente desde la puesta en marcha de la LOGSE, sino, anteriormente con los decretos a los que S. S. hacía referencia, por una razón muy sencilla. Estimamos y compartimos con S. S. que la educación debe ser un instrumento de igualdad y, por tanto, un instrumento de lucha contra la discriminación. De ahí los objetivos que siempre se puso el Gobierno en la dirección de conseguir que el sistema educativo tuviera ese objetivo, entre otros muchos, fundamentales.

Los objetivos de la educación compensatoria son muchos, son muy variados. Le diré alguno de los que se han puesto en marcha a lo largo de estos años. Fundamentalmente significan lo que pudiéramos denominar una discriminación positiva hacia aquellos colectivos que, por una u otra razón, se han encontrado socialmente discriminados. Lo queremos hacer con la máxima coordinación entre todas las Administraciones Públicas —Administración Central, Administraciones autonómicas, Administración local— y queremos, sin duda, hacer un especial hincapié en la infraestructura en los ámbitos rurales donde, históricamente, ha habido un déficit de infraestructura educativa. Lo queremos hacer también en un área, en un azona muy sensible del tramo escolar, es decir, en aquellas edades que van desde el momento en que la alumna o el alumno acaba su educación obligatoria y el momento en el cual encuentra su primer empleo.

Como S. S. sabe, y sabe bien, la reforma que está contenida en la LOGSE trata de salir al encuentro de la solución de este problema al extender la educación obligatoria hasta los 16 años, es decir, hasta el mismo mo-

mento en que la muchacha o el muchacho tiene la posibilidad de encontrarse con un primer empleo.

Pero si me pregunta S. S. por las áreas específicas en las cuales tratamos de actuar, éstas las podríamos clasificar en tres grandes grupos: el área rural, el área del abandono escolar, es decir, el área a que antes hacía referencia, y el área que tiene que ver con las minorías étnicas y culturales. A estas tres áreas, a estos tres colectivos, es donde especialmente se dedica el esfuerzo por parte del Ministerio de Educación y ciencia.

No la voy a cansar con todos los datos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR NOVOA CARCACCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS ESTA DESARROLLANDO Y TIENE PREVISTO DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA IMPULSAR LA ATENCION A LA SALUD MENTAL DESDE EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD? (Número de expediente 180/001348)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 13, de la señora Novoa Carcacia, que tiene la palabra.

La señora **NOVOA CARCACCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad, distintos estudios señalan que en los países desarrollados aproximadamente el 25 por ciento de los usuarios de los servicios sanitarios lo hacen por problemas emocionales y psicológicos. No obstante, la atención a la salud en España ha sido históricamente abordada bajo un planteamiento puramente médico. La Ley General de Sanidad 14/1986 introdujo una modificación conceptual de la salud al entenderla desde una perspectiva de integralidad. La salud es concebida por la referida Ley, tanto como promoción y prevención, como recuperación y rehabilitación, y considera al sujeto en su dimensión física, psicológica y social.

En este contexto la salud se entiende como la capacidad para desarrollar el propio potencial personal y para responder positivamente a los retos del ambiente. Este cambio conceptual ha supuesto, igualmente, una ampliación en el campo de actuación en salud mental, antaño prácticamente reducido a los hospitales psiquiátricos, a unidades en hospitales generales y a escasas consultas ambulatorias de neuropsiquiatría que, en todo caso, poco tenían que ver con la salud mental.

La realidad hoy es distinta. La salud mental está integrada en la atención primaria de salud como modo de intervención de los equipos de atención primaria. Cada vez son más numerosas las unidades especializadas de salud mental y los centros hospitalarios de internamiento han dejado de ser el eje central del sistema de atención.

Teniendo en cuenta el dato con el que iniciaba la argumentación de mi pregunta, es obvia la importancia de este nuevo modo de contemplar la salud, y más concretamente la salud mental, y es por lo que le pregunto al señor Ministro: ¿Qué medidas está desarrollando y tiene previsto desarrollar el Gobierno para impulsar la atención a la salud mental desde el Sistema Nacional de Salud?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Novoa.

El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señora Novoa, el proceso de reforma psiquiátrica ha estado orientado, como sabe S. S., desde sus comienzos a la total integración de la salud mental dentro de los dispositivos ordinarios del sistema sanitario en general.

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha venido aplicando las medidas necesarias para lograr esta plena integración, como ha relatado S. S., desarrollando las competencias que tiene conferidas el propio Ministerio y coordinándose con las comunidades autónomas que, como sabe, tienen competencia plena tanto en la planificación como en la implantación concreta en los recursos sanitarios. Precisamente por ello, para homogeneizar todo este proceso de reforma, el Ministerio de Sanidad creó en su momento la Comisión de seguimiento de la reforma psiquiátrica y puso en marcha el plan de objetivos de salud mental 1990-1991, cuyo bienio, ahora concluido, puede evaluarse de manera que se han cumplido prácticamente los objetivos que en su momento habían sido previsto.

Se han establecido planes de salud mental en las comunidades autónomas; se han firmado los convenios con las administraciones competentes; se han creado unidades de hospitalización psiquiátrica en hospitales generales y se han establecido también centros y equipos de salud mental en la atención primaria.

Hace menos de seis años, como sabe, se partía de una situación de práctica inexistencia, y en el momento actual en las comunidades autónomas existen dispositivos de este tipo. Hoy funcionan 435 centros de salud mental y 120 unidades de hospitalización de agudos, de las cuales 75 son en hospitales generales y 45 en hospitales psiquiátricos.

El Sistema Nacional de Salud ha realizado este esfuerzo importante para que se disponga de las estructuras necesarias en los dispositivos ordinarios de asistencia sanitaria. A pesar de este enorme avance conseguido, yo creo que hay que valorar en justa medida la complejidad técnica que lleva, y conlleva un proceso de reforma psiquiátrica como ésta y, por tanto, no nos puede hacer olvidar que todavía quedan fases por cubrir, fundamentalmente en asistencia a crónicos, para lo cual se va a desarrollar un plan de actuaciones del bienio 1992-1993 en el que se marcarán los objeti-

vos y las prioridades, que se desarrollará nuevamente, una vez más, entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRIGUEZ CALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS A CORTO PLAZO SE VAN A IMPULSAR DESDE EL PLAN GERONTOLOGICO PARA DISMINUIR LA GERIATRIZACION DE LOS HOSPITALES AGUDOS Y QUE AL MISMO TIEMPO DEN UNA RESPUESTA EFICAZ Y EFICIENTE A ESTOS PACIENTES CRONICOS? (Número de expediente 180/001351)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 16, de la señora Rodríguez Calvo.

La señora Rodríguez Calvo tiene la palabra. **(Pausa.)** Se da por decaída.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA GERMAN LAGUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION REALIZA LA MINISTRA DEL ASUNTOS SOCIALES ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO QUE SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PRESTA EL TELEFONO GRATUITO DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MUJER? (Número de expediente 180/001353)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): pregunta número 18, de la señora Germán Laguna.

La señora Germán tiene la palabra.

La señora **GERMAN LAGUNA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, la puesta en marcha del servicio de teléfono gratuito 24 horas al día para asesorar y aconsejar de una manera personalizada sobre los derechos de la mujer, que está llevado a cabo por el Instituto de la Mujer, ha creado una serie de expectativas tendentes a poner a disposición de todas las mujeres una información necesaria sobre diversos temas que atañen a las mismas. Me gustaría destacar aquí la importancia que tiene este servicio, en el sentido de poder llegar, a través de la red telefónica, a determinados colectivos de mujeres a los cuales, por su situación de aislamiento o dispersión poblacional, sería difícil acceder. Por esto hago la pregunta: ¿Qué valoración realiza acerca del funcionamiento del servicio de asesoramiento que sobre los derechos de las mujeres presta el teléfono gratuito del Instituto de la Mujer? Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora German Laguna.

Tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, la valoración que hago es muy positiva. Como usted muy bien conoce, el servicio de atención telefónica durante las veinticuatro horas al día que el Instituto de la Mujer ha puesto a disposición de las mujeres pretende que cualquier mujer y en cualquier punto del país, preocupándonos especialmente por las zonas rurales y las zonas donde hay menos servicios de todo tipo, pueda acceder a una información rigurosa y a un asesoramiento gratuito. A través del teléfono 900 informamos a las mujeres de temas jurídicos, de temas laborales y de recursos sociales a disposición de ellas y de sus familias.

En apenas siete meses en funcionamiento se han recibido 85.379 llamadas, el 30 por ciento del mundo rural y el 70 por ciento del mundo urbano. Nos gustará conseguir, con el paso del tiempo, que estos porcentajes se inviertan y así el teléfono será mucho más eficaz. En pocos meses hemos conseguido que se sepa que el Instituto tiene un teléfono al que se puede llamar a cualquier hora y ser atendidos ante diferentes informaciones.

De esas 85.379 llamadas se puede obtener algunas conclusiones. En primer lugar, que el 36 por ciento de ellas se refieren a temas jurídicos, sobre todo a temas de malos tratos y de separación. El 26 por ciento, a petición de información sobre servicios sociales y ayudas sociales de cualquier tipo que las mujeres pueden recibir. Un 22 por ciento de las llamadas se refieren a temas laborales, a la protección de la maternidad y paternidad, a temas de contratos, a temas de salarios y a temas de desempleo. Hay también un diez por ciento de llamadas que se refieren a temas de salud, principalmente a temas de planificación familiar. El 70 por ciento de las llamadas lo han hecho mujeres entre 24 y 55 años y el 52 por ciento de estas llamadas eran de mujeres casadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ESCRIBANO REINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO ESTA IMPULSANDO EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES LAS INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNDACIONES QUE TRABAJAN EN EL CAMPO DE LA ACCION SOCIAL? (Número de expediente 180/001354)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 19 del señor Escribano Reinoso.

El señor **ESCRIBANO REINOSA**: Señor Presidente, señora Ministra de Asuntos Sociales, son muchas las

fundaciones que tienen como finalidad intervenciones diversas en el ámbito de la acción social. Si alguna característica aproximativa pudiéramos hacer, tendríamos que hablar de su enorme diversidad, teniendo en cuenta los múltiples objetivos que cada una de ellas pueda tener y también la diversidad que entre ellas existe en relación con los medios que ponen a disposición de dichos objetivos. Dado el hecho de que en muchos casos su antigüedad es apreciable, seguramente en algunos casos —yo conozco algunos, pero sería bueno tener una idea general de la situación— existe el problema de la falta de adecuación entre sus fines originarios y el medio en el que actúan en este momento.

Teniendo en cuenta que parece de considerable interés social que las fundaciones que en este ámbito trabajan consigan una eficacia progresiva, hago la pregunta que está en el orden del día: ¿Cómo está impulsando el Ministerio de Asuntos Sociales las iniciativas para el desarrollo de las fundaciones que trabajan en el campo de la acción social?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Escribano.

Tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Diputado, la primera y primordial actuación y función del Ministerio de Asuntos Sociales, como Departamento encargado del protectorado del Gobierno en aquellas fundaciones que han sido llamadas de beneficencia particular pura o mixta, es una función de gestión administrativa con cada una de ellas, en ese ejercicio del protectorado, para tramitar los expedientes de diverso tipo que conducen a una resolución que es preceptiva a cada una de las actuaciones de las diferentes fundaciones.

En el Ministerio aspiramos a potenciar y fomentar al máximo la rentabilidad social y económica de las fundaciones y por eso vimos conveniente y necesario dotarnos de un instrumento para revitalizar las fundaciones. Así nos hemos dotado de la Agrupación de Fundaciones Luis Vives, que es la fusión de varias fundaciones pequeñas que estaban en desuso, que incluso tenían funciones obsoletas, y al hacer esta agrupación se ha potenciado un proyecto de organización con una finalidad triple: apoyar a otras fundaciones, asesorarlas y poderles facilitar una ayuda técnica, sobre todo a aquellas pequeñas que no disponen de recursos para cubrir una nómina de asesoramiento técnico.

La verdad es que en estos dos últimos años nos hemos dedicado sobre todo a la tarea de formar a patrones, administradores y colaboradores de esas fundaciones y en los próximos años impulsaremos el asesoramiento y la asistencia técnica.

También damos un apoyo económico; en el año 1991 hemos dedicado 532 millones para fundaciones que tenían que sacar adelante proyectos importantes en el área social.

Estamos terminando de elaborar un directorio de fundaciones y así podremos tener una relación actualizada de todas las fundaciones que hay en el país, incluso de las que van a ser transferidas, fruto del último acuerdo de techo competencial y de transferencia de competencias y los campos en donde actúan este conjunto de fundaciones.

Con la Universidad Carlos III estamos haciendo un archivo de fundaciones...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Ministra.

— **DE DON CARLOS REVILLA RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA ENVIAR A LAS CORTES EL PLAN HIDROLOGICO NACIONAL? (Número de expediente 180/001341)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 8 del señor Revilla Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted sabe, las Cortes Generales esperan desde hace seis años la llegada del Plan Hidrológico Nacional. En el reciente debate sobre el estado de la nación fue aprobada una resolución por la cual se instaba al Gobierno a que este Plan por fin llegara a la Cámara y en la defensa que este Diputado hizo de las razones por las cuales esto era conveniente y urgente se añadían dos a las que se habían utilizado con anterioridad; una, la existencia del plan de convergencia, que obliga, naturalmente, a evitar todo tipo de estrangulamiento y disponer de instrumentos de ordenación tan importantes como es o debe ser este Plan Hidrológico nacional. Y, en segundo lugar, un aspecto coyuntural, que en nuestro país no termina de serlo nunca, porque siempre, de algún modo, está amenazante, que es la sequía.

Parece ser que, en relación con la sequía, su Ministerio ha elaborado un plan, digamos, urgente o específico, hidrológico también, y que ha sido rechazado por el Ministerio de Hacienda, no sabemos si porque ha parecido improcedente, poco oportuno, porque no existen recursos para ese plan o porque existe otro plan ya a punto de ser elaborado que anularía este otro de menor entidad. En cualquier caso, vuelve, a pesar de que ha pasado poco tiempo desde el debate del estado de la nación, a ser pertinente la pregunta de cuándo piensa el Gobierno enviar a las Cortes Generales el Plan Hidrológico nacional.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Revilla.

Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontenelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, su preocupación por el Plan Hidrológico es plenamente justificada, legítima, porque el agua es en nuestro país, y lo será cada vez más, uno de los factores más condicionantes y limitativos de nuestro desarrollo; un país que, además, se enfrenta a un proceso de cambio climático en toda Europa que va a agudizar la escasez de un recurso crítico, mal distribuido en el territorio y, por tanto, como le digo, condicionante del desarrollo y también de la ordenación y del uso del territorio entre los distintos fines agrícolas, turísticos, industriales y asentamientos urbanos.

Por esta misma razón de su importancia y de su dificultad, nos encontramos con la necesidad de elaborar el plan desde una amplia participación de las administraciones y de los sectores sociales implicados.

Desde mi llegada al Ministerio, recogidos los trabajos efectuados hasta la fecha y dando prioridad a la necesidad de cumplir con la elaboración de este plan, se está trabajando intensamente en él desde los planes hidrológicos de cuenca. El calendario que tenemos en este momento es que la memoria básica del plan esté lista en una versión terminada durante el mes de junio, para su remisión al Consejo Nacional del Agua antes del verano. Podría remitirse a las Cortes directamente, pero creo oportuno que el Consejo Nacional del Agua, constituido por ochenta y dos miembros representantes de las distintas administraciones y sectores sociales implicados, tenga la oportunidad de informar el contenido de este plan, ya que, por su naturaleza, en el mismo se va a hablar del reparto de los recursos entre las distintas cuencas, mecanismos de coordinación entre los excedentes y los déficit de las distintas cuencas y, por tanto, nos enfrentamos a un problema de gran trascendencia y sensibilidad social.

Una vez que el Consejo Nacional del Agua se haya pronunciado sobre la memoria que pienso remitirle antes del verano, en los meses de junio o julio, podrá el plan venir a las Cortes bajo la forma de un proyecto de ley que revise también el conjunto de instrumentos económicos, financieros e institucionales que permitan gestionar adecuadamente este recurso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Revilla tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, también, señor Ministro, porque nos ha dado usted un calendario que incluye la discusión en el Consejo Nacional del Agua y, sobre todo, pienso que debe incluir con anterioridad la elaboración de los planes de las cuencas, porque es preceptivo y, además, desde el punto de vista técnico, necesario.

Estamos de acuerdo con las razones que usted ha añadido a las que en su día yo mismo di de la necesidad de este plan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Revilla.

¿El señor Ministro desea intervenir? (**Denegaciones.**)

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL E. ROMERO CASTILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUENTA LA NUEVA ESTACION DE SANTA JUSTA, DE SEVILLA, CON UN APARCAMIENTO DE VEHICULOS SUFICIENTEMENTE ESPACIOSO Y DEBIDAMENTE VIGILADO PARA TENDER LAS NUEVAS DEMANDAS QUE, SIN DUDA, SE PRODUCIRAN CON LA PUESTA EN SERVICIO DE LOS TRENES DE ALTA VELOCIDAD? (Número de expediente 180/001349)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 14, del señor Romero Castilla, que tiene la palabra.

El señor **ROMERO CASTILLA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la reciente puesta en servicio del AVE y la utilización, por otros trenes, del nuevo corredor de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla va a suponer, sin ninguna duda, que un número importante de ciudadanos que no utilizaban frecuentemente el ferrocarril como medio de transporte lo hagan ahora.

Parte de estos nuevos usuarios, vecinos de Huelva, Cádiz y Sevilla, llegarán a la estación de Santa Justa, en Sevilla, en sus vehículos particulares, siendo conveniente que dicha estación cuente con aparcamiento propio y suficientemente seguro para dejarlos depositados, como sucede en la mayoría de los grandes aeropuertos nacionales donde ya existen estas instalaciones.

La creación de este servicio redundará seguramente en aumentar las muchas posibilidades de éxito de la nueva línea de alta velocidad.

Por todo ello, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuenta la nueva estación de Santa Justa, de Sevilla, con un aparcamiento de vehículos suficientemente espacioso y debidamente vigilado para atender las nuevas demandas que sin duda se producirán con la puesta en servicio de los trenes de alta velocidad?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Romero.

El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la estación Santa Justa, de Sevilla, una magnífica estación, una de las tres estaciones ferroviarias

de 1992, cuenta con una superficie dedicada a aparcamientos de aproximadamente 18.000 metros cuadrados, lo que representa más o menos unas novecientas plazas.

Ese aparcamiento está distribuido en dos zonas laterales a la estación, de cuatrocientas plazas cada uno, y también hay un aparcamiento, en el frontal, de otras cien plazas.

En el lateral de la avenida de Kansas City están ya instalados los elementos de control de acceso y está prevista, a muy corto plazo, su explotación comercial. Este aparcamiento estará dedicado a viajeros de todos los trenes que tengan origen y destino en Santa Justa.

En el aparcamiento frontal está previsto que se instalen, de forma inmediata también, los elementos necesarios de control de accesos y quedará destinado preferentemente a estancias cortas.

El lateral de la calle José Laguillo estará destinado a servicios relacionados con la explotación ferroviaria: autoexpreso, coches de alquiler, aparcamiento de personal, etcétera.

El número de plazas y la especialización de las mismas se considera hoy suficientemente dimensionado. Estamos hablando de 1.000 plazas para atender a las demandas de este servicio, que se producirá con la puesta en servicio continuado —ya lo está ahora— de los trenes de alta velocidad. Por cierto, está siendo en este momento un verdadero éxito comercial, del que nos congratulamos. Estos aparcamientos estarán vigilados, puesto que estarán en una explotación comercial, pero creemos que serán suficientes.

En el caso de que la demanda real supere estas 1.000 plazas, actualmente instaladas, y aconseje modificar la especialización descrita, será fácil adaptar el número de plazas dedicadas a cada actividad, según la evolución de la demanda existente en cada uno de los tres frontales especializados en esta clase de demanda.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TEOFILA MARTINEZ SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿QUE REPERCUSIONES VA A TENER EN LAS CONTRATACIONES DE LOS PROYECTOS PENDIENTES DEL PLAN GENERAL DE CARRETERAS LA AUTORIZACION AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES PARA ADQUIRIR COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS, ACORDADA EN EL CONSEJO DE MINISTROS EL PASADO 13 DE MARZO? (Número de expediente 180/001359)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 24, de la señora Martínez Saiz, que tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, quisiera comenzar mostrando mi satisfacción por el hecho de que el Consejo de Ministros, el mes pasado, tomara el acuerdo que recoge en parte una propuesta de mi Grupo, hecha en el debate de presupuestos de 1992 y que, como ya es costumbre en esta Cámara, el Grupo Socialista rechazó con sus votos, para luego ponerla en marcha cuatro meses más tarde con este Decreto.

Ante la duda, señor Ministro, de que este obedezca sólo a una operación de maquillaje a la que últimamente nos tienen tan acostumbrados, esta Diputada quiere saber qué repercusiones reales va a tener en las contrataciones de los proyectos pendientes del Plan General de Carreteras la autorización al Ministerio de Obras Públicas y Transportes para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, acordada por dicho Consejo de Ministros.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez Saiz.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTROS DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señoría.

Estos nuevos porcentajes permitirán que la Dirección General de Carreteras adquiera compromisos adicionales por un importe de 84.000 millones de pesetas con respecto a los que permitían los anteriores fijados en Ley de Presupuestos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Martínez Saiz.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la verdad es que sus compromisos y lo que dice usted en esta Cámara sirve para bien poco, porque en la Comisión, en marzo, dijo que si se tomaba este acuerdo de Consejo de Ministros se podría licitar obra por valor de 350.000 millones de pesetas.

Me alegro que usted reconozca hoy que es mucho menos, porque la verdad es que usted sabía entonces lo que yo sé ahora, que de esos 350.000 millones que usted nombró —y está en el acta de la Comisión— sólo tiene preparados para licitar inmediatamente 50.000 millones y que hay obras por valor de 122.000 millones que ni tan siquiera en el último semestre se podrían licitar, porque están pendientes del estudio de impacto ambiental. Usted, señor Ministro, lo sabe mejor que yo, o lo debería saber.

Señor Ministro, a usted esto no le preocupa porque está en la operación de traspasar todas las obras que no se liciten este año —como ya lo anunció en la

Comisión— al siguiente plan intermodal, que nos anuncia constantemente, para así evitar que los grupos de esta Cámara le pidan a usted y al Gobierno socialista cuentas de los sucesivos incumplimientos en la ejecución de este Plan General de Carreteras.

Señor Ministro, déjese usted de tantas inauguraciones y prepare las contrataciones para que estas obras puedan ser inauguradas antes de 1995, porque esas inauguraciones le servirán a usted mucho para su imagen personal y política, pero no para preparar a España para el futuro de una forma necesaria.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Martínez Saiz.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Yo comprendo que tiene usted dificultades para entender la lógica presupuestaria, pero si, en vez de perder tanto tiempo insultando, recriminando y desahogándose, invirtiera algo en estudiar los mecanismos presupuestarios y entendiera lo que es un compromiso adicional se daría cuenta de que no hay ninguna contradicción entre lo que manifesté en la Comisión en el mes de marzo y lo que le acabo de decir ahora.

Pero, por si acaso tengo que volverlo a repetir, lo hago con mucho gusto. El volumen de licitación previsto en 1992, gracias a esta elevación de techos, se sitúa entre 350 y 370.000 millones de pesetas, lo cual va a permitir llegar al final de 1992 con un grado de cumplimiento de Plan General de Carreteras superior al 90 por ciento. Es lo que dije en la Comisión y lo que le repito ahora. Señoría, entre 350 y 370.000 millones de pesetas de licitación están previstos para 1992. Esto en absoluto es contradictorio con decir que esta elevación de techos permite una licitación adicional por el importe que le he dicho en la primera respuesta a su pregunta. Escuche usted antes de criticar, porque de lo contrario, incurre en manifiestas faltas de comprensión de lo que quisiera explicarle.

En cuanto a las inauguraciones, señorías, no me diga usted que la puesta en servicio del volumen de obra pública que se está ejecutando en 1992 no tiene ninguna influencia sobre el futuro de España; es una parte muy importante de este futuro. Yo comprendo que a usted le duela que este Gobierno sea capaz de poner en servicio en un sólo año 1.000 kilómetros de autovía; comprendo que a la oposición le duelan los éxitos del Gobierno, que no son éxitos personales de ningún Ministro, sino uno de los mayores activos que los ciudadanos están reconociendo a la labor de este Gobierno.

Siga usted criticando, ladre usted mucho; muestra clara de que cabalgamos mucho. (La señora Martínez Saiz pide la palabra. Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Señora Martínez Saiz, su tiempo ha sido sobrepasado.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señor Presidente, yo creo que mi intervención ha sido lo suficientemente correcta como para que el Ministro no diga lo de ladrar y lo del desahogo, porque él sabe que está mintiendo. Y ahí están las actas de la Comisión. (**Rumores. Pateos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Martínez Saiz, no tiene la palabra.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GOMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿CUAL FUE LA RAZON POR LA QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ORDENO EN FEBRERO PASADO LA PARALIZACION DE LA ACTIVIDAD POSTAL DE ALGUNOS SERVICIOS DEL CENTRO DE CLASIFICACION POSTAL DE CHAMARTIN? (Número de expediente 180/001363)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunto número 28, del señor Gómez Darmendrail. Tiene la palabra.

El señor **GOMEZ DARMENDRAIL**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuál fue la razón por la que la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ordenó en febrero pasado la paralización de la actividad postal de algunos servicios del Centro de Clasificación Postal de Chamartín?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Gómez Darmendrail.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontenelles): Muchas gracias, señor Presidente.

La razón, señorías, fue la rotura en la planta cero de una losa de hormigón que se apoyaba sobre la estructura de viga metálicas que constituyen el forjado. La rotura se produjo en el momento del paso de una carretilla elevadora cargada con un «pallet» de sacas. El hecho fue motivado por el excesivo y continuo tránsito en este lugar de carretillas eléctricas elevadoras y de otros medios mecánicos de elevado peso que concentran en una reducida superficie un gran volumen de carga.

No se produjeron daños personales e inmediatamente se adoptaron medidas preventivas y de seguridad para impedir cualquier tipo de accidentes.

Por otra parte, los servicios correspondientes están llevando a cabo ensayos y estudios sobre la estructura de la zona afectada y sobre la capacidad de carga del edificio, al objeto de determinar el refuerzo o las modificaciones precisas para dejar el centro en condiciones de un aprovechamiento integral.

Debe ponerse de manifiesto que las circunstancias descritas han tenido escasa incidencia en la actividad desarrollada en el centro de Chamartín como consecuencia del empleo de medios de transportes de objetos postales más ligeros que los que ocasionaron la rotura.

Asimismo, ha de tenerse en cuenta que el Centro de Chamartín había sido descongestionado gracias a la apertura del centro de admisión masiva de Madrid, situado en Villaverde, que funciona de un modo satisfactorio y absorbe más del 21 por ciento de los objetos de correspondencia encomendados a los servicios de Correos y Telégrafos de toda España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GOMEZ DARMENDRAIL**: El hundimiento del suelo que, como usted ha dicho, gracias a Dios no provocó ninguna desgracia, quizá pudiera haberse evitado si estuviera creado el Comité de seguridad e higiene en el trabajo, como reiteradamente vienen solicitando los Sindicatos. Correos viene incumpliendo de forma sistemática el vigente convenio colectivo en esta materia, señor Ministro.

Es evidente que los servicios han crecido porque ha crecido la actividad económica; sin embargo, los locales, los almacenes, las sucursales, las oficinas provinciales, etcétera, son los mismos que hace diez años, donde ni tan siquiera se ha dado una mano de pintura y lógicamente están deteriorados por el uso y por el tiempo, máxime en un edificio como el de Chamartín donde se manipula, su señoría ha dicho el 20 por ciento, yo creo que es del orden del 50 por ciento, de los objetos postales que nacen en España.

Por otra parte, informes de Protección Civil, Ayuntamiento y Bomberos, manifiestan que este edificio no reúne ninguna medida de seguridad. Son informes del año 1985 y desde entonces no se ha hecho nada, señor Ministro.

No esperen a que se produzcan los accidentes para aplicar las medidas correctoras, como sucedió hace dos años, que hubo un incendio.

Lo que pasa es que a ustedes no les queda dinero para invertir en modernizar y actualizar los servicios porque tienen que atender todas las nóminas que han creado.

Señor Ministro, cuando Correos era la envidia de Europa funcionaba con cuatro jefaturas principales y una docena de secciones. Hoy, ustedes han creado un mastodóntico ente burocrático, donde se pueden contabilizar siete subdirecciones generales, 16 jefaturas de

servicio, 53 secciones, cuatro gabinetes y un número ingente de asesores, consejeros, etcétera. Todo ello lo único que consigue es que estén permanentemente abrumados por el papeleo que ellos mismos generan y se olviden de las necesarias inversiones.

Reducir la burocracia, aumentar la inversión, modernizar las instalaciones y aplicar las medidas correctoras necesarias para evitar situaciones como la que nos ocupa podrían ser algunos de los objetivos del nuevo organismo autónomo.

Señor Ministro, ya que ha acusado usted a mi compañera Teófila de ladrar, le agradezco que no haya rebuznado. Muchas gracias. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Darmendrail. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señoría.

No sabría yo a quién atribuir los rebuznos, porque su descripción de Correos no es el fruto de un análisis racional. Se lo aseguro. **(Rumores.)**

¿A usted le parece que a una organización que tiene 66.000 trabajadores y que es la segunda empresa de país es un exceso dotarla de seis subdirecciones para su dirección y correcto funcionamiento? ¿Hasta ahí llega su capacidad de crítica, señoría? ¿Tan profundo es su análisis que viene aquí a acusar de burocratización por el hecho de que una organización de 66.000 trabajadores tiene seis subdirecciones?

Si por lo menos escuchara usted mi repuesta, no contestaría en sus réplicas errores tan groseros como el decir **(Rumores.)** que yo he dicho que por Chamartín... Sí, errores groseros quiere decir errores de bulto, muy visibles y palpables.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro. Su tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUE EXPLICACIONES PUEDE DAR EL SR. MINISTRO EN RELACION A LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE JUSTICIA DE COLOMBIA, QUE CALIFICO COMO INADMISIBLE LA ACTITUD DE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS QUE DIFICULTAN LA LUCHA CONTRA EL CARTEL DE MEDELLIN DEBIDO A INCONVENIENTES BUROCRATICOS? (Número de expediente 180/001358)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 23, del señor Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué explicaciones puede dar el señor Ministro en relación a las declaraciones del Ministro de Justicia de Colombia, que calificó como inadmisibles la actitud de las autoridades españolas, que dificultan la lucha contra el cártel de Medellín debido a los inconvenientes burocráticos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Robles. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, la primera dificultad es la de conocer con exactitud las presuntas declaraciones del Ministro de Justicia de Colombia, dado que seguramente el conocimiento que tiene de ellas procede de las agencias.

Desde luego, lo que puedo decir, en todo caso, es que no hay ninguna actitud de las autoridades gubernativas españolas que haya dificultado lo más mínimo la lucha contra el cártel de Medellín.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señor Ministro, si no tiene usted más información que las agencias es, supongo, porque no quiere, ya que están hechas las declaraciones nada más y nada menos que en la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, donde me imagino que el Gobierno español tiene alguna facilidad para conseguir información.

Me parece que ante la sola gravedad de la aparición de esas noticias en los medios de comunicación tendría usted la obligación de tener una información oficial de los hechos, que nada dicen en favor de la imagen de España en cuanto a un Gobierno que colabora eficaz y activamente en la lucha contra el narcotráfico. Creo que eso no respondería a la realidad. Creo que es de una extraordinaria gravedad que, además lo haya dicho precisamente un Ministro de Justicia de Colombia, país que, como todo el mundo sabe, tiene un problema importante en este sentido. Se trata de un país productor que está realizando una lucha decidida y activa contra el narcotráfico y, por tanto, España necesita colaborar de forma también activa y decidida con ellos.

Yo no dudo que esto sea así. Desde luego, las afirmaciones son, cuanto menos, peligrosas para el Gobierno español y para la imagen de España. El que haya sido precisamente en Naciones Unidas, en la Comisión de Estupefacientes, que, como usted sabe, se dedica, entre otras muchas cosas, a fiscalizar el propio cumplimiento de la Convención de Viena, me parece grave. Convención que, por otra parte, vuelvo a reiterar en esta Cámara, el Gobierno ha firmado y se ha comprometido a cumplir y que todavía en este momento en nuestro

país no está siendo cumplida. Dicha Convención, por otra parte, haría mucho más eficaces esos mecanismos de colaboración de la justicia con los diferentes gobiernos que están luchando contra el narcotráfico.

Por tanto, señor Ministro, me parece que sería bueno tener más información, ser un poco más diligentes, evitar este tipo de acciones y, en todo caso, proceder al cumplimiento cuanto antes de la normativa contemplada en la Convención de Viena, lo que permitiría, como he dicho antes, evitar este tipo de problemas.

Hay, además, fenómenos preocupantes en este tema, como es el que todavía estamos en una situación de interinidad en la Fiscalía Especial de la Droga, hecho que tampoco, señor Ministro, dice mucho a favor en este momento de la situación de este fenómeno tan lamentable. Por todo esto, le ruego, señor Ministro, que procure tener una información más exhaustiva y, sobre todo, procure evitar que se produzcan estas declaraciones en el futuro que nada dicen del Gobierno español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Robles.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Su señoría, como yo seguramente, tuvo la información de agencia, como finalmente ha reconocido, de los medios de comunicación. Yo la tuve en Chile. Allí estaba una representación del Ministerio de Justicia de Colombia. Pregunté a qué se debía esto, pero ignoraban absolutamente todo al respecto. Cuando he llegado a España, de vuelta del viaje de Chile, he preguntado a la Embajada. Ella tampoco tenía noticias del contenido concreto y, además, hay una huelga de telecomunicaciones en Colombia que ha imposibilitado el que nos den alguna explicación.

Yo creo que su Partido sí conoce la idea de la independencia del Poder Judicial, aunque a veces parece que lo ignora. Porque parece que las declaraciones del Ministro de Justicia se refieren a una comisión rogatoria dirigida a algún juzgado de la Audiencia Nacional. Yo no me atrevería a poner en cuestión la actitud más o menos diligente —me quiero informar primero y no he podido hacerlo, por la circunstancia a la que he hecho referencia aunque me he dirigido a la Embajada de Colombia en España— del Ministerio. Lo que puedo decirle es que personalmente me he reunido con el Procurador General de la República de Colombia, hemos hecho un canje de notas relativo a la extradición de nacionales, sobre cómo aplicar el castigo en cumplimiento del principio «aut edere aut punire», o extraditamos o castigamos, y el uso de las pruebas.

En el plano gubernativo hay perfecta coordinación. En el plano judicial, donde sospecho —digo nada más que sospecho— que se ha podido plantear el problema, no puedo darle más información porque no la he podido obtener. Pero le insisto, señor Robles, que tenga en cuenta un principio capital, que es la separación de poderes. No le eche al Gobierno la culpa de algo que tam-

poco sé si es culpa. Es una imputación de las agencias de información que dicen que el Ministro de Colombia parece ser que ha pedido algo al Poder Judicial, no al Gobierno, que no ha tardado más de siete o diez días en dictar la comisión rogatoria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BLAS CAMACHO ZANCADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES PUEDE DAR EL GOBIERNO DE LOS ULTIMOS PERCANCES OCURRIDOS A LOS AVIONES DEL GRUPO IBERIA? (Número de expediente 180/001320)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 6 del señor Camacho Zancada, que tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué razones puede dar el Gobierno de los últimos percances ocurridos a los aviones del grupo Iberia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camacho.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, los percances son de dos tipos: algunos se pueden denominar accidentes, como el ocurrido en Granada, que está siendo objeto de análisis por la Dirección de Aviación Civil, y, en otro caso, son incidentes como los que ocurren en todas las compañías del mundo y, en el caso de Iberia, siguiendo lo que es el peso normal en las diferentes compañías europeas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Gracias, señor Presidente.

Esperamos el informe de la Comisión de seguridad de vuelo del accidente ocurrido en Granada, que parece ser grave, porque el Grupo Popular desea que se dé información veraz y rápida a la Cámara; también a la prensa, pero que no le falte a la Cámara, como le dije el otro día al Presidente de Iberia. Ahora bien, es que los incidentes que ha habido en España son particulares.

El 27 de septiembre de 1991, un Jumbo 747 entra en pérdida porque tres de los tanques del avión llevan agua. En ese vuelo iba el propio Ministro con el Presi-

dente de Iberia, como sabe S. S., cuando viajaban a Santiago de Chile. Lo sabe el señor Ministro y, además, el propio piloto les avisó de que en un nuevo drenaje hecho en Buenos Aires volvieron a drenar 30 litros de agua. Sabe usted que las normas internacionales no permiten apenas un litro en 140.000 litros de carburantes.

El 28 de noviembre de 1991, hubo un aterrizaje de emergencia —no se ya qué calificativo utilizar— en San Juan, en el vuelo que iba Madrid-Santo Domingo-Habana. Se drenaron, a grifo abierto, muchos litros de agua. El Presidente de Iberia, después de negar que hubiera agua, ha acabado reconociendo, a través de una respuesta que ha dado el Gobierno, que había 83 litros de agua. No sé cómo se puede calcular esa cantidad cuando hay un drenaje a grifo abierto, como hubo en San Juan.

El 23 de diciembre de 1991, un Boeing 747, que hacía el vuelo Madrid-Nueva York, entra en pérdida por una señal acústica, esa señal acústica no se ha corregido todavía, y ese avión sigue volando hoy por el mundo.

Señor Ministro, el 2 de abril de 1992, a otro Boeing que hacía el vuelo Tokio-Madrid se le enciende una señal de alarma de incendio. Luego, afortunadamente, no lo hubo. ¿A qué se debe el que haya otro nuevo incidente en un avión, y estamos hablando de septiembre de 1991 hasta hoy?

En marzo de 1992, otro Jumbo 747 entra en pérdida y dice el propio Presidente de Iberia que un ornitólogo ha dicho que un mochuelo entró en un motor del avión y le hizo entrar en pérdida. Esperamos una información técnica, pues el ornitólogo tiene todos nuestros respetos, pero queremos que el Gobierno se dedique a informar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camacho.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, como supongo que estará dispuesto a reconocer, ninguno de estos incidentes le es imputable ni a los pilotos, de reconocida profesionalidad; ni a los mecánicos de vuelo de Iberia, de reconocida profesionalidad; ni a los técnicos de mantenimiento de Iberia, de reconocida profesionalidad. Por lo tanto, le vuelvo a señalar que son incidentes que ocurren en todas las compañías aéreas del mundo. Además, tal como figura —y usted lo conoce perfectamente porque se lo dijo el Presidente de Iberia en la comparecencia parlamentaria— en las estadísticas del grupo Atlas, estos incidentes son menores en determinado tipo de aviones, como el Airbus 300 o el 747, y ligeramente mayores que la media en el caso del DC-10. Por lo tanto, señoría, no tiene ningún sentido considerar que en Iberia existe una situación diferente de la de otras compañías europeas. Además, debe reconocer S. S. el alto grado de profesionalidad de todos los equipos de Iberia que tienen alguna im-

plicación con la corrección de las situaciones en las que riesgos de este estilo pueden manifestarse.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES AROZ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL VA A SER LA PARTICIPACION PUBLICA A TRAVES DEL INI, EN LA NUEVA SOCIEDAD QUE ESTA CONFIGURANDO IVECO-PEGASO? (Número de expediente 180/001331)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 7, de la señora Aroz Ibáñez, quien tiene la palabra.

La señora **ARAZ IBÁÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria, después de la compra de la mayoría accionarial de la empresa pública Enasa por la multinacional IVECO, dicha empresa está llevando a cabo la puesta en marcha de un plan estratégico que ha comportado la reestructuración de las plantas de Madrid y Valladolid y que incluye la asociación con las empresas ZF y Rockwell, importantes fabricantes mundiales de componentes para automoción, para el desarrollo de los planes industriales destinados a las factorías de Barcelona y Mataró.

Los objetivos del plan estratégico van dirigidos al incremento de la producción y a la obtención de beneficios en el ejercicio de 1994, pero teniendo en cuenta el punto de partida actual y la situación en general del mercado de vehículos industriales, actualmente en un ciclo bajo, parece que la consecución de dichos objetivos puede no estar exenta de dificultades.

Aunque la participación pública no conlleva evidentemente una garantía de éxito en la consecución de los planes de la empresa, sí supone, fundamentalmente para los trabajadores, un elemento de mayor seguridad para el desarrollo de los mismos, para el cumplimiento de los acuerdos de venta y para el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Por todo ello, señor Ministro, le dirijo la siguiente pregunta: ¿Cuál va a ser la participación pública, a través del INI, en la nueva sociedad que está configurando la empresa IVECO-Pegaso?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Aroz.

El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, efectivamente, la compañía IVECO-Pegaso está en negociaciones con las compañías ZF y Rockwell, que

son dos de las empresas más prestigiosas a nivel mundial en su sector, con el fin de abordar la fabricación de componentes para camiones IVECO y Pegaso, fundamentalmente cajas de cambio y puentes.

La participación del INI será la que indirectamente le corresponda a través de la participación que tiene en el 40 por ciento de la empresa IVECO-Pegaso. Quiero señalarle que, como S. S. ha dicho, esperamos que esta iniciativa tenga buen fin en las negociaciones del grupo IVECO con estos dos grupos de primer nivel mundial y que pueda finalmente materializarse en la posibilidad de producción de estos componentes para camiones, lo que tendrá sin duda un efecto muy importante, no solamente desde el punto de vista de la absorción del empleo, sino también desde el punto de vista de crear una base industrial, en este caso de componentes de automoción, para el sector de los camiones en España, y en concreto en este caso, en Barcelona.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SE COMPROMETE EL GOBIERNO A GARANTIZAR LA AUTORIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO GRUPO DE 550 Mw EN LA CENTRAL TERMICA DE ABOÑO, EN ASTURIAS, DENTRO DE LAS PREVISIONES TEMPORALES DEL NUEVO PLAN ENERGETICO NACIONAL 1991-2000? (Número de expediente 180/001355)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 20, del señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Ministro, ¿se compromete el Gobierno a garantizar la autorización para la construcción de un nuevo grupo de 550 megavatios en la central térmica de Aboño, en Asturias, dentro de las previsiones temporales del nuevo Plan Energético nacional 1991-2000?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Alvarez-Cascos.

El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, la decisión definitiva de los emplazamientos de las distintas centrales térmicas se realizará, en primer lugar, acorde con lo que establece el Plan Energético Nacional y, en segundo lugar, de acuerdo con un criterio de optimización del conjunto del sistema eléctrico español. Esto supone que, en el caso de la central térmica de carbón marginal, habrá finalmente que elegir, en función de la evolución de la producción de carbón

nacional, entre su emplazamiento en Almería, en León o en Asturias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

A mí me gustaría que fuera un poco más concreto para que no tenga el señor Ministro interpretadores interesados en Asturias, que tiene muchos. El Plan Energético Nacional, que es un plan muy concreto en sus objetivos, en los emplazamientos y en las características de los nuevos grupos, prevé la planificación, en el sector del carbón, de los grupos de la ampliación de El Bierzo, de Puente Nuevo 4, de Puertollano 2, de Puertollano 3 y de Teruel 4. Para carbón de importación, el grupo de 550 megavatios en Litoral, de Almería, y un segundo grupo, si el carbón nacional no cubre suficientemente las necesidades, el grupo 3, en la central Litoral, en Almería.

Quiere eso decir que cualquier disposición o resolución que, como usted ha dicho, sea acorde con el Plan Energético Nacional —cita literal del señor Ministro— tendrá que pasar por el orden previsto, y que no está modificado por las resoluciones del Plan Energético Nacional aprobado en esta Cámara, porque entre esas resoluciones la mayoría socialista, incluidos los Diputados asturianos, votó en contra de la inclusión dentro de esas previsiones del grupo 3 de Aboño.

Señor Ministro, le pido garantías para su construcción o para su exclusión y no ejercicios de semántica evanescente para que luego, a gusto del consumidor, cada uno explique lo que le conviene, aun a riesgo de engañar a los que tienen la responsabilidad y el deber de exigir cuentas a quienes aquí les estamos representando.

Estamos ante un caso insólito: Un Gobierno que en Asturias desertiza, no reindustrializa, se caracteriza por su especialidad en agilizar los procedimientos de despido en las empresas públicas, no invierte, disminuye las inversiones en porcentaje superior a la media nacional y utilizando el ejemplo o argumento canino de su compañero el Ministro de Obras Públicas, además, hace lo del perro del hortelano ni invierte ni deja invertir, porque se está rechazando la posibilidad de que el sector privado, sin recurrir a una sola peseta de ayuda pública, invierta en Asturias, en los próximos años, 100.000 millones de pesetas. Ese es el primer paso de un plan de reindustrialización, señor Ministro, y lo demás son falsas palabras y falsas promesas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, lo

que he dicho yo es una cosa muy clara: la central marginal de carbón de 550 megavatios se decidirá en función de un criterio obvio, que es la optimización del conjunto del sistema eléctrico nacional español. ¿Esto qué quiere decir? Que en función de la evolución real de la producción de carbón nacional habrá que elegir entre, repito, Almería, León y Asturias.

Lo que le rogaría a S. S. es que dijera claramente cuál es el que prefiere de esos emplazamientos, ya que la postura del Gobierno es muy clara. El Gobierno dice que decidirá exclusivamente en función de criterios de racionalidad técnica y económica. Si S. S. quiere introducir algún criterio adicional, dígallo claramente. **(El señor Alvarez-Cascos Fernández: Aquí está, presentado a la Cámara.)** Si S. S. cree que independientemente de todo criterio de racionalidad técnica, que es el que va a utilizar el Gobierno, es necesario elegir un emplazamiento, por alguna razón; si S. S. prefiere, independientemente de un criterio de racionalidad, que se localice esa central marginal en Asturias que en León, dígallo; si prefiere que se localice en León y no en Asturias, dígallo; si prefiere que se localice en Almería y no en León o en Asturias, dígallo. Pero dígallo, señoría, porque la postura del Gobierno está clara. La que no está clara, en absoluto, es la postura del Secretario General del Partido Popular, de su señoría. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL MINISTERIO EN RELACION A LOS PARADORES Y REFUGIOS DE TURISMO CERRADOS EN LA ACTUALIDAD, TENDENTES A EVITAR SU DETERIORO Y POSTERIOR RUINA? (Número de expediente 180/001360)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 25, del señor De Torres Gómez, que tiene la palabra.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas piensa tomar el Ministerio en relación a los paradores y refugios de turismo cerrados en la actualidad, tendentes a evitar su deterioro y posterior ruina?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor De Torres.

El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, ésta es re-

petición de una pregunta que ya me hizo hace unas semanas. El criterio sigue siendo el mismo. El Ministerio cuando no tiene sentido que algún parador —bien sea porque no tiene perspectivas mínimas de rentabilidad en su explotación, bien sea por razones de localización— se explote dentro de la red de paradores lo cede a otras administraciones públicas, como ocurre con distintas comunidades autónomas, o la Dirección General del Patrimonio lo cede al sector privado.

Seguramente su señoría me va a preguntar, de nuevo, como la última vez, qué pasa con el de Jaén. En relación con el antiguo Parador de Jaén, que se eliminó en 1972, la Dirección General del Patrimonio está realizando un informe que previsiblemente estará disponible en las próximas 48 horas. Si su señoría tiene interés, se lo enviaré cuando esté terminado porque, como digo, estará disponible en un periodo de 24 a 48 horas o, como máximo, tres días.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor De Torres tiene la palabra.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Gracias, señor Ministro. ¡Claro que es una repetición! Lo que ocurre es que no se entera usted, porque está diciendo que me va a dar un informe cuando el parador está cedido desde hace 48 horas; tengo el documento.

No es la segunda, sino la tercera vez que interpele a un Ministro sobre este tema, aunque a usted es la segunda. La cuestión no está relacionada con el Parador de Jaén. Se refiere especialmente el parador Virgen de la Cabeza, de Sierra Morena. Desde 1974, se ha dejado intencionadamente que se produzca su ruina y, lo que es peor, su expolio sin que las autoridades competentes, a partir de 1976, hayan puesto coto a tal desmán a pesar de tener conocimiento de ello. No se hace así con otras fincas del entorno también propiedad del Patrimonio como, por ejemplo, el lugar nuevo «Los segadores», en el que se invierten hasta 300 millones en reparaciones para uso y disfrute exclusivo del señor Presidente, don Felipe González. Para uso privado del patrimonio público sí hay dinero y celo, y para uso público del patrimonio público, no.

Conste, señor Ministro, que no considero negativo el hecho de que el señor Presidente pase largas temporadas en nuestra provincia gozando de la belleza del lugar y del buen clima para sus bonsais, con costes que no son del caso referir en este momento, pero siempre y cuando sea voluntad por su parte que nuestra sierra no siga siendo sólo un coto de caza o de ocio personal para este Presidente o para cualquier otro y, por el contrario, se den también respuesta a sus inquietudes y se pague de alguna manera esa satisfacción contribuyendo al desarrollo de la zona.

He presentado enmiendas a los Presupuestos Generales en cuatro ocasiones al objeto de que se destinara una partida para su reconstrucción y en las cuatro ocasiones han sido rechazadas por los socialistas y, entre

tanto, sigue en su estado de ruina y de expolio. He visto al consejero de la Junta en la Feria Mundial de Turismo en Berlín promocionando programas de turismo rural y medio ambiente y me he dicho: «¡Ya nos va a tocar!» Pero, nada. He contemplado previsiones de la Sociedad Estatal de Paradores, en mayo de 1990, por valor de 2.680 millones, con los que se remodelaron doce, y me dije: ¡Ahora! Tampoco. En febrero de 1992, por Turismo, he visto el anuncio de inversión de 160.000 millones para el plan de mejora de la competitividad del sector turístico, y tampoco. Por último, la genialidad: ¿Cómo nos quitamos el incordio de encima? Lo cedemos a una Administración pública, el Ayuntamiento de Andújar y que ellos lo arreglen.

Señoría, ésa no es la solución...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor De Torres.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Por razones acústicas no he entendido muy bien lo que ha dicho S. S., pero lo que he entendido me parece absolutamente irrelevante para lo que estamos discutiendo. Debo decirle lo que ya le he manifestado: la Dirección General del Patrimonio, en unas instalaciones que son un refugio, que no depende de la red de paradores de 1972, adoptará la decisión que parezca más racional. Para eso ha realizado el informe al que le he remitido a su señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON AGUIRRE RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿QUE VALORACION HA HECHO DE LA INCIDENCIA QUE TENDRA EN EL SECTOR TURISTICO ESPAÑOL LA APLICACION DEL REAL DECRETO 1/1992 DE MEDIDAS URGENTES SOBRE FOMENTO DEL EMPLEO Y PROTECCION POR DESEMPLEO? (Número de expediente 180/001362)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pasamos a la pregunta número 27 del señor Aguirre Rodríguez, que tiene la palabra para formularla.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Grupo Popular ha formulado la pregunta que a continuación enunciaremos por entender que la actual redacción del Real Decreto-Ley de medidas urgentes sobre fomento del empleo y protección por desempleo no considera con acierto la singularidad de las contrataciones del sector turístico. Como co-

noce su señoría, las contrataciones que se efectúan en el sector turístico, muy principalmente en la hostelería y en la restauración del litoral, se hacen bajo la modalidad de contratos temporales o bajo la de contratos fijos discontinuos. El universo afectado, según fuentes del Gobierno, estaría en torno a los 100.000 trabajadores; según los sindicatos, en torno a 350.000 empleados. No queremos entrar en una guerra de cifras, pero reconociendo que los contratos que se firman en el subsector del turismo de sol y de playa son mayoritariamente temporales, no podrá negar S. S. que, dadas las características del subsector, pretender pasar la contratación de seis a doce meses es un auténtico desatino, por no decir un absurdo o un desconocimiento de la realidad.

Esta situación creada me lleva a plantear que su Ministerio no ha sido consultado a la hora de redactar el Real Decreto-ley o, por el contrario, si ha sido consultado, se deduce una falta de conocimiento de la realidad, o una falta de sensibilidad ante la singularidad de las economías del subsector.

Reconocerá, señor Ministro, que la ampliación a doce meses de este tipo de contratos para poder percibir el subsidio de desempleo hace difícil, por no decir que imposible, la contratación en el sector de referencia, dado que ello obligaría a las empresas a firmar contratos a los que no podrían hacer frente y, de mantenerse, causarían claros perjuicios a los trabajadores del sector, que se verían imposibilitados para construir un seguro en el sistema de Seguridad Social.

Por estas razones, nos gustaría conocer si va a adoptar algunas medidas y le preguntamos al Ministro de Industria, Comercio y Turismo qué valoraciones ha hecho de la incidencia que tendrá en el sector turístico español la ampliación del Real Decreto-ley 1/1992, de medidas urgentes sobre fomento de empleo y protección por desempleo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Aguirre.

El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, como S. S. sabe, porque ya lo han repetido un número importante de miembros del Gobierno, este Real Decreto-ley se ha aprobado, en primer lugar, para corregir el grave desequilibrio financiero derivado del déficit del sistema de prestaciones contributivas, e igualmente para eliminar la utilización abusiva, que también en algunos casos se ha producido en el sector turístico, de utilización de la contratación temporal.

El planteamiento que el Gobierno realiza en este terreno es el de considerar que, efectivamente, hay que tener en cuenta la situación de estacionalidad de éste y de otros sectores. Por esta razón, como sabe S. S., es posible que, a través de la tramitación del Real Decreto-ley como proyecto de ley en el Parlamento se puedan

incorporar algunas enmiendas que precisamente tengan en cuenta la situación de los trabajadores sometidos a la figura laboral de fijos discontinuos que tiene una relación muy significativa con la situación de los trabajadores en industrias estacionales como es la del sector turístico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Aguirre tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: De su respuesta deduzco que todavía no conoce las medidas y, desde luego, no he escuchado ninguna valoración que haya hecho su Ministerio. Parece ser que su Ministerio no ha sido consultado en esta acción de Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Aguirre.

El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Sí, señoría, implícitamente yo he hecho una valoración. Le he señalado que el Real Decreto-ley en el sector turístico, en los sectores de temporada y en todos los sectores productivos, ha ido a corregir una cosa que es elemental; que un sistema de prestaciones contributivas no puede tener déficit, porque si tiene déficit estamos incurriendo en una situación claramente injusta, es decir, que unas prestaciones contributivas están siendo financiadas por el conjunto de los contribuyentes. Y esto vale para todos los sectores de la economía, incluido el sector turístico.

Lo que pasa es que un decreto-ley (el Gobierno lo ha admitido, el Grupo Socialista lo ha manifestado) puede en algunos detalles, ser modificado y mejorado. En este sentido, el Grupo Socialista ya ha anticipado que está estudiando, como he dicho anteriormente, la posibilidad de introducir algún tipo de mejora que tenga precisamente en cuenta esta clase de sectores y de industrias de temporada, a través del tratamiento específico de un caso concreto, como son los fijos discontinuos.

Existen, además, otras fórmulas alternativas (aun manteniendo el Real Decreto-ley, absolutamente necesario, como digo, no sólo por razones de eficiencia, sino por razones de equidad y de justicia) para abordar, fuera del marco del Real Decreto-ley, los rasgos específicos de la contratación laboral en industrias de temporada o con una evolución estacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: SE HA HECHO PUBLI-**

CA UNA REDUCCION DE CASAS CUARTELES DE LA GUARDIA CIVIL EN LOS NUCLEOS DE POBLACION RURAL. DE SER CIERTA ESTA INFORMACION, EN LOS CRITERIOS QUE SE ADOPTAN PARA SELECCIONAR LOS NUCLEOS DE POBLACION RURAL QUE VAN A QUEDAR SIN DOTACION FIJA DE LA GUARDIA CIVIL, ¿SE CONSIDERARIA EL EXTRAORDINARIO AUMENTO DE POBLACION EN ALGUNOS DE ELLOS COMO CENTROS DE EXPANSION Y OCIO EN LOS FINES DE SEMANA Y EN EPOCAS ESTIVALES, ASI COMO LA IMPORTANCIA DECISIVA DE LA PRESENCIA DE LA GUARDIA CIVIL COMO SOPORTE DE LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y COORDINACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES? (Número de expediente 180/001344)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 9, del señor Oliver Chirivella, que tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, se ha hecho pública una reducción de casas cuarteles de la Guardia Civil en los núcleos de población rural. De ser cierta esta información, en los criterios que se adopten para seleccionar los núcleos de población rural que van a quedar sin dotación fija de la Guardia Civil, ¿se consideraría, como factor positivo para mantenerlos, el extraordinario aumento de población en algunos de ellos como centros de expansión y ocio en los fines de semana y épocas estivales, así como la importancia decisiva de la presencia de la Guardia Civil como soporte de la vigilancia, prevención y coordinación en la lucha contra incendios forestales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en el plan de reorganización de la Guardia Civil se tendrán en cuenta los factores que inciden en cada demarcación para establecer la distribución más adecuada que permita el exacto cumplimiento de las misiones que la Guardia Civil tiene encomendadas. Se tendrá en cuenta la evolución demográfica y también la población estacional. Asimismo, se tendrán en cuenta aspectos que se refieren a los factores físicos, estudiándose, por tanto, los espacios naturales y masas de vegetación, deduciendo las necesidades de despliegue de los equipos y destacamentos del servicio de Protección de la Naturaleza.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, agradezco su contestación.

Habrà deducido perfectamente que mi pregunta es de las que yo considero de carácter positivo, es decir, de las que no pretenden una crítica al Gobierno, lo haga bien o mal; sino invitarle a una reflexión sobre la importancia que tiene en el ambiente rural su mejora para evitar, entre otras cosas, la despoblación.

La Guardia Civil goza hoy de un gran prestigio en los ambientes rurales. Es un elemento fundamental que da seguridad y, por tanto, aumenta la calidad de vida de este tipo de núcleos. Además, también es fundamental —de sus palabras deduzco que lo va a tener en cuenta el Ministerio— para el mantenimiento de la vigilancia de las masas boscosas del país.

Esta es una preocupación de muchos municipios. Concretamente, le formulo la pregunta en función de las inquietudes de un pueblo de la provincia de Valencia que se llama Siete Aguas, que ha sido el corazón de uno de los incendios forestales más importantes de la Comunidad Valenciana y que, además, reúne la condición de que en las épocas estivales duplica o más su población.

Desde esa perspectiva, le hago esa invitación a la reflexión que, al parecer y afortunadamente, el Ministerio ya tiene prevista.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Efectivamente, señoría, ésta es una actitud positiva y constructiva. Quiero sólo añadir que difícilmente es posible una crítica a algo que el Ministerio está dispuesto a abordar con el conjunto de las fuerzas políticas.

He dicho en todo momento que no será posible un despliegue más eficaz de la Guardia Civil, donde los miembros de esta institución puedan tener horarios dignos, por tanto, casas-cuartel con más dotación de la que tienen en este momento, si no hay acuerdo entre las fuerzas políticas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO MARIA VALLEJO DE OLEJUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE LA POLICIA, SIN IDENTIFICARSE COMO TAL, DETUVO EN BILBAO EL PASADO 4 DE ABRIL A SEIS JOVENES SOMETIENDOLES A UN TRATO ABUSIVO E INCORRECTO? (Número de expediente 180/001346)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 11, del señor Vallejo de Olejua, que tiene la palabra.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Ministro, como usted sabe, a primero de mes fueron detenidos seis jóvenes en Bilbao y maltratados. A nuestro Grupo parlamentario le parece sumamente grave que, aprobada la Ley de Seguridad Ciudadana —que nuestro Partido apoyó, señor Ministro—, sea la policía la que no se identifique en una detención. Esto, además de ilegal, es inadmisibile.

En segundo lugar, es impresentable que una policía seria, realizando una detención ilegal, insulte al detenido. Esto va contra cualquier comportamiento profesional y dice muy poco del talante democrático de unos policías que actúan intimidando. Si, además, se escapa alguna bofetada —como así ocurrió con algunos de esos jóvenes—, este hecho, aparte de inadmisibile, es delictivo, señor Ministro.

En tercer lugar, no es de recibo que habiendo realizado los seis jóvenes la misma declaración, coincidiendo todos los hechos, y habiéndose percatado la Policía de su error, se les retuviera y se les remitiera al juez del Juzgado de Instrucción. En ese sentido, señor Ministro, hubieran podido ponerles en libertad sin cargos después de declarar, y no exhibir esa mala intención de ponerlos a disposición judicial acusados de un presunto delito de desórdenes públicos sin haber el menor indicio racional de criminalidad, por cuanto se trataba de seis jóvenes, señor Ministro (no sé si me está escuchando, pero yo quisiera que lo hiciese), que salían de una fiesta. Al parecer, señor Ministro, no se puede ser joven en Euskadi y salir de noche, porque la policía comete excesos.

Le voy a decir cordialmente que mi Grupo no hubiera presentado esta pregunta si el comisario jefe, al darse cuenta de que había cometido un error, hubiese dado una satisfacción mínima por sus excesos. Sin embargo, consciente de su abuso, se ha limitado a encogerse de hombros. Eso, señor Ministro, en un sistema democrático es inadmisibile, porque están ustedes dando la razón a los que piensan que la Ley aprobada es la ley de inseguridad ciudadana, ante la que el ciudadano normal se encuentra inermes.

Por todo ello, señor Ministro, preguntamos cuáles fueron las razones y los motivos para efectuar estos hechos y estos actos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Vallejo.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

La verdad, señor Vallejo, es que me parece un exceso todo lo que usted acaba de decir. Da la impresión, incluso, de que estaba usted allí, porque no pone en duda lo que le han contado. Yo soy mucho más prudente

que usted. He tratado de enterarme. Puedo hasta estar equivocado, pero reconozca S. S. que pudiera ser que el que estuviera equivocado fuera usted.

Ha hecho cosas tan llamativas como ligar esto con la Ley de Seguridad Ciudadana. ¿Que tendrá que ver una cosa con la otra, por qué ese exceso verbal si, y sobre todo, las diligencias están en el juzgado y, por tanto, está en manos del juez dilucidar algo muy importante: si usted tiene razón o tienen razón los funcionarios de Policía, que no dicen que no se identificaron, sino que lo hicieron; que no dicen que los chicos no estaban haciendo nada, sino que estaban haciendo lo que no debían hacer y que lo estaban haciendo en unas fechas en las que precisamente la normalidad no era la norma de funcionamiento en el País Vasco, y más en concreto donde S. S. dice?

Por tanto, le ruego a usted un poquito de prudencia, ¿verdad? ¿O es que usted debe de estar bien informado y yo, por el contrario, mal? Pues, entonces, prudencia y ponga las cosas en el «parece ser» y no tan categóricamente como «fue así o fue de esta otra forma». ¿Estaba usted allí? ¡Pues no estaba allí, hombre!

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Señor Vallejo, tiene la palabra.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Ministro, le digo una cosa: nosotros votamos a favor de la ley. Y le digo eso porque sabe usted que el pueblo identifica una cosa con otra por el momento en que sucede. Usted también sabe que, de lo que yo le digo, tengo muchas razones para saberlo y que en un sitio como Bilbao, que usted bien conoce, nos conocemos todos, sabemos lo que pasa. Yo no estuve allí, pero sabe que tengo motivos para tener certeza de lo que sucedió, y usted también sabe, tan bien como yo, lo mismo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Vallejo.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Pues mire, señoría, yo no los tengo, pero alguno de los dos va a tener razón. Esas diligencias están en el juzgado y la prudencia política le aconsejaría a usted y a mí esperar a ver qué es lo que dice el juez, porque, si ha habido un abuso de la Policía, estoy totalmente de acuerdo con usted; pero si no ha habido abuso de la Policía, espero que usted se retracte de algunas de las cosas que aquí ha dicho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MORANO MASA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUALES HAN SIDO LAS**

CAUSAS QUE EXPLICAN EL IMPORTANTE INCREMENTO QUE SE HA PRODUCIDO EN EL NÚMERO DE MUERTES POR ACCIDENTES DE TRAFICO EN EL PERIODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA RESPECTO AL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (Número de expediente 180/001356)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 21, que formulará el señor Milián Mestre. Tiene la palabra.

El señor **MILIAN MESTRE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son las causas que explican el importante incremento que se ha producido en el número de muertes por accidentes de tráfico en el período vacacional de Semana Santa respecto al mismo período del año anterior?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Milián.

Señor Ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en el período vacacional de la Semana Santa, es decir, desde las quince horas del miércoles santo hasta las veinticuatro horas del lunes de pascua, ha habido exactamente cuatro víctimas mortales más este año que en el mismo período de 1991, lo cual, aun reconociendo que se trata de unos resultados nada satisfactorios, no constituye un importante aumento. ¿Por qué? Serían muchas las razones, pero sin duda a S. S. le puede satisfacer, que no complacer, el hecho de que se ha producido un aumento de la circulación del 20 por ciento, en números exactos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Señor Milián, tiene la palabra.

El señor **MILIAN MESTRE**: Señor Ministro, no son datos coincidentes los míos y los suyos o los suyos y los míos. Evidentemente, algo raro debe haber cuando la Dirección General de Tráfico, el día 21, lunes, se atrevió a argumentar que era el buen tiempo la causa de tantos accidentes. Yo puedo decirle que mis estadísticas indican un incremento en accidentes y en muertos. En muertos, exactamente, pasamos de 154 en 1991 a 171 en 1992. Por tanto, no casan las estadísticas. Como se observa, el número de accidente ha experimentado una curva descendente desde el año 1989, pasando de 156 a 145, pero, otra vez, hemos tenido un incremento en esta ocasión, y hablo de accidentes. En cuanto al número de muertos, el año pasado hubo un importante descenso, pero en 1992 vuelve a registrarse un alza, y no coinciden las estadísticas. Hemos de considerar, además, que la cifra oficial de 171 fallecimientos bien po-

dría ser incluso superior al contabilizarse sólo, como es habitual, los que fallecen en el acto o en las veinticuatro horas posteriores. En consecuencia, los porcentajes serían de un incremento de muertos del 11 por ciento respecto al año anterior.

Empiezo a entender que, si no casan las estadísticas, poco casarán las reflexiones, pero las mías son éstas: ¿Cuáles son las causas que pueden explicar tal fenómeno? Evidentemente, Interior mantiene la tesis de que el conductor es el principal causante de la siniestralidad. Yo no descarto el factor humano, obviamente, pero no todas las culpas para él. En la actualidad, señor Ministro, la legislación de tráfico en nuestro país tiene una finalidad eminentemente represiva, como lo demuestran los casi 200.000 expedientes de suspensión y retirada de permiso incoados en los dos últimos años. El propio señor Ministro protagonizó una rueda de prensa unos días antes de Semana Santa, en la que presentó el Reglamento de Circulación que entrará en vigor el 15 de junio próximo, también en tono amenazador. La sola presunta culpabilidad del conductor no explica oscilaciones tan apreciables en el número de fallecidos. Aquí hemos de recordar que el propio Director General de Tráfico mostró su perplejidad recientemente ante esta oscilación.

Pero hay más causas, y entre ellas, por ejemplo, los 6.500 agentes, insuficientes para los 10.000 que demanda la circulación, o, por ejemplo, que tengamos 4,2 kilómetros de autopista por cada 1.000 kilómetros cuadrados en España, cuando Holanda tiene 48,4...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Milián.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, es que no hay discrepancias en las estadísticas. Usted pregunta por el período vacacional, yo le doy las cifras correspondientes a ese período, y luego usted coge toda la Semana Santa. Por tanto, le ruego que otra vez tenga un poquito más de cuidado, porque si me hubiera preguntado por toda la Semana Santa, yo se lo habría dicho.

A partir de ahí, yo creo que todos debemos mostrar la preocupación por lo que está ocurriendo en las carreteras españolas, por el número de accidentes y el número de muertos, pero con más tiempo, porque el Presidente le ha dejado con la palabra en la boca cuando hablaba de Holanda, pero estoy seguro de que hubiera hablado S. S. del Reino Unido y probablemente de las estupendas carreteras interiores del Reino Unido y del enorme, del altísimo número de muertos en esas carreteras, más estrechas que las españolas, que se producen en el Reino Unido en comparación con España, en broma, quiero decir, porque es justamente lo contrario.

Señoría, es cierto que se han puesto expedientes de suspensión del permiso de conducir, y le digo más: y más que se van a poner, porque es, entre otras cosas,

algo que reclaman los conductores, que ven cómo algunos no ponen sólo en riesgo su vida, si no, lo que es peor, ponen en riesgo la vida de los demás por imprudencias absolutamente injustificables.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME IGNACIO DEL BURGO TAJADURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUE EXPLICACION PUEDE DAR EL SR. MINISTRO ACERCA DEL HECHO DE QUE UN DOCUMENTO SOBRE LA SITUACION POLITICA DE NAVARRA QUE, AL PARECER, SE ENCONTRABA EN EL ORDENADOR INCAUTADO A UN DIRIGENTE DE ETA EN EL CURSO DE LA REDADA DE LA POLICIA FRANCESA QUE TUVO LUGAR EL PASADO DIA 29 DE MARZO HAYA SIDO PUBLICADO EN EL DIARIO «EL PAIS» EL DIA 15 DE ABRIL DE 1992? (Número de expediente 180/001357)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 22, del señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Gracias, señor Presidente.

El miércoles día 15 de abril el diario «El País», en primera página, publicaba una información bajo el titular «ETA: Tenemos al Gobierno de Navarra en nuestras manos», y añadía: «Un estudio sobre la situación de Navarra, incautado tras la detención de la cúpula de ETA, afirma que el Gobierno de la Comunidad Foral, de Unión del Pueblo Navarro asociado al PP, es consciente de que su estabilidad está en nuestras manos». Señor Ministro, algunos dicen que aquí ha habido una filtración interesada. ¿Qué explicaciones puede dar al hecho de que ese documento, que estaba, al parecer, en el ordenador incautado a un dirigente de ETA en el curso de la redada de la policía francesa que tuvo lugar el pasado 29 de marzo, haya sido publicado en el diario «El País» el día 15 de abril de 1992?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Del Burgo.

Señor Ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Sólo encuentro una explicación, señoría, y es que el diario «El País» tuvo acceso a una documentación. Pero si me pregunta si yo tengo conocimiento de dónde procede, pues no; sé más o menos de dónde puede ser, hay un abanico de posibilidades. Puede ser de la propia Herri Batasuna, que manifestó con posterioridad que ese era su documento o que era un documento de Herri Batasuna y no de ETA; pudo ser de la incautación producida en Francia, pudo ser de algún error

producido en España. En cualquier caso, sí le puedo asegurar que no ha sido una filtración interesada del Ministerio del Interior. Pero, en previsión de que no vuelvan a ocurrir esos acontecimientos, y como tengo la impresión de que aparecerán más documentos en ese ordenador, he dado instrucciones de que se custodie debidamente en aquello que nosotros podemos custodiar. Ya sabe S. S. que no somos los únicos. Hay bastantes más que custodian documentos de esta naturaleza.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Señor Del Burgo, tiene la palabra.

El señor **DEL BURGO TAJADURA**: Señor Presidente, es evidente la responsabilidad del Ministerio del Interior, puesto que en el propio diario «El País» no se hace referencia a que ese documento fue recibido de manos de ETA o de HB, que es lo mismo, sino que se dice expresamente que los analistas de la lucha contra-terrorista se han quedado sorprendidos por la profundidad y la calidad de los análisis que maneja la organización; analistas que atribuye al Ministerio del Interior; por tanto, señor Ministro, su responsabilidad por la filtración es clara. Entonces, si esa responsabilidad existe, que me parece evidente, por lo menos por no haber tomado las medidas necesarias para que no ocurriera, uno tiene que pensar que casualmente esa información no se transmite para que pueda ser utilizada en contra de un partido político, asociado al Partido Popular, en vísperas de esa gran claudicación que se iba a proceder en Guipúzcoa días más tarde en relación con la autovía.

Afortunadamente, señor Ministro, los hechos en Navarra desmienten lo que dice el documento, puesto que el Gobierno de Navarra no está en manos de HB ni de ETA, sino del concurso mayoritario de todos los partidos democráticos que ayer mismo suscribimos un documento rotundo y, además, encabezado por el secretario General socialista en Navarra, Gabriel Urralburu, al que tengo que felicitar por su valentía; un documento, repito, en el que, con toda claridad, se denuncia la claudicación producida en Guipúzcoa y se manifiesta que en Navarra los terroristas no pasarán. (**Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien, muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Del Burgo.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Sólo la prudencia política de quien tiene una responsabilidad en esta materia tan importante como la mía me impide abundar en algo de lo que S. S. ha dicho, y no crea que no hay motivos más que suficientes para hacerlo. En segundo lugar, respecto de la utilización política del fenómeno terrorista, haga el favor S. S. de reflexionar, su señoría y su Partido político. En

tercer lugar, no crea que estoy, por lo demás, preocupado, porque es tal la buena estrella, a veces, de su Grupo que cada vez que meten ruido en el sistema, tenemos un éxito policial importante. (**Un señor Diputado del Grupo Popular: ¡Venga, hombre!**) Por tanto, sí recomendaría mucha responsabilidad y prudencia, tanta como la que a mí me impide contestar a alguna de las afirmaciones que usted ha hecho, para que sea posible mantener la unidad de los partidos en algo tan importante como es la lucha antiterrorista. No metan ruido en el sistema, porque de verdad estoy seguro que si meten ruido en el sistema no sólo será malo para la lucha antiterrorista; es que se volverá contra aquél que por razones distintas y puramente electorales mete ruidos en el sistema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA RECIENTE MODIFICACION POR PARTE DEL GOBIERNO ARGENTINO DE LAS LINEAS DE BASE QUE DELIMITAN SUS ESPACIOS MARITIMOS? (Número de expediente 180/001361)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 26 del señor Rajoy Brey.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, recientemente en Argentina se ha aprobado una ley que modifica las líneas de base y los espacios marítimos, lo que produce la consecuencia de que el sector pesquero nacional, particularmente el de pota y el de merluza, quede excluido de faenar por fuera de las 200 millas argentinas. Incluso en el primer día de entrada en vigor a una empresa gallega se le apresó un buque, el «Puente Ladeira», sobre el cual se hizo caer todo el peso de la ley sin que las gestiones realizadas por el Ministerio que usted dirige y otros organismos surtieran ningún efecto.

Esta fijación de las líneas de base supone un nuevo golpe para el sector que ya ha sufrido graves perjuicios tras los acontecimientos ocurridos en Namibia, y su legalidad ha sido puesta en duda por muchos de los representantes del mismo. Por eso la pregunta que le hago es: ¿Qué tipo de medidas piensa adoptar el Ministerio de Asuntos Exteriores ante esta decisión de las autoridades argentinas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rajoy.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Rajoy, el tema que plantea es de indudable interés jurídico y político. La República Argentina, que es muy sensible a todos estos temas relativos a sus aguas, ha establecido una nueva regulación en materia de la demarcación de las líneas de base. Es muy discutible en términos de derecho porque se trata de unas rocas, y si la marea realmente las cubre, es discutible que desde ahí se puedan establecer las nuevas delimitaciones. En todo caso, lo que le puedo decir es que esta cuestión, que es muy delicada, muy complicada, que está relacionada con la Convención de Naciones Unidas de 1982, se está estudiando con todo detenimiento por la Asesoría Jurídica Internacional, para saber si esas elevaciones sobre el mar son o no correctas.

Estamos tratando con un país amigo y, por tanto, no me parece excesivamente difícil buscar soluciones «ad hoc». Yo voy a estar en Argentina el mes que viene, y este es uno de los puntos sobre los que me gustaría hablar; pero me gustaría tener, por otra parte, la información precisa de nuestros expertos jurídicos, de si tenemos razón o no, cosa que no tengo tampoco claro. En ese caso, además, tendríamos que reforzar y alegar los derechos de pesca que ha adquirido históricamente España en ciertos puntos geográficos. Es un asunto enormemente complicado, efectivamente, pero que se puede empezar a hablar con las autoridades argentinas. El Ministro de Economía argentino va a estar aquí dentro de unos días y, como he dicho, vamos a estar el mes próximo en Argentina, y este tema que plantea —es un tema delicado e interesante— vamos a discutirlo con ellos con la intención de buscar alguna solución que nos perturbe lo menos posible.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Rajoy tiene la palabra.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias por su respuesta, señor Ministro. Yo le pido, en orden a la posibilidad de que pueda resolverse este grave problema, que valore y que haga saber a las autoridades argentinas lo que está haciendo este país con la flota pesquera congeladora, tanto la nacional como la de Galicia. Se está negando a otorgar licencias a la flota comunitaria; no obstante, intenta mantener relaciones a los efectos de beneficiarse de las ayudas comunitarias para empresas mixtas y también está poniendo importantes pegadas a los distintos grupos que componen el sector a los efectos de poder acceder a los caladeros de las Malvinas.

Por tanto, creo que todos estos temas deben ser tenidos en cuenta y creo que el Ministerio de Asuntos Exteriores debe, naturalmente después de los estudios jurídicos a los cuales el Ministro acaba de hacer referencia, presentar la correspondiente reserva, a fin de que surta en su día los efectos oportunos y que este gravísimo problema, que se suma, como ya he dicho an-

tes, al de Namibia y al de Malvinas y otros caladeros donde tradicionalmente pescaba esta flota, pueda tener pronta solución.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rajoy.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Como sabe, cada vez es más difícil pescar en todas estas aguas. En cuanto a lo que se refiere a no otorgar licencias a la flota comunitaria, que es otro tema que ya no afecta sólo a España, hemos emitido un informe que se lo hemos enviado al Comisario español don Manuel Marín, en el sentido de que puede que la Comunidad puede hacer algo, además de España, en este sentido general de la pesca en Argentina.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA-UNIDA INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA SITUACION POLITICA CREADA EN PERU DESPUES DE LA ELECCION POR LOS PARLAMENTARIOS PERUANOS DEL SEÑOR SAN ROMAN COMO NUEVO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA? (Número de expediente 180/001366)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 31 del señor Espasa Oliver.

El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Asuntos Exteriores, todos conocemos la situación excepcional que se ha producido en la República del Perú. Se ha producido, según todos los analistas, un golpe de Estado blanco. Estamos asistiendo a la coexistencia de dos presidentes: uno elegido por el pueblo, pero autotransformado en dictador y que ha suspendido las garantías constitucionales; otro, el señor San Román elegido por los representantes de la soberanía popular, es decir, los Diputados del Congreso peruano. Ante esta excepcional situación nuestra pregunta es: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno en esta delicada situación por la que atraviesa la República del Perú?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Espasa.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Muchas gracias.

Como sabe, el golpe de Estado en Perú no se produce de una manera gratuita; se produce en un país con una degradación de las instituciones políticas y del Parlamento que no tiene parecido con ningún sitio del mundo, de la clase política, de los partidos políticos, con una degradación social enorme, con 24.000 muertos de terrorismo y con una situación económica bajo mínimos. En esta situación el señor Fujimori escoge el peor camino, que es el golpe de Estado.

Nosotros hemos intervenido, quizá la primera declaración que hubo fue la española, a las pocas horas del golpe, el 6 de abril. Provocamos después la declaración de la Comunidad Europea y tuvimos contacto inmediatamente con la Organización de Estados Americanos, con el señor Baena Soares y con todos los colegas latinoamericanos, puesto que no le corresponde a España un liderazgo en esta materia, sino sencillamente el consenso con los países latinoamericanos, para ver qué es lo que se estaba haciendo.

Como consecuencia de todo esto se acordó que había que presionar por todos los medios, que es lo que se está haciendo, y que había que esperar también la evolución de los acontecimientos. Yo tengo la impresión de que en los próximos 15 días esto se va a clarificar como consecuencia de una serie de elementos que tenemos todos a la vista, y que esta situación un poco surrealista de los dos presidentes evidentemente no puede continuar, es que es imposible que continúe.

Así es que espero que el tiempo lo resuelva de una manera normal, pero mientras tanto no cabe duda que España reconoce los Estados y no los gobiernos. Mantenemos las relaciones diplomáticas con los Estados, como todos los países del mundo, todos han hecho igual, sin que eso quiera decir que estemos, ni mucho menos, de acuerdo con lo que está pasando allí o con el golpe de Estado del señor Fujimori.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Ministro, comparto buena parte de sus explicaciones. Sabíamos que iba a invocar la doctrina Estrada para reconocer a la República del Perú y no tanto a sus gobiernos. Sin embargo, creemos que en el marco de la prudencia con la que se debe producir España en esta situación, no sería inútil reforzar los gestos del Gobierno y del Congreso de los Diputados —por cierto el Congreso de los Diputados español ya lo ha hecho— de apoyo claro e inequívoco al pueblo peruano, a sus garantías constitucionales y, por lo tanto, de rechazo al golpe de Estado, que por incruento y blando que haya sido, no deja de ser un golpe de Estado del señor Fujimori al que no se le puede continuar llamando, en nuestra opinión, Presidente del Perú. Está el dictamen que pueda emitir la Organización de Estados Americanos, está lo que se pueda hacer en cuanto a nuestras colaboraciones en

cooperación, está también quizá una llamada al Embajador para señalar y visualizar el grado importante de preocupación que el Congreso de los Diputados ya ha manifestado y que el Gobierno español también debería manifestar en la línea de favorecer al pueblo peruano y a sus garantías constitucionales.

Nosotros queremos llegar hasta ahí con nuestra preocupación. Creemos que en definitiva son una responsabilidad del Gobierno las acciones concretas a tomar, pero no descartaríamos, incluso si la situación empeora, la necesidad de plantearse medidas mucho más radicales para evidenciar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Espasa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): No las excluyo, señor Espasa, pero me parece que quizá después del informe de la OEA tengamos que dar algún paso más adelante. Gobiernos democráticos españoles han convivido con el señor Pinochet o con el señor Videla, apoyándose en la doctrina Estrada en todo este punto sin que nadie estuviera de acuerdo con ninguno de estos regímenes.

La llamada al Embajador la hemos pensado, pero tampoco la ha hecho ningún país, por una razón: la Embajada de España, aunque no se puedan dar muchos detalles, está siendo utilizada en estos momentos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro, su tiempo ha concluido.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR LA ADMINISTRACION PARA REVITALIZAR EL SECTOR INDUSTRIAL DE LA ZONA SUR DE MADRID Y GARANTIZAR SU FUTURO COMO ELEMENTO ACTIVO DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (Número de expediente 172/000139)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre medidas que piensa adoptar la Administración para revitalizar el sector industrial de la zona sur de Madrid y garantizar su futuro como elemento activo del desarrollo económico y social.

Por el grupo interpelante, tiene la palabra el señor Núñez Casal. (El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)

El señor **NUÑEZ CASAL**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, esta interpelación surge por dos moti-

vos, el primero, por una respuesta clara a una intranquilidad que existe en estos momentos en la zona sur de Madrid, intranquilidad que se ha exteriorizado en una manifestación de más de diez mil trabajadores; y el segundo motivo porque estamos plenamente convencidos de que la Administración central puede y debe actuar.

Yo le ofrezco ya desde el principio de este debate un pacto. No discutamos sobre el diagnóstico. Se sonríe el señor ministro porque sabe que he estado no sólo escuchando, sino relejendo el debate con nuestro portavoz y su intervención con motivo del debate de totalidad de la ley de industria. Pues bien, le ofrezco a usted que utilice la estadística como quiera, me es igual: en ciclo corto, en ciclo medio, en ciclo largo, porque usted ya sabe que la estadísticas dan muchas sorpresas, y muchas veces cuando alguien habla de ciclo corto y el contrario escoge el ciclo medio, después se lleva un susto cuando contempla el ciclo largo. Por lo tanto, escoja usted el terreno que quiera.

También le hago el pacto advirtiéndole que no entiendo ni creo que pueda establecerse ningún paralelismo entre lo que está ocurriendo en la cornisa cantábrica y lo que ocurre en Madrid. También le voy a admitir, para que no me lo tenga que decir después, que Madrid tiene una situación privilegiada dentro de España. Estamos por encima de la media comunitaria del PIB, somos la segunda concentración industrial, etcétera.

Pero permítame que de todas las maneras le recuerde algunos datos de lo que supone la industria en Madrid. Usted sabe que después del año 1939, en base a altas barreras de protección y además como consecuencia de una política autárquica, en Madrid empieza a producirse una concentración industrial, consecuencia además de la capitalidad de Madrid. Podemos ver ahí un ejemplo de lo que usted y yo, que procedemos de una cultura común, podríamos señalar como que el espacio es un producto social.

Pues bien, después de esta fase autárquica y después del gran broncazo del plan de estabilización, en el año 1960 empieza a desarrollarse esta industria. ¿Con qué características? Con una consolidación y extensión de la misma a través de un desarrollo de la periferia meridional, de lo que ahora se llama almendra central y, en concreto, con un apoyo en Getafe. Ahí es cuando empieza a existir un tejido industrial que combina, por un lado, empresas de gran dimensión y, por otro, un conjunto de pequeñas y medianas empresas. Cuando llega la primera crisis de los años setenta se produce que ese efecto de arrastre de la industria auxiliar que tenían los grandes centros industriales de Madrid, aunque no sufre el mismo impacto que las otras zonas, sin embargo experimenta ya la debilidad de ese tejido de las pequeñas y medianas empresas.

Pues bien, después, y aceptado que no ha existido ese dramatismo de la reconversión, nos encontramos con una buena fase —usted la conoce de sobra tan bien como yo—, que es la de 1985 a 1990 y llegamos a la situación actual, 1990 y 1991. No voy a exagerar el problema

actual de coyuntura. Tampoco voy a empezar con grandes discusiones sobre lo que significa la disminución, dentro del PIB, de la industria. Le voy a aceptar además que es lógico que haya un proceso de terciarización en los países desarrollados; es más, hasta le voy a aceptar ese término que usted utiliza, que no me gusta mucho, de que la terciarización es la consecuencia de la externalización —es complicada la palabreja— de ciertos procesos que ya no se realizan en el sector industrial. Voy a llegar todavía a una apuesta mayor, señor Ministro, le voy a releer a usted y voy a aceptar que la política de reindustrialización «es la combinación de la política industrial de carácter general con aquellas iniciativas de carácter territorial en ámbitos distintos al de la política industrial. ¿Cuáles son? Infraestructuras, formación de recursos humanos, política de incentivos regionales, política de captación de inversiones extranjeras...» Son sus palabras que figuran en el «Diario de Sesiones» del pasado día 1 de abril. Espero que después de todo este esfuerzo no tenga la osadía el señor Ministro de decir que tengo algún punto de conexión con el señor López Rodó. Si así lo hace, encontrará la respuesta adecuada. **(El señor García Fonseca: ¡Muy bien!)**

Continuemos, por tanto, con lo que en estos momentos nos interesa debatir, bajemos de lo general a lo concreto y hablemos de la zona sur de Madrid. Señor Ministro, no intento hacer público algo que ya lo es, pero S. S. sabe que Izquierda Unida ha hecho un gran esfuerzo, el esfuerzo de un plan integral para la política industrial de la Comunidad de Madrid. No nos asusta aquí la palabra «plan», tampoco le asuta al señor Leguina, porque parece ser que en Madrid las distancias no son tan grandes entre socialistas y gentes de Izquierda Unida, y, por tanto, esa palabra que usted tanto rechaza, desde su neoliberalismo tan afirmado por nosotros y rechazado por usted, esa palabra, «plan», es la primera que se plantea como instrumento de racionalización de la política industrial.

¿Qué es lo que pretendemos con ese plan? ¿Qué objetivos se persiguen? Pues la integración en una misma política de la industria y los servicios directamente relacionados con ella; el reforzamiento, el desarrollo y la modernización del tejido productivo; la utilización de los factores específicos de ventaja comparativa de la Comunidad; la optimización del rendimiento de los recursos destinados a la promoción industrial; un papel activo del sector público, aunque usted, al parecer, tampoco le gusta, señor Ministro; es decir, una alternativa razonada y coherente.

Por tanto, una apuesta más, señor Aranzadi. Y no vuelvan a decir que Izquierda Unida se queda pura y estrictamente en lo teórico, en la protesta, y no da alternativas. No es así. Aunque usted nos considere patos, procuramos estar tan a la moda como cualquier otro y no perdemos el tiempo ni en contemplar modelos cuantitativos que solamente se realizan para pura autosatisfacción de algunos teóricos, ni creemos en llanuras isotrópicas, sino que estamos muy pegados a la

realidad de los espacios concretos sobre los cuales tenemos que actuar.

En estos momentos, en la zona sur de Madrid se están produciendo problemas serios dentro de la industria, y no solamente dentro de las de gran dimensión, sino también, y de forma muy importante, dentro de lo que representa el 80 por ciento de ese tejido industrial, que es la pequeña y mediana industria.

Nosotros somos conscientes de que o la Administración central actúa, o todas las políticas sectoriales no tendrán buen término si no se ofrece realmente medida estructural que permita que puedan invertir.

Ya sé, señor Ministro, que usted dirá: Quieren intervenir sobre el sacrosanto mercado. No es así. Nosotros creemos que el mercado desarrolla sus funciones. Lo que no creemos es en un mercado claro, transparente, porque nunca existe. Y prueba de que hay que actuar sobre la realidad es que ustedes han tenido un fracaso en la política de reindustrialización y que ustedes han aplicado una serie de instrumentos que no han tenido eficacia. De nada vale pretender —y eso lo hacía López Rodó también— que dando dinero e incrementando las subvenciones va a mejorar la situación industrial. En estos momentos el problema locacional es fundamental para hacer una política industrial sensata.

En este sentido le quiero recordar, señor Ministro, que tiene usted que distinguir geográficamente esos ejes de desarrollo, porque en su intervención mezcla usted Cataluña, Aragón, Valencia y Madrid. ¿No sería mucho mejor decir que en estos momentos somos víctima de una estructura del espacio diseñada en Bruselas, que tiene un eje de desarrollo en el Ebro y otro eje en el Mediterráneo, y que Madrid está como un islote que indudablemente se va a beneficiar dentro del mercado de las grandes ciudades, pero al fin y al cabo somos simplemente una gran ciudad a la cual han lanzado un ramal de cercanías, que a lo mejor termina en Lisboa respecto a la gran malla que están realizando en el centro de Europa?

Pues bien, realizada esta pequeña corrección de su visión geográfica, yo quisiera decirle que si ustedes no preparan el terreno donde tiene que invertir el empresario, por más vueltas que le den el mercado no va a hacer ningún milagro. Prueba del fracaso del sistema simple de subvención es la zona de El Ferrol. Por muchas ZUR y por muchas ZID que ustedes lleven a cabo, aunque le regalen la empresa al empresario, ¿para qué le sirve una fábrica que produzca algo que no se venda? Si el empresario no tiene beneficios, evidentemente no va a invertir.

¿Qué pedimos nosotros para la zona sur de Madrid? ¿Qué pedimos para que se hagan realidad las peticiones de Izquierda Unida y también de su compañero de Partido, señor Leguina? Lo primero que pedimos es que preparen ustedes un espacio que realmente puede recibir esa inversión. Le voy a poner un ejemplo que yo creo que es muy fácil de comprender. El señor Leguina ha planteado como un eje fundamental de desarrollo de la zona sur de Madrid el Eje del Culebro. Hay una

cierta tradición histórica de aprovechar cuestiones topográficas para el desarrollo de Madrid. Si la M-30 va por un arroyo, también se ha escogido el Culebro para que ahora vaya por allí la M-50 y se realice una ordenación de un PAU que, aparte de intentar ser integral de las zonas de ocio, etcétera, quiere consolidar un tejido industrial. Al mismo tiempo que se rehabilitan polígonos como el del Cobo Calleja, se intenta conseguir el traslado de una serie de empresas de la periferia sur de Madrid, que se están beneficiando de la centralidad, al Cobo Calleja.

Uno de los grandes planteamientos que tienen en estos momentos los técnicos de la Comunidad de Madrid es: Realicemos un mallado transversal del viario, que es una preciosa frase que les encanta a los urbanistas. ¿Para qué queremos en el sur un esfuerzo que se lleve a cabo en el mallado transversal del viario si no hay colectores —también utilizando la terminología de los urbanistas— que pueda recoger ese mallado? Esos colectores, que son los ejes formados por la nacional V, por la Nacional IV, por la carretera de Toledo y por la carretera que va de Leganés a Griñón, son un auténtico ejemplo de catástrofe de comunicación y de circulación de mercancías.

El mejor ejemplo para aquel que quiera aprender de movimientos pendulares lo puede encontrar circulando por la carretera que va a Getafe y que prosigue, con dos carriles nada más, hasta Parla. Si ustedes no consiguen que las inversiones de infraestructura que tanto promete el Gobierno en las grandes ciudades se lleven a cabo, de nada valdrá el esfuerzo del señor Leguina ni la comprensión que Izquierda Unida pueda tener en Madrid.

Ustedes han recortado las inversiones en infraestructura. Ustedes tienen los programas de convergencia basados en reducción de infraestructuras y de prestaciones sociales, y en Madrid vamos a sufrir esos hechos. Usted sabe que ha cambiado mucho la visión de cuál es la forma de localizar empresas. Usted sabe también que son las multinacionales las que deciden. Por cierto, le recomiendo que esté atento a los trabajos que se realizan en las universidades de la Comunidad de Madrid, ya que una de las grandes ventajas que tenemos en Madrid es la gran densidad de universidades.

Pues bien, en unos recientes estudios hechos en el Departamento de Geografía Humana de Alcalá de Henares, por las doctoras Amelia Galve y Díaz Muñoz, se ve de forma clara cuáles han sido los errores cometidos en el período 1980-1985 y cuáles son las deficiencias que en estos momentos tenemos para un desarrollo equilibrado en una comunidad en la cual hay tres ejes de desarrollo: uno, el corredor del Henares; otro, el eje del norte y, otro, el eje del sur, pero que evidentemente demuestran las siguientes carencias. Primero, el eje del norte es un factor de desequilibrio regional. Se reproduce a microescala el gran debate norte-sur —ya sé que esto es una exageración, pero el ejemplo es muy clarificador—; segundo, el eje del corredor del Henares es un fracaso de política de desarrollo porque ter-

mina en Alcalá, ni siquiera llegó a Guadalajara, y siempre se pensó que iba a ir más allá, una vez olvidados aquellos proyectos tan curiosos de desarrollo a través de los ríos Henares, Jarama y Tajo. Y, tercero, el eje del sur puede fracasar también si no se toman las medidas adecuadas para ello.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Núñez, vaya concluyendo.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Señor Presidente, terminaré enseguida. De su benevolencia y generosidad espero algunos minutos más.

Otra advertencia también. Los sindicatos e Izquierda Unida hemos planteado el problema del efecto frontera, pero no olvide, señor Ministro, que lo planteamos dentro de una política de solidaridad con Castilla-La Mancha. No discutimos problemas de clasificación de objetivos del FEDER, lo que queremos es que no se utilice el efecto frontera para la especulación, o bien para llevar trabajadores de la periferia de Madrid a la Castilla-La Mancha sin crear empleo, o bien para solucionar los problemas de centralidad que pueda tener la periferia meridional de Madrid en base a que haya una rentabilidad máxima posteriormente a efectos de política del suelo. Por lo tanto, tampoco ahí tenemos ningún tipo de problema en reconocer que en estos momentos esa situación ventajosa de la industria de Madrid debe caminar, ante todo, con un sentido de consolidación del tejido industrial actual.

No queremos, tampoco, grandes acumulaciones. Nos viene bien la aglomeración de consumo por lo que usted bien sabe, señor Ministro, pero no queremos destrozar el territorio siguiendo ese sistema tan sin sentido que supone no crear las infraestructuras ante de aglomerar allí las cuestiones.

Permítame una pequeña anécdota que, señor Ministro, quizá evite que me vuelva a recordar a López Rodó. El otro día, releyéndole a usted cuando decía esto de los Planes de Desarrollo, yo recordaba una cuestión, y es que ustedes en el sur no están ni en López Rodó en lo que han hecho, están mucho más atrás, y se lo voy a concretar: están ustedes con el plan Bidagor. Y ahora que a algunos apresurados teóricos del urbanismo se les ocurre felicitar a este señor diciendo que había previsto la M-30, le voy a explicar, desde un punto de vista estrictamente técnico, lo que supusieron sus planes.

El señor Bidagor tenía la manía de construir las ciudades con el 15 por ciento de viario, cuando lo lógico era un 30 por ciento, y así lo han dicho, por ejemplo, los ingleses, en las nuevas ciudades. ¿Qué ocurría? Que construía el 15 por ciento de viario en la ciudad y el resto lo mandaba a la periferia, porque así la M-30 la pagaba el Estado y los promotores no pagaban.

Pues si ustedes siguen con esa política de recortes de infraestructuras les va a ocurrir lo mismo. Ustedes hacen el 15 por ciento de viario y estrangulan el desa-

rollo. En ese sentido, están a principios de los 40 y no en los años 60.

De todas maneras, mi cordialidad, señor Aranzadi, porque estoy seguro de que en este caso estamos en mayor proximidad de la habitual para encontrar una solución. La cercanía a los problemas concretos nos evitará grandes discusiones teóricas sobre aquellas personas que fueron tronco común entre nosotros, que después dejaron de serlo, y que a lo mejor tiene problemas de comprensión en estos momentos. **(El señor Aguirriano Fornies hace signos al orador para que termine.)**

Veo que alguien me hace señales, pero a usted no le corresponden, señor Diputado, sino al señor Presidente. En todo caso, atiendan, que siempre hay momentos para aprender.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Núñez.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, voy a asumir, en parte, el pacto que me ha propuesto, pero sólo en parte, porque S. S. no lo ha cumplido. Su señoría ha dicho: «Bueno, vamos a pasar a hablar de cosas prácticas y no hablemos de diagnóstico», y ha empleado prácticamente un 90 por ciento de su intervención en realizar un diagnóstico sobre distintas cuestiones relativas a la Comunidad Autónoma de Madrid.

Quisiera señalarle, señoría, que, en primer lugar, me alegro de que poco a poco abandonen esa compañía tan incómoda del señor López Rodó en sus planteamientos económicos. Tengo que manifestar mi satisfacción porque su señoría ha dicho que ustedes no tienen nada que ver con los Planes de Desarrollo, y me alegro. Lo que pasa es que ya veremos, cuando haya algún otro debate, si es cierto que ustedes han abandonado esa forma de planificación sectorial indicativa que en otras ocasiones están proponiendo. Pero veo que, al menos en lo que se refiere a Madrid, han decidido que no les gusta lo de López Rodó, y repito que me alegro.

En lo que se refiere a otra serie de planteamientos, veo también que su señoría ha manifestado que está de acuerdo conmigo, que la política de reindustrialización es la combinación de las iniciativas de política industrial de carácter general y las iniciativas de políticas territorial, entre las que se encuentran las políticas de infraestructuras, de recursos humanos, de captación de inversiones extranjeras, de incentivos regionales, etcétera. Es cierto, señoría, que, por tanto, en lo que sería planteamiento general, la orientación general de actuación, parece que estamos de acuerdo.

No ha dicho, sólo ha sugerido —pero creo que también estaríamos de acuerdo en el planteamiento—, que estas iniciativas de combinación de la política industrial de carácter general con las políticas no industria-

les de carácter territorial, deben desarrollarse a través de la cooperación de la Administración central y la Comunidad Autónoma. Supongo que en eso también estamos de acuerdo. En estos momentos estamos, en comparación con lo que ocurrió en el período de bajo crecimiento de comienzos de los 80, con el Estado de las Autonomías consolidado. Por tanto, está claro que el tipo de actuación debe ser diferente, y en él, la cooperación entre distintas administraciones públicas, fundamentalmente Administración central y administraciones autonómicas, pero también en algunos casos las administraciones municipales, es absolutamente fundamental para abordar este tipo de cuestiones.

También S. S., poniéndose de alguna manera la venda antes de la herida, ha dicho: «No hace falta que me diga, ya se lo digo yo, que Madrid está razonablemente bien». Yo no me resisto, sin embargo, a citar algunos datos que su señoría los ha señalado. El PIB por habitante en Madrid, en relación con la media nacional —usted lo ha señalado—, está en segundo lugar entre las comunidades autónomas, sólo detrás de Baleares, y además ha ido creciendo en los últimos años. En el año 190 era del 129 por ciento respecto a la media, y en 1991 del 129,8 por ciento.

Pero lo más importante es que, además, Madrid es de las comunidades autónomas que tiene un PIB «per capita» por encima de la media comunitaria. Era el 100,3 por ciento en 1990 y ha aumentado hasta el 102,8 por ciento.

Esto, señoría, que forma parte, evidentemente, del diagnóstico, no es una cuestión irrelevante, ya que una comunidad autónoma que está incluso por encima de la media de la Comunidad Económica Europea tiene un potencial implícito de desarrollo que no tienen otras zonas, que o bien son zonas de tradicional bajo nivel de desarrollo industrial, o bien son zonas que desde mediados de lo setenta, con la llamada crisis del petróleo, han registrado una situación de declive industrial que afecta fundamentalmente no sólo al empleo, sino incluso a la generación de oportunidades de inversión.

Permítame, señoría, remitirme a la última intervención, cuando decía: No discutamos si esto es una evolución coyuntural. Pero ese aspecto también es relevante a la hora de abordar las iniciativas que tengan que ponerse en práctica en el terreno de la política de reindustrialización. Es claro que la zona Sur de Madrid, con una concentración industrial importante, se ve afectada, como todas las concentraciones industriales, por la coyuntura declinante de la industria y la economía internacionales desde 1990.

Por tanto, cuando se realiza un diagnóstico que es importante de cara a la elaboración y al planteamiento de determinadas políticas, es necesario tener en cuenta este tipo de cuestiones. Primero, Madrid es un área con un nivel de PIB y de renta «per capita» por encima de la media comunitaria, dato muy relevante no sólo de bienestar sino de situación económica relativa. Segundo, es un área con una fuerte concentración industrial, sobre todo en la zona Sur, y que, por tanto, de forma

coyuntural tiene que registrar el impacto, el efecto de la caída en la coyuntura internacional, y significa que, de alguna manera, esto debe cualificar el tipo de actuaciones que deben llevarse a cabo en Madrid con el fin de consolidar la presencia de un tejido industrial en la Comunidad Autónoma.

Por un lado, ¿qué es lo que hay que hacer? Pues, efectivamente, como S. S. dice, abordar iniciativas que forman parte de la política industrial de carácter general. Como sabe S. S. —y en esto, al menos hasta el momento, su Grupo no estaba de acuerdo—, nosotros consideramos que el núcleo de la política industrial de carácter general debe ser el de las medidas de carácter horizontal, con excepción de un tipo de política sectorial que sí, efectivamente, debe constituirse en un eje de actuación permanente de la política industrial, como es la política energética configurada en el Plan Energético Nacional.

Este núcleo de medidas de carácter horizontal es también el que tiene que aplicarse a un núcleo de concentración importante, como es el de la zona Sur de Madrid. Y le voy a dar algunos datos correspondientes al último año 1991, que son significativos, de la aplicación de algunos de estos planes.

Por ejemplo, iniciativas en el ámbito del plan de actuación tecnológica e industrial. Se han aprobado 237 proyectos, con una subvención concedida de 3.600 millones de pesetas y que moviliza un presupuesto total de 33.460 millones de pesetas.

En el plan de infraestructura tecnológica, integrado también en el PATI, se han aprobado 69 proyectos, con una subvención de 720 millones de pesetas.

En proyectos de desarrollo tecnológicos y concertados entre centros de investigación y empresas, financiados por el Cedeti, se han aprobado 77 proyectos, con una subvención concedida de 4.265 millones de pesetas por parte del Cedeti y un presupuesto total de 10.900 millones de pesetas.

En el plan de promoción del diseño se han aprobado 40 proyectos, con una subvención de 300 millones de pesetas y un presupuesto de mil millones de pesetas.

En el plan nacional de calidad industrial se han aprobado 169 proyectos, con una subvención de 118 millones de pesetas. Es decir, se ha actuado a través de una serie de iniciativas de carácter horizontal, y esto es lo que es necesario continuar haciendo, sobre todo porque S. S. ha hablado de la especial vulnerabilidad de las pequeñas y medianas empresas. Los planes horizontales del Ministerio de Industria están concebidos, fundamentalmente, para la pequeña y mediana empresa, ya que el plan nacional de calidad industrial, evidentemente, carecería de sentido en su aplicación en lo que se refiere al apoyo a una mejora de la gestión de la calidad en las grandes empresas, alguna de las cuales están localizadas en el sur de Madrid.

Por tanto, señoría, ya ha habido una aportación de fondos importantes en 1991 en el ámbito de los diferentes planes horizontales. No incluyo aquí, por ejemplo, iniciativas de otros planes horizontales, como son los

planes de internacionalización de la empresa española, que también reciben aportaciones de fondos de distintas formas, no solamente a través de subvenciones, sino a través de financiación, ya sea financiación concesional o financiación con cobertura a través de Cesece. Este tipo de iniciativas es el que debe continuar impulsándose en el ámbito de la política industrial, de aplicación también a la zona sur de Madrid.

Por otro lado, como S. S. señala, y ha dedicado un tiempo más importante, es necesario complementar este tipo de iniciativas con algunas de carácter sectorial. En concreto, por ejemplo, será de aplicación a una parte muy importante de la industria de la zona sur, como es el sector textil, en este caso un plan sectorial, que con carácter excepcional y transitorio se va a instrumentar una vez que se apruebe por la Comunidad Económica Europea el plan de competitividad del sector textil.

En lo que se refiere a iniciativas de carácter territorial, señoría, habrá que seguir con la mejora de las infraestructuras de Madrid. Su señoría ha hecho una exposición hablando de lo equivocado de alguna de las políticas de infraestructuras en el área metropolitana de Madrid y en el área de la Comunidad Autónoma. No voy a entrar en la discusión en la medida en que creo que esto es algo que corresponde más claramente a mi colega de Obras Públicas que a mí personalmente. En todo caso, le diré que sin duda alguna el esfuerzo que se ha hecho en el ámbito de las infraestructuras en Madrid, y sin entrar en detalles concretos, es un esfuerzo importante, y es un esfuerzo, además, percibido por el pueblo de Madrid, señoría. Pregunte usted, al margen del debate entre técnicos urbanistas, y la mejoría de los distintos cinturones de Madrid, la mejoría de los accesos a Madrid es algo que lo siente el conjunto de sus habitantes y de sus cercanías. Usted podrá argumentar, en función de sesudos análisis realizados en la Universidad de Alcalá, que no pongo en cuestión, pero sin duda alguna, señoría, si usted pregunta a los ciudadanos madrileños le dirán que les parece magnífico, que hay extraordinarios estudios, pero que el esfuerzo que se ha realizado en Madrid en infraestructuras ha sido notable.

De cara al futuro, señoría, en este conjunto de iniciativas en el ámbito de las infraestructuras no sé de donde se ha sacado usted que el plan de convergencia establece una política de minimización del gasto en infraestructuras, justamente lo contrario a lo que hace. El plan de convergencia, si se lo ha leído S. S., lo que establece es un mínimo de gasto en infraestructuras, precisamente porque el Gobierno considera que uno de los elementos básicos de convergencia en el horizonte de 1993 es seguir mejorando la dotación de infraestructuras en nuestro país. Es sorprendente, en todo caso, que para Madrid Izquierda Unida considere que se ha realizado una política de infraestructuras insuficiente; esto lo debe mantener su Grupo, pero resulta algo absolutamente increíble. Por tanto, necesitarán ustedes una gran capacidad de convicción para que alguien en Madrid se lo crea.

Por otro lado, de cara al futuro, sabe usted que están en marcha un plan de mejora del transporte de cercanías, lo cual establecerá no solamente una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, un ahorro energético importante, sino que al contribuir a equilibrar la estructura urbana de Madrid y sus alrededores, también tendrá un efecto positivo en la política del espacio de Madrid ciudad y sus alrededores, y, por tanto, favorecerá una política de localización industrial adecuada.

En suma, señoría, Madrid está bien posicionado, y en eso está de acuerdo usted conmigo. Segundo, si está de acuerdo en que lo que hay que hacer es una combinación de política industrial de carácter general con una política de carácter territorial, deberá estar de acuerdo en que debe seguirse con las iniciativas de carácter horizontal, que ya han sido importantes en el conjunto de la industria madrileña. Tercero —y en esto no está de acuerdo conmigo, pero sin duda alguna los madrileños sí—, en la política de importantes desarrollos de infraestructuras en Madrid, como en el conjunto de España, se seguirá desarrollando tal como se prevé en el plan de convergencia, y le vuelvo a repetir, señoría, que se lo lea. De las restricciones que impone el plan de convergencia a la evolución del gasto público, una de las más importantes es precisamente la del gasto en infraestructura. Por lo tanto, es incompresible que cuando S. S. habla del plan de convergencia diga que es un plan que descuida las infraestructuras.

En todo caso, señoría, le vuelvo a repetir que me alegro de que comparta una serie de orientaciones —en lo que se refiere a la política industrial y a la política de reindustrialización— conmigo y con lo que es el planteamiento del Gobierno. Vuelvo a señalarle que hay aspectos en los que estamos de acuerdo, como es en una política de intensa cooperación entre la Administración central y la Administración autonómica, algo que, por otro lado, no forma parte de nuevas iniciativas a tomar en el futuro. Existen, como S. S. sabe ya, convenios firmados en el pasado entre el Ministerio de Industria y la Comunidad Autónoma de Madrid, por ejemplo, en el ámbito de la creación de centros tecnológicos, en lo que se refiere a la política de calidad industrial, a iniciativas de formación profesional, etcétera. Esta es la vía que se ha venido siguiendo en los últimos años, es la vía óptima y la vía que se seguirá en los próximos años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Señor presidente, señorías, señor Ministro, en sus palabras hay un cierto desdén hacia la Universidad, y me dan una clave de lo que le ocurre: usted lee poco, me da la impresión. Lee poco sobre los esfuerzos que está haciendo la universidad, tanto la de Alcalá de Henares como la Complutense u otras, para intentar comprender toda una serie de fenómenos espaciales y de desarrollo. Si hubiera presta-

do un poco más de atención a esas aportaciones teóricas, se hubiera dado cuenta de las contradicciones en las que incurre. Además, prescindiendo ya de las aportaciones de los geógrafos que, por supuesto, tendrán que ser reconocidos en su momento por esos ambiciosos equipos interdisciplinarios que desprecian una labor fundamental; prescindiendo de esto —digo— usted sigue en el debate un sistema que no me gusta nada. Suele recurrir al viejo argumento de decir: Usted ha dicho tal cosa, que no se ha dicho, y le voy a contradecir a usted diciendo que eso no es así. Ese sistema en la vieja Grecia no daba unos resultados muy sensatos para el progreso de la lógica y del razonamiento adecuado.

En ningún momento nuestro grupo ha dicho que esté en contra de medidas horizontales. Se lo ha inventado usted, señor Ministro. Nosotros lo que hemos planteado es algo evidente, que usted también ha dicho, y es que el Plan es necesario. Ya sé que se ha escapado no hablando de López Rodó como lo hacía en otras ocasiones. Creo que en eso he tenido un pequeño éxito para evitar discusiones estériles. Pero no diga que nosotros tenemos una política industrial que abandona esos factores, porque eso no es cierto ni responde a la realidad. Nosotros tenemos una concepción integral en la que se reúnen y se combinan toda una serie de factores que pueden producir el desarrollo industrial.

Es más, usted no solamente no lee a los teóricos de ordenación del territorio; tiene otro defecto: debe circular poco por las periferias de Madrid, porque me dice que los madrileños estamos contentos debido a que nuestros movimientos pendulares cada vez son más pendulares, ya que hacen posible poder llegar desde la periferia hasta el centro sin sufrir un monumental atasco, y esa es la mejor prueba de que no funcionan esos colectores, es la mejor prueba de que, por muchos datos que dé aquí el señor Ministro, el problema de las infraestructuras de Madrid no está resuelto. Usted pregunta: ¿Por qué me dice que el programa de convergencia plantea cosas que no están en su texto? Pero sí yo lo que he dicho es que ustedes han hecho una opción por recortar infraestructuras y simplemente me he limitado a reproducir lo que ha dicho el señor Borrell. El Plan Felipe, el plan de las grandes ciudades, ha sufrido un notable recorte presupuestario y como consecuencia de ello le he puesto un ejemplo que, como al parecer usted no lee mucho a los teóricos, no lo ha entendido muy bien. Le he querido decir que incluso la Comunidad de Madrid ha ido más rápida que ustedes y que, al haber realizado ya gran parte del mallado transversal del viario, se han encontrado con que se atascan al llegar a los ejes, que les corresponden a ustedes como Administración central. Ese es el problema, y usted a eso no me ha contestado.

Yo no quiero que este debate quede sumergido o no en la cordialidad entre el señor Ministro y el Diputado, porque las realidades están ahí. Por tanto, dejémos de reconocimientos de cordialidades y digamos, en primer lugar, que no hacen falta los datos generales,

macroeconómicos respecto a una serie de cuestiones, porque ya están dados de por sí. No me cuente ahora los problemas de la renta «per capita» de Madrid, que ya la sé. Si ya sé que somos los segundos, detrás de Cataluña, etcétera. Contésteme usted a otras cosas mucho más importantes. Dígame usted si realmente la opción que han realizado de seguir admitiendo lo que en Bruselas les dicen sobre los ejes de desarrollo va a permanecer y va o no a perjudicar al desarrollo de la Comunidad de Madrid. Dígame usted si le parece correcto que sigan invirtiendo en el AVE, que sigan defendiendo el AVE como un instrumento de corrección del desequilibrio territorial y, al mismo tiempo, vayan a imposibilitar una conexión lógica con Europa. Dígame esas cosas en concreto, pero no me vuelva a repetir acusaciones, sin más, a la política de nuestro Grupo. Dígame qué es lo que ustedes pretenden en la política sectorial de Madrid y si ustedes van realmente a entender que ese proceso de terciarización tiene que tener un reflejo concreto determinado en reforzar toda una serie de sectores madrileños. Dígame por qué escogen el sentido especulativo de la alta tecnología en vez de escoger las medias tecnologías, por ejemplo. Dígame cuestiones concretas de este tipo.

Le voy a decir una cosa, señor Ministro, porque ustedes a veces hacen tales acusaciones de teoría a Izquierda Unida que realmente resulta curioso. Ustedes, por no saber, ni han sabido utilizar —fíjese bien lo que le estoy diciendo, pero tómelo exactamente en sus términos— los instrumentos legales y varios, política y moralmente, para intervenir en los beneficios de la especulación que se haya podido producir. Cuando ustedes han visto pasar de cerca consecuencias de especulación ni han sabido utilizar esos instrumentos legales, y no pongo el ejemplo concreto porque usted lo sabe de sobra.

Pues bien, si ustedes siguen apoyándose en incentivo que no corrigen los desequilibrios; si ustedes siguen pensando que tirar dinero desde arriba, sin canales, va a solucionar los problemas, se equivocan ustedes. Es más, si siguen pensando que las inversiones extranjeras son una solución, y si esas soluciones extranjeras se plasman única y exclusivamente en formulaciones especulativas, resulta que no crean riqueza en este país. Esos son los datos.

Usted dirá que los madrileños están de acuerdo con usted y que están contentos, usted tendrá esa opinión, pero lo cierto es que seguimos sin tener unos instrumentos válidos de intervención en el territorio que puedan posibilitar la consolidación del tejido industrial madrileño.

Más ejemplos. ¿Por qué el PAU del Culebro no se puede llevar a la realidad? Entre otras cosas porque está retrasada la construcción de la M-50 y eso es una cuestión que le corresponde competencialmente a ustedes, no a la Comunidad. ¿Por qué, por ejemplo, el proyecto de La Cantueña entre Fuenlabrada y Parla tampoco se lleva a la realidad? Porque ustedes siguen con una auto-vía que es imposible que dé salida a todo eso, al igual

que tampoco es posible que dé salida a la rehabilitación que se pretende en el Cobo Calleja. Y usted contesta a eso diciendo que los madrileños están contentos con la mejora de las infraestructuras, con trasladar el círculo infernal del atasco de la M-30 a la M-40 y de la M-40 a la M-30, como en aquellos circulares que lo único que sirven es para que la gente dé vueltas sin poder entrar porque se agota la posibilidad de entrada en Madrid. ¿Eso es lo que ustedes han conseguido como beneficio? Ustedes han optado por el automóvil privado en vez de por el circular de ferrocarril que se había propuesto por parte nuestra. ¿Ustedes lo han hecho así? Bueno, después tienen las consecuencias de todo eso. Ustedes llevan más de un retraso en el Plan General de Carreteras. ¿Es que eso no es importante? Al parecer no lo es. Llevan ustedes más de un año de retraso. Ustedes no han sido capaces de llevar a cabo el PTF correctamente, y estamos sufriendo las consecuencias de todo ello, y al final usted me dice como toda declaración: Pero si no hay ningún problema, si Madrid es la segunda comunidad de España. Pues muy bien. ¿Y qué frente a eso? Frente a la alternativa de nuestro plan, ¿qué dicen ustedes? ¿Están de acuerdo con nuestras medidas? ¿Sí o no? ¿Están ustedes dispuestos realmente a hacer un acuerdo coherente con la administración de la comunidad y con la administración municipal para realizar un plan integral de la industria en Madrid? ¿Sí o no? Esas son las cuestiones que son fundamentales, porque el señor Leguina por lo menos ha tenido la voluntad de plantear que los agentes sociales intervengan en lo que él llama el pacto por la industria. ¿Están ustedes de acuerdo con esto o van a seguir manteniendo su teoría de que las cosas van como van y vuelven ustedes al siglo pasado, al sin son de dejar hacer?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Esa es la cuestión. Señor Presidente, termino en seguida.

Por tanto, yo le planteo una serie de cuestiones concretas. No me conteste usted simplemente con cordialidad o con atribuirme planteamientos que nosotros no hacemos. Simplemente hay una discordancia entre su política industrial y los planteamientos que realizan sus compañeros en la Comunidad. Hay una dificultad para el desarrollo de la Comunidad que proviene de una carencia por parte de la dirección central en infraestructuras. Y yo le pido que ustedes concreten si es posible o no es posible establecer una mínima conversación entre las dos administraciones sobre un proyecto de un plan de industria de Izquierda Unida que su compañero y correligionario el señor Leguina ha calificado como de francamente bueno.

Nada más, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Núñez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, veo manifiestamente que a su señoría le va la marcha. Si no le gusta que le trate con cordialidad, le trataré duramente, porque se ha quejado al menos en tres ocasiones de que aparentemente le pone muy incómodo que le trate amablemente. Le trataré con dureza, señoría. ¡Qué le vamos a hacer! (**Risas.**)

Dice su señoría que manifiesto un desdén por lo que hacen los universitarios. En absoluto, señoría. Cada uno tiene sus lecturas y me parece muy bien. Usted considera interesante pasar el tiempo con las lecturas que ha estimado relevantes para su formación; respeto profundamente estas lecturas; cada uno tiene las lecturas que considera más positivas para la mejora de su formación personal y de sus conocimientos técnicos y políticos y no tengo nada que decirle. Lo único que le he dicho es que, independientemente de algunos de los teóricos a los que usted se ha referido de algunas universidades de Madrid, creo que hay una serie de hechos que son difícilmente rebatibles. El que haya habido un importante esfuerzo de infraestructuras en Madrid parece difícilmente rebatible, y que en el futuro esté previsto una clara mejora de las infraestructuras de nuevo, entre otros, por medio del plan de cercanías y de la continuación de la mejora de las infraestructuras del acceso a Madrid, también es difícilmente rebatible. Si quiere su señoría puede seguir mencionando estudios de las universidades españolas, que, le vuelvo a decir, no continuará rompiendo un muro de incompreensión por parte de la ciudadanía.

Por otro lado, señoría, como en todas las iniciativas de infraestructuras, se necesita tiempo, no siempre todas las infraestructuras van delante de la demanda de infraestructura generada en distintos territorios y, por tanto, lo que hay que hacer es lo que prevé el plan de convergencias: establecer un límite inferior a este gasto de infraestructuras y seguir abordando las iniciativas necesarias tanto en Madrid como en otras áreas españolas.

Y, señoría, lo que parece que tampoco le gusta es que Madrid vaya bien, porque cada vez que yo le he recordado que Madrid iba bien se irrita, se pone nervioso y dice: No me lo vuelva a recordar, como si a usted le molestase que Madrid vaya bien. Pues no; Madrid va bien. Madrid es la segunda Comunidad Autónoma de España, por nivel de renta «per cápita», y está por encima de la media europea, y en lugar de irritarse y ponerse nervioso, lo que debería hacer es mostrar su satisfacción, pero no decir: Por favor, no me repita usted que Madrid está bien. Pues, sí señor, se lo repito. Madrid está bien y va a ir bien en el futuro, por muchas razones: porque se va a seguir insistiendo en una política de mejora en las infraestructuras, porque tiene una base industrial que está transitoriamente sufriendo el impacto de la crisis internacional. Pero no solamente por la política industrial que el Gobierno desarrolla, sino por la capacidad y el dinamismo de la propia industria (la pequeña y mediana industria)

madrileña, en el futuro seguirá siendo una de las áreas de España de mayor dinamismo. Y siento mucho que a S. S. le moleste esto, no le debería molestar. **(El señor Núñez Casal: No me disgusta eso.)** Pues aparentemente S. S. ha mostrado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): No dialoguen, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): ... una cierta irritación por el hecho de que le recuerde que Madrid va bien, y lo vuelvo a decir. Yo creo que es importante que vaya bien y va a seguir yendo bien en el futuro.

Con respecto a su planteamiento de la cooperación de la Administración central y la Administración autonómica, señoría: ¡que ya le he dicho que sí!, que esta colaboración no es nueva; se ha plasmado en iniciativas conjuntas de política industrial en el pasado. Ahora, si lo que usted pretende es que sea Izquierda Unida la que nos dicte a la Administración central y a la Administración autonómica lo que le tenemos que hacer, le diré claramente que no, señoría. La Administración central, en colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, desarrollará iniciativas de coordinación de acuerdo con lo que es la política industrial y la política regional del Gobierno y de acuerdo con lo que es la política industrial y la política territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid; no de acuerdo con lo que son las políticas o los plantamientos de Izquierda Unida, señoría, por muy respetables que sean. En aquellas cosas que ustedes coincidan con nosotros, las haremos conjuntamente y estaremos de acuerdo. En las que no coincidan con nosotros, señoría, el que ha ganado las elecciones ha sido el Partido Socialista y, por tanto, las iniciativas que adopte el Gobierno serán las que correspondan a un Gobierno apoyado por la mayoría socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías, para fijar posición en relación con la interpelación que trae esta tarde a la Cámara el Grupo de Izquierda Unida.

El señor Núñez ha dicho que había dos motivos fundamentales para esta interpelación: en primer lugar, la intranquilidad y, en segundo lugar, el que la Administración central podía actuar. Nosotros aceptamos estos dos motivos. Creemos que, efectivamente, como ha dicho el señor Ministro, la caída de la coyuntura internacional se hace sentir de modo especial en algunas zonas por su estructuración socioeconómica y, naturalmente, eso ha generado y debe generar la intranquilidad subsiguiente.

En cuanto a que la Administración central puede actuar, es cierto. Para aproximarnos a este tema, desde el punto de vista nuestro caben dos caminos: uno el general y otro el particular. Lo que sucede es que en la mayoría de los casos los aspectos generales terminan después haciéndose particulares. Y entre los generales (ya se ha dicho aquí y nosotros estamos de acuerdo), ya no es posible hablar de una política industrial gubernamental: que los gobiernos hagan políticas industriales ya no se lleva, no responde a las exigencias de la sociedad actual. Más bien de lo que se trata es de crear aquellas condiciones para que se puedan desarrollar las políticas industriales que las distintas iniciativas sean capaces de dinamizar.

Un analista europeo sagaz lo ha dicho en una frase: son los empresarios los que tienen que inventar su política industrial. Esto lo ha dicho el señor Ministro alguna vez y nosotros lo hemos repetido. El señor Ministro ha celebrado —decía— de que por fin Izquierda Unida entrara en ese terreno. Creo que ya anteriormente Izquierda Unida había entrado en ese terreno. Pero no voy a entrar yo ahora en esta polémica. Lo cierto es que esa es la realidad. De lo que se trata es de crear esas condiciones.

¿Cuáles son esas condiciones que son generales, pero que pueden ser particulares en el caso de la Comunidad de Madrid? Para nosotros, por ejemplo, la ordenación del territorio, la ordenación del espacio, porque eso es lo que va a permitir facilitar que no solamente las industrias se instalen, sino que se instalen también los servicios, se instalen los equipamientos culturales, se instalen todas aquellas cosas que hacen que realmente la descentralización sea una realidad y la calidad de vida no tenga que verse cortada a lo largo de tres o cuatro veces. Dos horas metido en un coche, midiendo las distancias en tiempo, no en kilómetros, después trabajando, después, si se quiere ir a disfrutar de algún divertimento, otra vez alejándose del territorio, etcétera. Eso es crear las condiciones para que una política industrial tenga sentido y para que cada empresario invente la suya en virtud de la demanda y en virtud de su capacidad de iniciativa.

Es decir, en estos momentos en Madrid tenemos deficiencias estructurales, tenemos una congestión, un desorden urbanístico, una serie de fenómenos que se arrastran precisamente desde los años desarrollistas, porque lo malo es que la incercia desarrollista no ha sido rota después en los años de los gobiernos del Partido Socialista, a partir de 1982. Desgraciadamente, es así de cierto. No han sido superadas hasta ahora. Eso es lo que hace que, además de que la coyuntura internacional no sea la propicia, precisamente aquí —y en otros sitios— tenga una incidencia especial. ¿Por qué? Porque se ha perdido el tiempo.

Hubo una primera etapa en la cual se practicó una política de ahorro en infraestructuras, en inversiones, en autovías y transportes. Se racionaron los recursos restantes y se emplearon en una cosa que se llamó la ordenación urbanística a la boloñesa. Es decir, eras pla-

nes de ordenación singulares, fundamentalmente circunscritos a barrios, porque se intentaba fijar los votos. Eso era lo prioritario. Esa fue la primera etapa. La podemos hacer coincidir con finales de 1986-87.

Luego ha venido la segunda etapa, donde efectivamente sí ha habido mayores recursos para inversiones en infraestructuras, pero también se siguió manteniendo el fenómeno de los multiproyectos; multiproyectos que han impedido realmente que esa nueva utilización de recursos pudiera asentar una industria saneada, con un mercado interior y próximo importante, cual es el de la zona central del país, y aspirando, como es lógico, a un mercado más amplio y más lejano.

Otra cuestión que es de tipo general, pero particular: la falta de calificación laboral. No se ha atendido. Ahora se comienza a percibir una voluntad de poner en marcha una política de formación profesional de índole distinta, pero que hasta ahora no se ha producido y que, naturalmente, hace que la posibilidad de que los empresarios inventen —por seguir con la imagen que he utilizado anteriormente— no se dé, y que vayan a otros sitios. Además, no existen centros de alta y media tecnología, que es realmente lo que permite que se produzca esa política industrial desde los distintos impulsos de la iniciativa privada, etcétera. Y después hay otro fenómeno, que es el del problema del suelo. Lo hemos tratado ya en sucesivas intervenciones; en las resoluciones subsiguientes al debate reciente sobre el estado de la Nación también hicimos una propuesta en ese sentido, ya que es la Comunidad de Madrid adquiere caracteres especialmente deficitarios y preocupantes, que hace que se conviertan en corsés que impiden la instalación de políticas industriales.

Podríamos entrar en los aspectos particulares, pero el señor Núñez ya se ha referido al consorcio del Cerro de la Cantueña, que debería solucionar el problema del barrio de los borrachitos, etcétera, y no voy a entrar en ellos. Basten estas consideraciones de tipo general para señalar cuál es nuestra opinión al respecto, coincidente con la preocupación y con la forma en que ha sido planteada por Izquierda Inida-Iniciativa per Catalunya.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Revilla.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garriga.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, permítame que le diga —si usted me atiende— que en Madrid no han ganado las elecciones y que si gobiernan aquí es gracias a los señores de Izquierda Unida, de cuyos programas parece ser que ustedes no quieren ni oír hablar; éste es un problema de convivencia interna entre ustedes. Simplemente, lo que afecta al Grupo Popular es recomendarle al señor Ministro que su optimismo no le lleve tan lejos que le ciegue la razón o le ofusque la memoria so-

bre la situación política real en la Comunidad Autónoma de Madrid.

En primer lugar, hay que dejar claro que la crisis industrial que vive la Comunidad Autónoma de Madrid no es una crisis distinta a la de otras comunidades autónomas, si bien su singularidad procede del hecho de que la industria madrileña da trabajo a tres de cada diez trabajadores de la Comunidad Autónoma y que mantiene a más de un millón de familias; es decir, lo relevante del sector industrial de Madrid es su tamaño y su composición, ya que aquí se dan prácticamente todo tipo de actividades productivas, desde el metal a los ordenadores, y en todas ellas avanza la crisis, como, por ejemplo, en el sector metalúrgico, que hasta ahora está soportando el 80 por ciento de los 18.000 empleos que en Madrid se han perdido en 1991. Dejando, pues, claro que la crisis industrial de Madrid es el reflejo principal de la crisis industrial que se vive en toda España, habría que entrar en las causas reales de esa crisis y en el análisis de ciertas soluciones, tanto a nivel regional como a nivel de la Nación.

En medio de las causas, siempre encontramos un tema central, que es la pérdida de competitividad exterior de nuestro sector industrial. Ni en la modernización del aparato productivo, ni en las inversiones en bienes de equipos, ni en I+D ni en formación profesional, ni en relaciones laborales, ni en promoción exterior y apertura de mercados, ni en dotación de infraestructuras ni siquiera en respaldo financiero y crediticio, en ninguno de estos casos ha habido en los últimos años acciones dignas de ser aplaudidas y que hayan significado un alivio para el sector industrial madrileño. La política industrial seguida por el Gobierno socialista debería calificarse de inútil, en el hipotético caso de que hubieran hecho alguna política digna de ser llamada por este nombre. La constatación de esta afirmación viene del hecho real de que encaramos el mercado único con una industria en auténtica e imparable crisis. Pero, llevando, la discusión hacia casa, maticemos algunos aspectos de la crisis industrial madrileña.

En primer lugar, si hay alguien culpable de poner en peligro el todavía poderoso sector industrial madrileño es el Gobierno central y el Gobierno autonómico, apoyado complacientemente éste último por los que hoy presentan esta interpelación y que tal vez querrían solucionar el problema a golpe de planificación, protección y subvenciones. Después no olvidemos que un sector industrial necesita infraestructuras y de si algo es deficitario Madrid es de ellas, diga lo que diga el señor Ministro acerca de lo que piensan los madrileños de sus infraestructuras de comunicación. Ni el Gobierno central, por su política equivocada, ni el autonómico, por su total incompetencia, han juzgado necesario impulsar o reclamar las infraestructuras que otras comunidades les han concedido, tal vez porque otros gobiernos autonómicos han tenido el valor de reclamarlas. Parece que la izquierda española se ha terciarizado en Madrid; toda la obsesión del Gobierno socialista cen-

tral y del Gobierno social-comunista de la comunidad autónoma es sustituir la empresa industrial y exportadora por las empresas de servicios dedicadas a la producción interior, lo que lleva a un modelo de crecimiento que es exactamente opuesto al que la razón económica nos reclamaría.

Bien es cierto que la capital debe potenciar su sector terciario para obtener el máximo valor añadido posible, pero sin un sector industrial, un sector secundario fuerte, dejaríamos a la comunidad, primero, con unos niveles de paro auténticamente inaceptables y, segundo, en una situación de vulnerabilidad y dependencia económica respecto no sólo de las regiones españolas sino —lo que es más importante— frente a la Comunidad Europea.

Normalmente con unos gobiernos interesados en resolver la crisis de Madrid y que no tuvieran el complejo de considerar a Madrid culpable de capitabilidad más que víctima de ella, hace tiempo que se habría detenido la decadencia y el deterioro industrial de nuestra comunidad.

Finalmente, el proceso de decadencia industrial de Madrid debe ponerse también como responsable al olvido absoluto que se hace desde las administraciones a la pequeña y mediana empresa, que es la más dinámica en procesos de innovación tecnológica y que es, sobre todo, la más activa y la más importante fuente de creación de empleo.

A las PYME de Madrid deben dirigirse el esfuerzo de administración porque ellas son el futuro industrial de la comunidad. Este esfuerzo consiste tanto en cambiar la política económica a través de otra política fiscal y unas menores restricciones a crédito, como en dotar de más y mejores infraestructuras de comunicación a Madrid. Hablamos de la M-50, la M-60, de la necesidad de abrir un nuevo aeropuerto, de la necesidad de terminar los ejes ferroviarios que la comunidad precisa. Hay que emprender también una política de suelo que permita y promueva el establecimiento industrial y evitar de esta manera que parte de la industria madrileña se esté comenzando a erradicar en una comunidad autónoma vecina, como es la de Castilla-La Mancha.

Por todo ello y por las soluciones apuntadas, es de esperar que la Administración central y la autonómica emprendan la política activa de promoción industrial que la comunidad reclama y que no pasa, desde luego, a través de operaciones de imagen exterior que monta el Instituto Madrileño de Desarrollo, un ejemplo de burocratización y de falta de soluciones reales.

No nos hable, señor Ministro, de potenciales implícitos de desarrollo y del PIB «per capita» superior a la media comunitaria. El sector industrial madrileño está en crisis y eso es un dato irrefutable, lo demás es un cierto voluntarismo y un optimismo inútil por parte del señor Ministro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Garriga.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS PRINCIPIOS DE POLÍTICA GENERAL QUE APLICARA EL GOBIERNO EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR CON RESPECTO A NUESTRA RELACION CON LAS REPÚBLICAS IBEROAMERICANAS (Número de expediente 172/000141)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente interpelación, en este caso del Grupo Parlamentario Popular, sobre los principios de política general que aplicará el Gobierno en materia de política exterior con respecto a nuestra relación con las repúblicas iberoamericanas.

En nombre del Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, por muchas razones, cuya enumeración creo que es perfectamente superflua, este año de 1992 es o debería ser un año iberoamericano y, sin embargo, el Gobierno a estas alturas no ha querido o no ha podido o no ha sabido comparecer ante esta Cámara para ofrecer una explicación coherente y concreta de la proyección iberoamericana de nuestra política exterior en este año que, evidentemente, está cargado de resonancias ultramarinas.

El sentido de esta interpelación es, en primer lugar, ése: invitar al Ministro de Asuntos Exteriores para que comparezca ante la Cámara y suba a esta tribuna y desde ella nos haga partícipes de los proyectos, de las ilusiones y de las dificultades en las realizaciones previsibles en este sentido, desde el punto de vista gubernamental, y para este año de 1992. Porque —recordémoslo también— dentro de pocos meses, prácticamente dentro de pocas semanas, en julio de este mismo año, Madrid albergará la Segunda Cumbre de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Es de presumir que los trámites de preparación ya deben encontrarse suficientemente adelantados. De ellos deberá estar puntualmente informado el mismo Gobierno de la Nación, porque es España, en este caso, el país anfitrión y, consiguientemente, al Gobierno español le corresponde realizar esa tarea. Sin embargo, nada relacionado con esos trámites, que consideramos suficientemente significativos, ha sido transmitido al conocimiento del Congreso de los Diputados; una muestra de la tradicional afición gubernamental por el secreto, quizá por una cierta timidez, nunca bien se sabe.

Por nuestra parte, querría comenzar por afirmar y subrayar la importancia que concedemos a la cumbre, porque más allá o más acá de los fastos varios que ya están jalonando la celebración de este año de 1992, y que desde luego serán inevitablemente muestras y recipiendarios, unos, de entusiasmos varios, y, otros, de dudas, cuando no abiertamente de críticas; más allá —digo— de esos fastos, estimamos que el propósito de 1992 estaría justificadamente adquirido si aparte de la obligación conmemorativa se pudiera obtener de él un

diseño razonable, consistente, viable y atractivo para esa cosa que hemos venido —creo que acertadamente— en llamar la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Precisamente porque queremos sentirnos socios y partícipes de ese empeño, y porque queremos que todo el pueblo español se identifique con el mismo es por lo que nos parece imprescindible que cuantas veces sea necesario, y con la profundidad que el tema lo requiera, el Gobierno comparezca ante esta Cámara para informar y buscar amplias zonas de consenso en torno a las formas y contenidos de esa significativa ocasión política que tendrá a España por anfitrión y a Madrid por sede.

Además, querríamos que esta interpelación sirviera para adentrarnos en un pensamiento que en este terreno, como en tantos otros terrenos de la vida nacional, es tan evidente como imprescindible. Lo que llamaríamos «*annus mirabilis*» del noventa y dos será continuado por el noventa y tres y por todos los años siguientes. La vida ni culmina ni se acaba en el noventa y dos y tampoco la historia, y la cuestión es, a efectos exclusivos de este marco, preguntarnos: ¿sabremos obtener del impulso de este año las lecciones oportunas y los ánimos necesarios para convertir en realidad productiva y fructífera el ámbito retórico que en más veces de lo estrictamente deseable se ha traducido la moción de lo iberoamericano?

Y esa reflexión, además, tenemos que hacerla necesariamente en un contexto cambiante, en un contexto exigente, y muchas veces, como estamos comprobando estos últimos días, es cierto que está cargado de esperanzas, pero también está cargado de frustraciones.

Nosotros creemos que no es posible concebir la proyección exterior de España sin una referencia prioritaria a las relaciones con las repúblicas iberoamericanas; y esas relaciones hoy podemos y debemos plantearlas con toda su profundidad realista, porque son relaciones entre países adultos, independientes, responsables e iguales, y, además, hacerlo con toda la carga política y cultural del caso. Creemos —lo digo con todo el énfasis necesario— que podemos configurar, al menos en potencia, una de las comunidades mundiales más articulada y de futuro más evolucionado. Es evidente que el papel de España en esa perspectiva debe ser jugado en la triple faceta de nuestras relaciones bilaterales, de nuestra calidad como miembro de la Comunidad Europea y de nuestra calidad como miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Y no será fácil siempre la articulación de esos tres planos, pero sí es posible y deseable la realización de algunas tareas mínimas de concepción fundamental.

Lo primero que hay que recordar es que esas relaciones que pueden y deben recibir, como otras relaciones de este mismo tipo en otros ámbitos lingüísticos, el calificativo de especiales, no pueden volver a ser distorsionadas por las preferencias políticas coyunturales de unos o de otros. Más concretamente, creemos firmemente que España no deberá nunca más estimar que

en fórmulas totalitarias de derechas o de izquierdas se encuentra ninguna solución para los problemas del continente o para la evolución de nuestras relaciones con las repúblicas iberoamericanas. Por eso creemos que podemos enfocar esas relaciones con factores de permanencia y de racionalidad, antes difícilmente existentes.

Hasta hace pocas semanas, es cierto que esa proyección contaba con el impulso y con la facilidad que suponía la presencia de un amplio y generalizado proceso democratizador; proceso en el que la dictadura cubana aparecía como una excepción, aunque no hubieran sido pocas ni anónimas las voces que ya se habían venido levantando llamando la atención sobre las fragilidades y sobre los peligros que en algunas otras zonas ese proceso encerraba. Desde luego habían contribuido a ese proceso democratizador factores internos y externos que tuvieron, y siguen todavía teniendo, gran importancia. Me refiero, por ejemplo, al fracaso de las dictaduras de tipo comunista y de sus practicantes; me refiero a las consiguientes posibilidades de pacificación y de reconciliación; me refiero al cambio dulcificador que se había venido experimentando en los aires que soplaban del norte del continente; me refiero al esfuerzo europeo y al mismo ejemplo español; me refiero a una relativa balanza económica que se había producido después de la crisis traumática de la deuda. Todo ello constituía, y sigue constituyendo, un positivo factor de incertidumbre, tanto más que cuanto, por ejemplo, en el caso de la política de los Estados Unidos con respecto a Iberoamérica, hoy los americanos no pueden realizar esa política exterior con referencia a factores de equilibrios estratégicos o de seguridad exterior, que hoy estaría injustificada, que sería incomprensible, que sería innecesaria y además contraproducente.

Pero los acontecimientos recientes en Venezuela y, sobre todo, en el Perú han venido a significar un sobrio correctivo a cualquier tentación generalizadora del optimismo. Si, además, dedicamos una somera contemplación a ciertas situaciones en otros países del área, debemos concluir en una doble recomendación: por una parte, de cautela a la hora de ofrecer un diagnóstico del momento; y, por otra, de renovado esfuerzo para colaborar en la mejora de las correspondientes malformaciones.

Es evidente que no puede olvidarse que los procesos de implantación o de recuperación democráticos no han sido siempre seguidos por una mejora paralela de las condiciones de vida de la inmensa mayoría de los iberoamericanos.

En sustancia, pues, entre las certidumbres y las incertidumbres lo menos que podemos constatar es que no es ésta exactamente la coyuntura que permitió y contempló la celebración de la Cumbre de Gualadajara. Seguramente el Gobierno español hubiera deseado que aquella misma coyuntura se hubiera mantenido. Desde luego, nosotros también. Hubiera sido mucho más fácil y también mucho más satisfactorio a muchos efectos.

En cualquier caso, eso no es así y sería malo que confundiéramos los términos temporales o los términos esenciales de la cuestión, y que se concibieran políticas o se redactaran documentos que ni en la cronología de los hechos ni en la voluntad comprobada de los signatarios correspondieran a un elemental examen lógico de coherencia. Por ello quisiéramos adelantar algunos elementos que deben constituir las normas básicas, según nuestro pensamiento, de actuación española en la relación con las repúblicas iberoamericanas.

En primer lugar, y de manera básica, España debe hacer de su política exterior, cara a Iberoamérica, una decidida apuesta al servicio de la democracia, incluyendo, por supuesto, en esa apuesta la realización de todos los esfuerzos que sirvan para dotar a esa democracia de los imprescindibles elementos de estabilidad económica y social.

En consecuencia de ese principio básico, España debería tener en cuenta un doble imperativo: en primer lugar, España debería condicionar la calidad e intensidad de sus relaciones con los países Iberoamericanos a la existencia de estructuras democráticas en los mismos. Me parece importante, recordar, con frase que me parece suficientemente gráfica, que sería un gravísimo error pensar que los dictadores que hablan español dejan de serlo por esa utilización de ese idioma, o son menos dictadores por lo mismo.

En segundo lugar, España debe desarrollar una política activa de solidaridad a través de las correspondientes líneas de cooperación económica con los pueblos y con los países iberoamericanos, en particular involucrando en la misma a la Comunidad Europea y a los países miembros. Ello, naturalmente, exige toda una serie de definiciones concretas sobre la política española de cooperación, que en su momento iremos estimando, y a las cuales me referiré de manera muy sucinta porque, como saben SS. SS., en este momento esta Casa está dedicando parte de su tiempo, a través de una Ponencia en la Comisión de Asuntos Exteriores, al examen de esas líneas fundamentales de la política española de cooperación. Pero lo que es evidente es que esa política española de cooperación tiene que ser incluida bajo lo que se viene en llamar —y nosotros aceptamos y proponemos gustosamente— la cláusula democrática y al mismo tiempo también sometida a una constante voluntad gubernamental de transparencia, de publicidad, de concurrencia, y de ecuanimidad a la hora de seleccionar los proyectos, los países y los temas de esa cooperación.

Sacando una conclusión, todo ello debe tener una inmediata aplicación a las políticas de cooperación con países que en este momento se han separado, uno de ellos ya hace tiempo, del consenso generalizado democrático —me refiero a Cuba— y otro que acaba de hacerlo recientemente, como es el Perú. Nosotros creemos y solicitamos del Gobierno que, si ya no se ha hecho, las líneas de cooperación que no sean estrictamente humanitarias o de urgencia, sean congeladas y retiradas en estos dos casos.

Nosotros querríamos decirle al respecto al Gobierno y a usted, señor Ministro, que quizá el Gobierno, en el caso concreto del Perú, ha picado de cierta timidez. Acabo de oír algunas manifestaciones con motivo de la contestación que usted mismo ha hecho a las preguntas de otro señor Diputado, y nos gustaría saber algo más de esas actividades realizadas por la Embajada de España que suponemos, por otra parte, perfectamente plausibles y dignas de alabar.

Lo que es evidente, señor Ministro, es que todo lo que se diga y todo lo que se haga para recordar que en la violación de las normas democráticas no está en absoluto el interés de ningún pueblo, eso es algo absolutamente básico y no compatible con ninguna manifestación tímida en las indicaciones gubernamentales.

Por otro lado, también quiero decirle que con una cierta sorpresa ayer mismo leía en un diario nacional una noticia según la cual el Ministerio del Interior habría procedido, o estaría procediendo, a la donación de elementos de tipo antidisturbios para el Ministerio del Interior peruano. Creo que no sería este el momento más adecuado para considerar la realización de esa donación y que el Gobierno español habrá tenido la suficiente sensibilidad como para detener ese proyecto.

Por lo que afecta a la comunidad iberoamericana, creemos que ese foro puede convertirse en el adecuado para la vertebración de las relaciones y de los proyectos de todos sus integrantes. Creemos que necesitaría una mínima institucionalización al respecto, y esa institucionalización ya está en marcha y se puede concebir perfectamente a través de las reuniones anuales de la cumbre de los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros; se puede también articular y se debe articular a través de las reuniones regulares de los Ministros de Asuntos Exteriores y, desde luego, el aseguramiento de la Secretaría, a través de la rotación anual asegurada por el país que cada año sea el anfitrión de la cumbre.

Pero lo que sí nos parece importante, y lo someto a la consideración del señor Ministro, teniendo en cuenta la proximidad de la celebración de esta cumbre madrileña, es que si se quiere proyectar la calidad de esos trabajos hacia el futuro debe estar cargada, debe estar poseída de un nivel de precisión técnica y de compromiso político suficiente como para evitar tentaciones retóricas y declamatorias. Desde ese punto de vista me permitiría enumerar algunos puntos que de manera no exhaustiva, indicativa, pero sí suficiente deberían incluirse en la agenda permanente de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego, señor Rupérez, que lo haga con brevedad, por favor.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Voy concluyendo, señor Presidente.

En primer lugar, una revisión permanente del funcionamiento de la democracia en Iberoamérica. En segundo lugar, la consideración de las situaciones económicas particulares y generales y los medios de cooperación internos y externos al sistema. En tercer lugar, la coordinación de las políticas culturales, fundamentalmente en torno al conocimiento y la difusión de los dos idiomas que forman la vertebración cultural de la comunidad: el español y el portugués. En cuarto lugar, la evolución de las agrupaciones regionales y subregionales. En quinto lugar, las relaciones de la comunidad iberoamericana con la Comunidad Europea y con los Estados Unidos de América.

Nosotros creemos que los puntos fundamentales que España, como país individual, debe alentar y mantener en el seno de la comunidad iberoamericana deben ser estos tres: La promoción de los derechos del hombre y su encarnación en el sistema democrático, el establecimiento de unas condiciones socioeconómicas que permitan asentar de una manera sólida la dignidad de la persona y el favorecimiento de los procesos regionales y subregionales de integración.

Estas, y con ello voy acabando, señor Presidente, son en resumen algunas de las observaciones que nos parecen pertinentes, en este año significativamente iberoamericano y en vísperas prácticamente de la celebración de la cumbre iberoamericana que tendrá a Madrid por sede.

Cualquiera que fuera el resultado de este trámite parlamentario (y debo confesar en nombre de nuestro grupo que nos parecería enormemente positivo que fuera posible encontrarlo a través de líneas de consenso entre todas las fuerzas parlamentarias aquí representadas, a través de la correspondiente moción como consecuencia de esta interpelación), me gustaría finalizar señalando que lo importante de ese resultado sería, no tanto la reflexión condicionada por el noventa y dos, sino, sobre todo, una reflexión que nos llevara más allá de este año, que tantos consideran mágico y que, más allá del mismo, pudiéramos continuar con tesón y con fruto unas relaciones que son indispensables para la comprensión de nuestros propios seres nacionales y para la estabilidad pacífica de una buena parte de la humanidad.

En definitiva, para la realización de un aporte significativo a la libertad de todos los hombres y al respeto de su propia dignidad. El reto es, ni más ni menos, señor Presidente, señor Ministro, señorías, que a ello sepamos contribuir todos los que a uno y otro lado del atlántico hablamos español y portugués.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Rupérez.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señorías, a mí

me ha parecido muy interesante lo que he oído, y casi voy a recoger lo que ha dicho, con lo que estoy sustancialmente de acuerdo. A riesgo de ser pesado, haría una enumeración de cuáles son los principios generales de nuestra política exterior en Iberoamérica, a la cual personalmente he dedicado tantas horas, tantos días, tantos esfuerzos y tantos sacrificios.

Creo que la mayoría de los principios a los que voy a referirme están compartidos por SS. SS. y, por tanto, casi diría, como decían antes, que me alegro de que me haga esa pregunta, porque creo que es bueno realmente hacerla.

Si no hemos hecho este análisis otras veces quizás sea por mi falta de tiempo, pero sí lo hemos comentado muchas veces en muchas ocasiones. Lo que sucede es que, efectivamente, todo esto tiene un impacto parcial en los medios de comunicación y nunca se ha hecho un análisis serio.

Tiene razón, tenemos que hacer una de las comunidades más articuladas del mundo. Ha citado el caso de Cuba, Perú y Venezuela. Voy a hacer una mención a estos tres casos, porque creo que de nada sirve eludirlos, los tenemos ahí delante de nosotros. En la cumbre de Méjico la única excepción que teníamos era Fidel Castro; ahora, desgraciadamente, tenemos otros problemas —por llamarlos así— a la vista que espero se resuelvan.

Citaba el señor Rupérez como principios —y quiero anticipar que estoy de acuerdo— la apuesta por la democracia, la condicionalidad democrática —que es un punto que en la Comunidad Económica ya tenemos, la tenemos en Maastricht, o sea que tenemos que cumplirlo—; el principio de solidaridad en la cooperación (me alegro de que haya una potencia que esté estudiando la cooperación, no queremos hacer nada en materia de cooperación que no tenga el consenso de la Cámara, no tendría ningún sentido porque es una política de Estado la que se está haciendo aquí) y ha mencionado otra vez el caso de Perú donde quizás haya habido, dice, cierta timidez; creo que no es timidez, sino prudencia, y la prueba —quiero que reflexionen sobre esto— es que no conozco ningún país que haya hecho más que España, y ahora me referiré a ello; en el continente latinoamericano, nadie; el único que ha roto relaciones con Perú ha sido Carlos Andrés Pérez, por razones que tienen otra explicación.

En el tema de la donación de elementos antidisturbios, debo decirle que no existe, por lo que yo sé. Lo he preguntado esta mañana porque lo había leído en algún sitio y eso no existe.

En cuanto a la cumbre madrileña, decía que no debe ser retórica ni declamatoria, totalmente de acuerdo; estamos de acuerdo en los puntos que ha mencionado y los queremos incluir; y el tema que a él le preocupa del año 1993, qué hacemos después, que es la continuidad, creo que es el problema de todos nosotros. El mundo no termina en 1992; la relación de España con Iberoamérica no termina en 1992 y hay que pensar en el futuro.

¿Cuáles son entonces los principios nuestros de política exterior en Iberoamérica? Muy brevemente, porque creo que no se trata de aburrirles, pero sí voy a mencionar ocho puntos por lo menos para reflexionar. Primero, la prioridad. Está claro. Por razones históricas, culturales, de todo tipo, no hay manera de comprender la política exterior española si no se incorpora el ámbito iberoamericano; estaríamos mutilados, definitivamente mutilados. España sin Iberoamérica sería un pequeño país europeo sin personalidad. Por tanto, no es un problema adjetivo, sino de fondo.

Dentro de esta idea de la prioridad, el primer punto es la universalidad de relaciones con todos los países. Relaciones con Estados —alguien ha mencionado la doctrina Estrada— y no con gobiernos, lo que no supone apoyo a ningún régimen determinado.

Hemos intensificado el esfuerzo diplomático. Tenemos un despliegue diplomático muy fuerte en Iberoamérica, quizá excesivo para nuestras posibilidades, pero es el más importante de Europa. España es el país con más despliegue diplomático en Iberoamérica.

No quiero entrar en materia de ayuda al desarrollo porque parece ser que lo está estudiando la ponencia, pero hemos hecho también, superando la retórica, algo nuevo, que son los tratados de amistad con Argentina, Méjico, Chile, Brasil, Perú y Uruguay; los problemas globales y de cooperación, que es el segundo modelo, con Bolivia, Ecuador y Honduras, que también los hemos firmado, y los programas bilaterales con el resto de los países centroamericanos.

Si añadimos todo esto, se están movilizando unos recursos en créditos —créditos que son para exportar, no se regalan— del orden de unos siete mil millones en cuatro años, de los cuales un cincuenta por ciento serían FAD.

Aquí se ha hecho un compromiso no retórico, sino una apuesta por el futuro de Iberoamérica que yo creo que está bien hecha, porque, en mi opinión, Iberoamérica tiene más probabilidades de salir adelante que otras zonas del mundo.

El segundo punto que mencionaba el señor Rupérez es el compromiso firme con la democracia, el apoyo a los procesos de democratización y de pacificación. ¿Qué hemos hecho y qué podemos hacer? Primero, facilitar el diálogo en los procesos de paz. Esto lo hemos hecho a todos los niveles y no quiero ni mencionar ejemplos. Segundo, no admitir la validez de las soluciones militares. No la admitimos. Esto está claro, sabiendo que, sin embargo, en Latinoamérica la doctrina de no intervención les permite tener una actitud mucho más generosa respecto a los regímenes políticos.

También hemos contribuido a la organización de procesos electorales en casi todo estos países. Así, en Centroamérica hemos creado el Grupo de Contadora, hemos tenido reuniones en Esquipulas, y San José. Hemos creado el Grupo de Amigos de El Salvador, que resolvió la crisis de El Salvador. Hemos hecho el registro electoral que dio lugar a las elecciones que ganó Violeta Chamorro en Nicaragua. Hemos enviado allí exper-

tos y ordenadores y el resultado fue unos comicios impecables. Eso ha hecho España.

Hemos contribuido en forma importante en ONUCA, para América Central, con el mando de un general español. Por primera vez en general español ha estado al frente de las fuerzas de las Naciones Unidas y lo mismo estamos haciendo ahora en ONUSAL, donde tenemos en El Salvador, en este momento, 139 oficiales, ocho expertos y 109 miembros de las fuerzas de seguridad. Es muchas gente.

Por eso, de momento, no somos partidarios de enviar fuerzas españolas a Yugoslavia, porque hemos hecho un esfuerzo muy grande en El Salvador.

En Haití hemos mandado ocho técnicos para supervisar las elecciones, hemos condenado el golpe con toda energía, hemos retenido a nuestro nuevo embajador, que no ha llegado a Haití, y tengo que decir que yo mañana tengo que cesar a este embajador porque está en el limbo, no es nada. Es un embajador nombrado para un país al que no puede acceder.

Hemos ayudado al Gobierno colombiano con el M-19. Con todo esto me refiero a la ayuda a la democracia en estos países. Argentina y Chile, Madrid-El Escorial sirvieron de contacto. La guerrilla guatemalteca se reunió en España. El Reino Unido y Argentina, que fue una operación tremenda, importantísima, también se reunieron en España. Se pusieron de acuerdo ambos países en reunirse en España. Se ha hecho ahí un gran esfuerzo.

El tercer punto es una posición invariable, muy española y muy firme, de no uso de fuerza y no intervención militar extranjera. Les cito como ejemplo el voto en Naciones Unidas sobre Panamá.

Cuando me preguntaron en el Congreso norteamericano si no era amigo de los norteamericanos dije aquello de Platón: Sí, yo soy amigo de Platón, pero soy más amigo de la verdad. No puede España votar a favor de la invasión de Panamá. No lo votamos: votamos en contra. Ese es un voto que nos ha dado respeto. En ningún momento ha habido ninguna crítica, ni siquiera por parte de los Estados Unidos.

Cuarto punto, la superación de la crisis económica y política. Nosotros nunca nos hemos apuntado a la fácil adscripción de todos los males al conflicto Este-Oeste. Son las estructuras sociales, económicas, son problemas internos y, por tanto, hay que atacar ahí.

Nosotros hemos defendido una solución imaginativa para el caso de la deuda dentro de este informe y hemos renegociado en términos razonablemente sensatos. Hemos reducido la deuda en Argentina, Bolivia, Ecuador, Costa Rica, Méjico, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela. No creemos que deba haber un jubileo, como decía Andreotti, pero sí un caso a caso, y yo creo que eso puede ser útil.

Quinto punto: diálogo con Europa. El diálogo con Europa es inimaginable sin España. Ahí no es que nos apuntemos nada excesivo, como todo lo que estoy diciendo, sino que es la realidad. Ahí hemos hecho tres cosas.

En Centroamérica se han hecho los «sanjosés». La Comunidad está dando a Centroamérica más dinero que a ninguna parte del mundo, en proporción, en renta personal. Le hemos dado, además, el sistema de preferencias generalizadas, el arancel cero para todos los productos de exportación quitando el plátano, por razones que nuestros compañeros canarios conocen perfectamente, pero para todo lo demás se lo hemos dado.

Durante la Presidencia española hicimos la célebre declaración sobre la deuda latinoamericana que empezó a desbloquear algunas cosas.

Segundo punto con Europa: el Grupo de Río. El Grupo de Río es una creación de España. Fue el resultado de muchos desayunos personales de quien les habla en Nueva York, en Naciones Unidas, y al final la reunión de Granada, a la que asistieron todos mis colegas comunitarios y todos los latinoamericanos. Al final 25 países, a nivel de Ministros, más la Comisión, donde se ha creado algo muy importante, que es la Comunidad más el Grupo de Río. La próxima reunión va a tener lugar en Santiago de Chile.

Lo tercero que hemos hecho en relación con la Comunidad y Latinoamérica es Lomé. Nos quedaba la República Dominicana y Haití, que no están ni en el Grupo de Río ni en nada de esto y, sin embargo, les hemos conseguido meter, con no poco esfuerzo, en Lomé.

También hemos aumentado las cantidades de la Comunidad —no quiero entrar en esto—. Hemos dado también un sistema de preferencias generalizadas a los países andinos, que están luchando contra la droga. Por tanto, toda esta parte enorme, gigantesca que ha terminado con los acuerdos de cooperación de la Comunidad Europea con Méjico, Uruguay, Paraguay, Argentina y Chile, por el momento, sincerísimamente creo que no sería concebible sin España. Ahí España ha jugado su papel.

El sexto punto es la defensa por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Este es un punto muy delicado, porque en general la doctrina latinoamericana —lo he visto en el caso de Fujimori— es que estos son temas internos de los Estados. La doctrina europea, nuestra, es que los derechos humanos no son la esfera interna de los Estados, sino, sencillamente, que no supone ninguna injerencia entrar en los derechos humanos por parte de un Estado.

Esto ha sido muy delicado, pero lo que quiero decir es que en estos últimos años nuestras embajadas en más de 500 casos han tenido que hacer gestiones en materia de derechos humanos; han contribuido a salvar vidas; hemos actuado en su defensa ante los tribunales; hemos organizado toda clase de foros y hemos estado luchando claramente en este sentido.

Hemos votado recientemente en Naciones Unidas, en materia de derechos humanos, contra Cuba. Tengo que decir que eran Salvador, Guatemala, Chile y Cuba. Chile por otras razones antiguas. Hemos tenido un relator español para El Salvador y, por tanto, nuestro papel aquí creo que es importante.

Luego el decidido respaldo a los procesos de integra-

ción regional ha sido muy claro. Yo le dije al Presidente portugués que convenía invitar a los de Mercosur. Mercosur va a estar el viernes en Lisboa —tendremos un contacto con ellos— y a todos los distintos procesos les hemos animado.

Finalmente, la cumbre a que se refería el señor Ruíz. La Cumbre de Guadalajara no nace como una flor, espontánea, sino que la vamos sembrando, haciendo crecer, cuidando; está en sus primeros momentos, hay que cuidarla, hay que tener mucho cuidado con ella. Pero, ¿qué es la Conferencia Iberoamericana? Creo, personalmente, que es la creación, por primera vez en la historia —por tanto, tenemos que apoyarla por todos los medios—, de un nuevo espacio político internacional del que España no participaba; un nuevo espacio político que no responde al enfrentamiento Norte-Sur, que tiene un carácter transcontinental y que es superior a muchos aspectos parciales.

La declaración de Guadalajara fue muy clara en materia de democracia, puesto que hemos hablado de la democracia. Dijimos entonces que nuestra comunidad se asienta en la democracia, en el respeto a los derechos humanos y en las libertades fundamentales; pero eso es una declaración de principios, como es lógico.

¿Qué podemos hacer en Madrid? Yo me atrevo a decirles que, si quieren SS. SS., antes de la reunión de julio de Madrid, porque estos temas no son para tratarlos en Pleno, es mi opinión, podría darles una información, a nivel de ponencia, de cuáles son nuestras líneas, de qué es lo que pensábamos hacer en Madrid. Creo que en Madrid, en el año 1992, debemos ser serios, en una palabra. ¿qué quiere decir ser serios? Nosotros no podemos hacer una cosa, como decía el señor Ruíz, declamatoria de nuevo de grandes manifestaciones; sí debemos hacer una toma de posición política, porque en el mundo han pasado ciertas cosas en el último año; pero debemos ir a que sea una cumbre en la que, por primera vez, pasan cosas. ¿Qué queremos que pase? Queremos que pasen cosas en la educación, donde hay varios programas; queremos que pasen cosas en salud; el fondo indígena que ha propuesto Bolivia —hoy he estado con el Ministro de Asuntos Exteriores de Bolivia tratando de este asunto— es un fondo muy interesante, nadie se había ocupado de esta materia; la modernización del Estado; el medioambiente; el narcotráfico. Cuatro o cinco programas que hiciéramos todos juntos. Y después, como la Conferencia va a continuar el año que viene en Brasil, al siguiente en Colombia y al otro en Argentina, creo que tendríamos, con estos programas y otros que vengan, garantizada la continuidad.

Esos serían los principios, eso es lo que estamos haciendo, eso es lo que queremos hacer y a eso es a lo que hemos dedicado muchísimas horas.

Pero quería hacer una mención, porque se había citado, respecto a Cuba y a Perú.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego, señor Ministro, que vaya concluyendo, por favor.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordoñez): Respecto a Cuba no voy a decir nada más; conocemos perfectamente cuál es la situación.

Sobre Perú, quería decirles que la posición española es, quizá, con la norteamericana, la más dura de todas, la más seria de todas, de rechazo a la situación. Las medidas que hemos tomado son las siguientes: Primero, suspender las negociaciones pendientes con Perú del Tratado de Amistad; han quedado suspendidas. Segundo, congelar la cooperación gubernamental, interrumpiendo los proyectos de ayuda directa. Tercero, mantener la ayuda humanitaria. Cuarto, suspender las visitas bilaterales. Quinto, reducir al mínimo los contactos con las autoridades peruanas y multiplicar las relaciones con la oposición. Y, a nivel comunitario, porque va a venir el resultado de la OEA dentro de unos días, solicitar un informe de nuestros embajadores en Lima para tomar las próximas medidas. Nosotros estamos teniendo contactos continuos con los representantes de la oposición y estamos utilizando la Embajada; por eso, creo que el Embajador, don Nabor Manuel García, que es un buen diplomático, a mi juicio, está trabajando muy intensamente y puede servir, entre otras cosas, para salvar vidas en momentos muy difíciles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, yo quería agradecer muy cordialmente al señor Ministro sus palabras, porque indican que en el trámite subsiguiente a esta interpelación posiblemente podamos encontrar, dentro de la Cámara, un amplio terreno para el consenso y para que, efectivamente, haya más líneas que reflejen de una manera amplia el parecer de la Cámara respecto de la política española en relación con Iberoamérica.

Quiero también agradecerle el sentido de sus palabras, porque en el fondo viene a demostrar que hay una enorme posibilidad de coincidencia en matices y en planteamientos. Si me lo permiten el señor Ministro y la Cámara, voy a hacer dos referencias que me parecen significativas. Primero, que, efectivamente, hemos superado un cierto bloqueo político elemental en el que nos movíamos hasta hace relativamente poco tiempo los españoles con respecto a la política exterior, donde parecía que no podíamos ser al mismo tiempo europeos e iberoamericanos o donde, más bien, la elección era incompatible.

Aquello venía condicionado fundamentalmente por el hecho de que España, por razones estrictamente políticas de orden interno, no podía normalizar su pertenencia europea y otras pertenencias. Lo que es evidente es que, normalizadas esas pertenencias, hoy estamos en situación de afirmar lo evidente y es que ese dato

de lo iberoamericano conforma una parte esencial de nuestro propio ser nacional, si se quiere decir con grandes palabras. Y, en cualquier caso, del contenido de la política exterior.

Quiero recordar asimismo que, en el fondo, en las palabras del señor Ministro, con las cuales coincido muy ampliamente, se encuentra también un dato enormemente positivo y es que aquellas épocas de la imposibilidad o de la incompatibilidad entre lo americano y lo europeo llevaban también a una cierta indefinición con respecto a los países iberoamericanos. Era la época en que la doctrina predominante era una según la cual todo lo iberoamericano, por el hecho de serlo, era bueno y daba lo mismo el tipo de régimen político que tuvieran los países iberoamericanos. Quizá porque se estaba pensando también en un régimen político como el dictatorial español, que tenía sus obvias incompatibilidades.

Esto tuvo una cierta proyección en el tiempo, desde un punto de vista de derechas y desde un punto de vista de izquierdas. Para un cierto sector de la derecha parecía que, efectivamente, eso se traduciría en una cierta conmiseración, por decirlo de alguna manera, con respecto a las dictaduras de derechas.

Posteriormente, un gobierno de izquierdas, como al que usted pertenece en este momento, parecía opinar justamente lo contrario, que eran los regímenes de izquierdas iberoamericanos los que tenían un cierto monopolio del sentido de la historia. El que ahora se afirme, como usted dice, que eso se debió a una voluntad de no participación en las consecuencias del conflicto Este-Oeste en el continente iberoamericano no puede ocultar que algunas de las apuestas que el Gobierno socialista hizo en su momento no fueran de las más adecuadas, porque al fin y al cabo eran apuestas por fórmulas dictatoriales que no por ser de izquierdas eran menos dictatoriales.

Yo creo que todos esos períodos están adecuadamente superados y en este momento podemos encontrarnos todos en torno a esta Cámara en una definición realmente nacional de una política exterior con respecto a Iberoamérica en donde estos principios realmente se mantengan, se mantengan igualmente por todos y se mantenga que nuestra apuesta tiene que ser por la democracia, por el respeto de los derechos humanos, por sistemas representativos, por el Estado de Derecho y por tantas otras cosas en las cuales nosotros creemos.

Desde ese punto de vista, señor Ministro, yo sí creo que debíamos avanzar un poco más en el tema de los derechos humanos. Este país no puede entrar en distinciones al respecto, ni en Iberoamérica ni en otras partes del mundo. Y en este momento estoy pensando concretamente en el caso de Magreb.

Ya sabemos que existen vivencias culturales diferentes, ya sabemos que existen historias diferentes, ya sabemos que existen incluso fórmulas legislativas diferentes. Pero si no somos capaces de decir que el hombre es el hombre aquí, en Iberoamérica, en Galicia y en Perú, estaremos introduciendo un sistema de

distinciones bastante peligroso y especioso, con el cual nosotros, en ningún caso, estaríamos de acuerdo.

No lo digo porque crea que nosotros debemos andar por el mundo con la bandera moralizante de los derechos humanos y dando golpes con ella a unos y a otros. Lo digo porque sí creo que ellos no deben llamarse a engaño. Por eso me refería a la timidez. Yo creo que el señor Fujimori, como el señor Castro, tienen que ser muy conscientes de lo que están haciendo y, consiguientemente, muy conscientes del grado de rechazo que sus acciones provocan y despiertan en la comunidad internacional, en lo que se llamaba en su momento la comunidad civilizada de naciones, con todas las connotaciones positivas o negativas que se quiera dar el caso.

Porque, si no, establecemos —y en su momento hablaremos también del tema del Magreb— una especie de áreas de excepción o de derogación para derechos humanos básicos que no aclaran en absoluto las relaciones internacionales —y yo creo que desde ese punto de vista el sistema de Helsinki tiene que ser generalizable— y, además, dan lugar a una inmensa cantidad de malentendidos.

Por eso, creemos que todo lo que sea firmeza al respecto es absolutamente imprescindible, para que nadie nos tome el número cambiado, para que nadie crea que está salvando a la humanidad, como posiblemente le puede ocurrir en este momento al señor Fujimori, de cuyo Embajador he oído este mediodía unas declaraciones harto peculiares en el sentido de que el Perú no estaba en un golpe de estado, sino en el tránsito entre dos modelos de democracia. Hay que decirle que eso es una mamarrachada, tal como suena, por el mismo respeto que nosotros debemos tener a los peruanos y a tantos otros que sufren miseria, opresión y problemas en sus propias carnes.

Desde ese punto de vista también me alegra escuchar las palabras del señor Ministro con respecto al desarrollo de la comunidad iberoamericana, porque lo que no tendría absolutamente ningún sentido es que cayéramos de nuevo en la esquizofrenia de las grandes declaraciones y de las pequeñas realizaciones, sobre todo cuando se habla de cosas tan serias como son la democracia, los derechos humanos y como son en el fondo sistemas cuya capacidad pacífica y de estabilidad es la mejor que ha conocido nunca la humanidad.

Desde ese punto de vista, creo que de nuevo hay que mantener el nivel y el reto. No podemos bajar un poco en este momento el umbral de las exigencias, pensando que, al fin y al cabo, si antes teníamos un dictador y ahora tenemos dos —quiera Dios que no tengamos más— hay que acomodarse a los dictadores. No, no hay que acomodarse a los dictadores y ellos tienen que tener una clara conciencia de que efectivamente eso se ha producido y, además, hacerlo en unos textos que no sean escritos en abstracto y reflejando cosas que luego, tristemente, en la realidad no sirven.

Desde luego, señor Ministro, nosotros acogemos con mucha satisfacción y agradecimiento su ofrecimiento de que —imagino que en el seno de la Comisión de

Asuntos Exteriores— dentro de poco podremos tener una amplia y cumplida explicación de lo que va a ser la Cumbre, de cuáles son los términos, tanto formales, como sustanciales, de cuáles son los contenidos de la Cumbre, porque creo que a todos nos interesan. Y también le animaría a que lo hiciera no únicamente en esta Cámara, sino, de una manera más abierta, invitando a todos los españoles a participar y a identificarse en un proceso en el que tanto nos va a todos.

De nuevo, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Rupérez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Quería solamente hacer un comentario puntual para agradecer las palabras del señor Rupérez.

Yo creo que el señor Fujimori es muy consciente —por emplear el lenguaje vulgar— del lío en el que se ha metido. Es muy consciente. España es, con Estados Unidos, el país del mundo que está actuando con más dureza en este punto, en todos los sentidos.

Yo he estado con el Secretario General de la OEA, señor Baena, hace dos días. Me ha dicho que van a ir tres cancilleres más próximamente a Perú, que van a hacer el informe, que lo van a estudiar —como saben a la OEA pertenecen los Estados Unidos—. Vamos a esperar —creo que quedarán cinco o seis días— a ver cuál es el informe. La impresión que hay, teniendo en cuenta que la situación de este desgraciado país es terrible, es la de que será muy difícil volver atrás, reabrir el viejo Parlamento y todas las instituciones, pero será inadmisiblemente aceptar el plan de Fujimori.

Lo que se está intentado es hacer una negociación para, de alguna forma más o menos democrática, buscar algunos cambios legislativos democráticamente discutidos para tratar de salir del «impasse» en el que están metidos.

La situación es muy mala. Puede haber una verdadera catástrofe. Yo, en los contactos que he tenido —han sido muchos— con los ministros latinoamericanos, al ver las medidas que habíamos tomado, en general les he encontrado muy preocupados. Ayer, en la rueda de prensa, el Ministro de Bolivia decía que a él le preocupaba mucho que aquello fuera el Vietnam y que ellos no querían ser Cambodia. Es decir, hay una sensación en toda América latina de que la crisis del Perú es una crisis de una gravedad espantosa y que hay que tratarla con cuidado.

En todo caso, vamos a esperar, aunque la posición de España es firmísima en puntos concretos. El informe del Fondo Monetario Internacional es muy serio y España y Estados Unidos lo han dicho. Vamos a esperar a ver cómo funcionan las cosas en los próximos días, porque el informe de la OEA es cuestión de días.

Por último, en cuanto a Perú, tengo que decirle que ha sido suspendido del grupo de Río, por lo que no es-

tará en Santiago. Y en cuanto a la Cumbre, vamos a tener una última reunión preparatoria con los Ministros de Asuntos Exteriores o sus representantes el 15 de mayo en Madrid e iremos viendo cómo va encajando esta idea de carácter programático, no de que vayamos a hacer grandes cosas, sino de tener la seguridad de que lo que vayamos a hacer sea lo que podamos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? **Pausa.**)

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, yo creo que de las intervenciones del señor Ministro y del Portavoz del Grupo Popular se desprende un amplio nivel de coincidencia en lo que afecta al planteamiento y delimitación de la política exterior española en relación con Iberoamérica. Quiero decir que mi Grupo Parlamentario comparte, en todo lo sustancial, el planteamiento que ambas intervenciones han reflejado. Por ello, en última instancia y en una intervención breve, me resta fundamentalmente introducir un cierto grado de sistematización en el planteamiento de esas intervenciones que compartimos, así como alguna que otra reflexión singular, que también podría servir de base para elaborar el consenso que podríamos perfilar, tanto en la moción subsiguiente a la interpelación, si el grupo proponente la presenta, como en la ponencia de cooperación que trabaja en el seno de la Comisión de Asuntos Exteriores.

Yo empezaría por afirmar, y después de lo que se ha dicho aquí es una afirmación obvia, que las relaciones con Iberoamérica constituyen una prioridad real de nuestra política exterior. Y cuando hablo de prioridad real me gustaría que las palabras tuvieran el significado que exactamente reflejan y que, por tanto, están muy alejadas de la retórica.

Ha dicho aquí el Ministro —lo hemos dicho muchas veces en intervenciones en la Comisión de Asuntos Exteriores— que España no sería lo que es como país europeo si no hubiera trescientos o cuatrocientos millones de hispanohablantes en el mundo. De esa prioridad real deriva una segunda afirmación, que es reflejo de un principio que inspira también nuestra política exterior en relación con Iberoamérica. Y es que España tiene, por razones histórico-culturales y políticas, una especial responsabilidad con todas aquellas colectividades que hablan español. Puede alegar esa responsabilidad, pero la misma también le es exigible. Por consiguiente, de alguna manera tiene la obligación de plantearse esa prioridad en relación con los países hispanohablantes.

En tercer lugar, el enfoque de una política exterior en relación con Iberoamérica exige asumir la complejidad que tiene el subcontinente.

De estas tres afirmaciones y de la propia complejidad que ofrece la realidad hispanoamericana deriva, a mi juicio, el análisis de los cinco grandes ejes en torno a los cuales debe desarrollarse la política exterior de España en relación con Iberoamérica.

En primer término, la política de cooperación bilateral. No me voy a referir a ella porque estamos trabajando en el seno de la ponencia de la Comisión de Asuntos Exteriores. En segundo lugar, y es algo distinto, una política de ayuda al desarrollo, que también es tema de estudio en estos momentos en la ponencia de cooperación. En tercer lugar, una política de proyección democrática, de la cláusula democrática o de la cláusula de los derechos humanos. En cuarto lugar, una política lingüística. En quinto lugar, una política de prioridades en el seno de la Comunidad Europea y, en sexto lugar, una política singularizada en relación con los Estados Unidos en todo lo que afecta a América latina. Y me voy a referir muy brevemente a estos últimos puntos porque sí deben ser objeto de una consideración especial a la hora de elaborar un consenso.

En primer término, la política de proyección democrática, la cláusula de derechos humanos que debe ser expresada en todo acto bilateral y multilateral de cooperación con los países latinoamericanos. Creo que la posición de España en este terreno tiene que ser absolutamente nítida y firme y debe estar destinada justamente a contribuir a la consolidación democrática en el continente. Y, si me lo permite el señor Ministro, introduciría un tema de reflexión. No sé si será posible llevar a una de las sesiones de trabajo de la Comunidad iberoamericana de naciones algo que podrían ser los límites del principio de no intervención, como concepto y como elaboración doctrinal, de cara a crear, precisamente, un consenso en el ámbito latinoamericano destinado a que ese tradicional principio de no intervención constituye una especie de salvaguardia para todo tipo de abusos en relación con las libertades y los derechos humanos.

En segundo lugar, una política lingüística. La política lingüística es aparentemente algo obvio, y se dan algunos pasos en relación con otros países del mundo a través del Instituto Cervantes, pero no es ése el contenido básico de la política lingüística como instrumento de la política en relación con Iberoamérica, a la que yo querría referirme. Se trata más bien, desde la perspectiva del Estado español, de proteger, de potenciar y de apoyar al máximo —cosa que en la práctica no se hace— a aquellas instituciones de la sociedad o públicas que se ocupan de la lengua española. Por ejemplo, creo —y es solamente un ejemplo, pero que puede ser paradigma— que la situación de la Real Academia de la Lengua en España es bastante penosa. Pues bien, todo lo que supusiera un replanteamiento de la Real Academia de la Lengua en relación con su proyección en el mundo hispánico formaría parte —y lo digo a título de ejemplo— de lo que es o debería ser esta política lingüística. Y eso lleva también aparejado, señor Minis-

tro, una política del libro; una política de los instrumentos modernos, como son el disco y el vídeo, que evidentemente son pequeñas dimensiones instrumentales pero muy importantes a la hora de hacer eficaz en el terreno de las realidades concretas una política exterior.

En tercer lugar, señor Ministro, una política específica de prioridades dentro de la Comunidad Europea. Creo que efectivamente han cambiado las cosas en la Comunidad Europea desde la entrada de España. El señor Ministro nos ha relatado ampliamente las cosas que se han hecho y que se están haciendo; todo ello es positivo, todo ello merece nuestro apoyo y todo ello va a encontrar un consenso dentro de los planteamientos de mi Grupo y creo que dentro de esta Cámara.

A este respecto, señor Ministro, yo le haría la siguiente reflexión: la Comunidad Iberoamericana de Naciones será efectivamente un nuevo espacio en las relaciones internacionales, como la ha definido el señor Ministro, en la medida en que seamos capaces de conseguir un planteamiento comunitario en relación con la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Ahí tenemos por lo menos una perspectiva abierta, una dimensión, en la que la relación Comunidad Europea-Comunidad Iberoamericana de Naciones abre en todo caso unas perspectivas de reflexión y de actuación. Y consolidaremos y haremos fructificar en mayor medida el germen de la Comunidad Iberoamericana de Naciones en la medida en que seamos capaces de establecer esa interlocución entre ambas comunidades. Aparte de que es extraordinariamente interesante para cualquier planteamiento, obviamente hecho desde España.

Finalmente, señor Ministro, una política singularizada con los Estados Unidos en relación con América latina. A mí siempre me ha parecido que España tenía unos intereses comunes con los Estados Unidos, los propios de compartir un sistema de valores democráticos, de libertades y de instituciones y una común pertenencia al mundo occidental. Pero también tenía con los Estados Unidos intereses distintos. No vemos de la misma manera los problemas del norte de África; no los podemos ver de la misma manera, es obvio, y ello es perfectamente lógico. Y en alguna ocasión hemos tenido, o podemos tener, o tenemos intereses si no antitéticos al menos sí contradictorios.

Hay una constante histórica, que es el intento de erradicación del modelo cultural hispánico por el modelo cultural anglosajón; y ello no forma parte de una retórica del pasado. El último ejemplo es el Informe Kissinger sobre Nicaragua, que está lleno, que destila en el fondo, ese planteamiento —con relación a América Latina y con respecto al proceso histórico español en relación con Iberoamérica— de que el modelo cultural anglosajón es superior al modelo cultural latino o hispánico, que es el que impera de una forma o de otra en la mayor parte de los países de América Latina.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Arias-Salgado, le ruego que concluya, por favor.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Terminó, señor Presidente.

En ese choque de culturas, hace falta un entendimiento de concepciones culturales, hace falta, obviamente, un entendimiento singular que clarifique las cosas en relación con los Estados Unidos.

Yo creo que es bueno para Iberoamérica, es bueno para Europa y es bueno para los propios Estados Unidos que los Estados Unidos no monopolicen la relación del mundo occidental con América Latina. Yo creo que esa afirmación es importante.

Concluyo, señor Presidente, con el siguiente colofón: Señor Ministro, yo creo que el índice de modernización de España sería una configuración más potente del Ministerio de Asuntos Exteriores; perdóneme y discúlpe-me que diga esto, aprovechando que el Pisuega pasa por Valladolid. Y digo que es un índice de modernización porque, si cogemos los principales países del mundo, aquellos que pueden tener una proyección exterior y cultural propia —como es el caso de España— vemos que tiene un Ministerio de Asuntos Exteriores, yo diría que, por lo menos perceptiblemente, mejor que el nuestro, desde la perspectiva de la organización y desde la perspectiva de los medios. Y quiero dejarlo aquí sentado una vez más porque son muchos los debates presupuestarios en los que se nos contesta de forma un tanto simple y a veces peregrina sobre la necesidad de asignar una mayor dotación, no digo tanto al Ministerio de Asuntos Exteriores como al planteamiento de la política exterior de España, porque, al final, acaban chiriando todos los cauces a través de los cuales se desarrolla la acción exterior de España.

Nada más, señor Presidente, tan solo agradecer al Ministro muchas de sus palabras y poner de relieve que el Grupo Parlamentario del CDS se sumará con mucho gusto y trabajará con todas sus fuerzas en la elaboración de un consenso, no solamente en el tema de la cooperación sino en relación con la política iberoamericana, que tiene muchos factores para llegar a un consenso que sirva para una acción exterior del Estado español más eficaz en el continente latinoamericano.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Arias-Salgado.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, compartimos buena parte de lo que han sido las intervenciones del Diputado que presentaba la interpelación y del Ministro de Asuntos Exteriores.

Desde ese consenso inicial quisiéramos, sin embargo, poner el acento en algunos aspectos que no han sido suficientemente abordados en ambas intervenciones, al menos a nuestro juicio.

Quisiera recordar hasta qué punto la estabilidad y el progreso social son condiciones y base necesaria para el desarrollo de los regímenes democráticos; y con esto no estoy diciendo que exista un umbral de la democracia a partir de cierto nivel de renta o a partir de cierto nivel de progreso social; ni mucho menos. Pero también es necesario señalar que la democracia sola no puede asegurar, muchas veces, esa estabilidad social y ese progreso, sino que es una combinación de ambos objetivos, de ambas propuestas, de ambos modelos de convivencia, progreso, igualdad, bienestar social y régimen democrático, como forma de articulación política y de Gobierno de esa estabilidad, de ese progreso social y de ese disfrute por parte de todos del progreso social.

Personas tan poco sospechosas de planteamientos radicales como, por ejemplo, el economista Galbraith, predijeron hace ya bastantes años lo que podía pasar en Iberoamérica y lo que está pasando hoy, por ejemplo en Perú, con el planteamiento de una política económica terriblemente monetarista y con los planteamientos del Fondo Monetario Internacional. Este prestigioso economista norteamericano-canadiense predijo muchas de las cosas que hoy están sucediendo. Predijo cómo el servicio de la deuda, cómo las condiciones que imponía un determinado modelo de política económica a nivel mundial podían ahogar a muchos países en vías de desarrollo. Perú ha sido un ejemplo, Venezuela ha sido otro; Cuba, en otro orden cosas, con el bloqueo norteamericano, es también un ejemplo de estas contradicciones enormes en la política económica mundial que llevan a muchos países, y a muchos regímenes a posiciones a veces sin salida, y que impiden el normal desenvolvimiento democrático.

Nuestro Grupo Parlamentario está por el desarrollo democrático en todos los países iberoamericanos, por supuesto, no hacemos en esto distinciones, pero quisiéramos compaginar esta posición de principio con una posición de principio de voluntad, de estabilidad, de progreso y de igualdad social en estos mismos países. Creemos que no se puede emitir un juicio no balanceado sin ignorar estos dos grandes principios.

En este sentido, lo que decía el señor Rupérez, lo que le contestaba el Ministro, lo que puede ser una declaración positiva y consensuada de este Congreso de los Diputados, debe enmarcarse en lo que fue la declaración de Guadalajara (aquí se ha mencionado) y en lo que pueda ser la declaración de Madrid. Si pasamos, como todos los oradores han dicho, de las grandes formulaciones retóricas, de los grandes principios, a propues-

tas concretas, políticamente viables y razonables, el señor Rupérez convendrá conmigo (lo digo porque él va a ser el encargado de redactar el primer esbozo de moción al que todos podremos presentar, evidentemente, enmiendas y, en su caso, llegar a una moción conjunta) en que debería tomar buena nota de todos los puntos de la declaración de Guadalajara. Sabe perfectamente a lo que me estoy refiriendo. Creo que no podremos salir del marco de lo que es la declaración de Guadalajara si queremos ayudar a que la posible y necesaria declaración de Madrid no sea retórica, sea positiva y contenga la posibilidad de que España, y la soberanía española a través del Congreso de los Diputados, haya hecho una aportación positiva a esta reunión. Porque entre el emergente nuevo derecho de injerencia en defensa de los derechos humanos, que en el ámbito europeo parece que estamos ya llegando a un grado importante de acuerdo, en el ámbito iberoamericano está (y el señor Ministro lo recordaba) la vigencia de la doctrina Estrada. Cabría preguntar al ponente del Grupo Popular si está por superar o no la doctrina Estrada, si la superamos siempre y en todo momento, qué representa eso, qué apuesta representa eso. Son mucho más que palabras, son hechos, son situaciones complejas (la cubana, la peruana) las que se puedan dar. Está bien que reflexionemos sobre esto, está bien que planteemos nuevas propuestas, pero creo que (y en eso comparto más las tesis del señor Ministro) hemos de ser prudentes a la hora de valorar la importancia de lo que fue la declaración de Guadalajara, el nuevo espacio político que se abre con esta declaración; y la posible, no digo ya consolidación, pero sí reafirmación que se pueda producir en Madrid. Por tanto, entre el principio de fomento de los derechos humanos, el principio de fomento de la democracia y el principio del respeto del derecho de los pueblos a diseñar y elegir su propio futuro, también inscrito en la declaración de Guadalajara, deberemos saber encontrar aquella declaración, si queremos que sea positiva y productiva, que pueda ser consensuada y firmada por todos los grupos.

En este deseo, esperamos conocer la propuesta de moción del ponente del Grupo Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Espasa.

El Pleno reanudará sus trabajos mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961